TOMO 168 Montevideo, Lunes 21 de Julio de 1947 Núm. 12221

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

**Decreto. Se designa Presidente de la Comisión Administrativa de Servicio de Lucha Contra la Langosta**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de julio de 1947.—Número 1050|947.

Vista la terna presentada por las entidades rurales, para que el Poder Ejecutivo escoja la persona que ha de ocupar la Presidencia de la Comisión Administrativa del Servicio de Lucha contra la Langosta, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley sobre la materia, de fecha junio 26 de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al doctor Alberto Gallinal Heber, Presidente de la Comisión Administrativa del Servicio de Lucha contra la Langosta.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — **AQUILES ESPALTER.**

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

**Decreto. Se establece el contralor de la elaboración y producción de harina, con sus normas correspondientes**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1947.—Número 315|947.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de junio próximo pasado, por el cual se fija en un setenta y seis y medio (76 ½) el índice de extracción de harina por cada cien (100) kilos de trigo; y

Considerando necesario establecer el contralor del cumplimiento de dicho índice, a efecto de asegurar la obtención de una harina blanca de buena calidad dentro del indicado porcentaje,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese el contralor de elaboración y producción de harina, por intermedio de la Dirección de Industria, sobre la base de la preparación previa de muestras tipo de los granos nacionales y de importación.

Art. 2.o La preparación de las muestras tipos se efectuará en uno o más molinos, con las distintas variedades de granos que dieran lugar a la producción de los diversos tipos de harina, y servirán de base para el contralor previo e inmediato de las partidas de harina elaboradas por las distintas plantas industriales, sobre la base del índice establecido en el decreto de 21 de junio del corriente año.

Art. 3.o El control de producción se deberá ejercer en los molinos harineros en cualquier instante, sobre la base de la medición de los artículos elaborados, además de mantener la obligatoriedad de la remisión de partes semanales del producido, almacenamiento y ventas.

Art. 4.o Cada molino harinero suministrará a la Dirección de Industrias el "diagrama de elaboración" que corresponde a la producción de harina del índice fijado y dando cuenta de ello, en caso de introducir modificaciones que tiendan a variar el tipo o índice de extracción.

Art. 5.o Para el contralor de elaboración, la Dirección de Industrias levantará de cada planta el "diagrama de cernido" que corresponda al "diagrama de elaboración" que se declare, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 6.o Se admitirá un margen de tolerancia que no podrá exceder del medio (½) por ciento en más o en menos del índice fijado.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BERRETA.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

3

**Resolución. Se declara que unos Agentes de Correos, que tienen otra tarea, fundamental, no deben cobrar el aumento a los sueldos de los empleados públicos.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1947.—Número 2680|946.

Vista la gestión formulada por la Dirección General de Correos, consultando acerca de si el aumento de veinticinco pesos ($ 25.00) fijado en la ley número 10.756 de 27 de julio de 1946, corresponde: A) A los Agentes de Correos que son comerciantes o Jefes de Estación de los Ferrocarriles del Estado o del Ferrocarril Central. B) A los Agentes de Correos que tienen a su cargo la venta de valores de Impuestos Directos. C) Si es de aplicación el artículo número 10 de la citada ley, cuando se autorizan servicios de reemplazantes y sus jornales no alcanzan a dos pesos ($ 2.00).

Considerando que en lo referente a los puntos comprendidos en los apartados A) y B), es evidente que los servicios que prestan a la Administración Pública esos Agentes, no les da derecho al aumento establecido en la ley de 27 de julio próximo pasado, dado que los Agentes de Correos que son comerciantes, no son funcionarios públicos a los efectos de la ley de referencia, porque no realizan un contrato de arrendamiento de servicios con el estado, sino un contrato comercial de orden público (compra y venta de valores oficiales), en donde se beneficia comercialmente el interesado y administrativamente el Estado.

Considerando que los Agentes de Correos que son Jefe de Estación en los Ferrocarriles del Estado, ya han per-

Hoy aparecen los índices 2.o Trimestre del año 1947

ciuiao el aumento en las planillas correspondientes lo mismo que los que vendan valores de Impuestos Directos y los del Ferrocarril Central están contemplados por el Consejo de salarios pertinente.

Considerando que en cuanto al jornal mínimo de los reemplazantes, es de aplicación el artículo 10 de la ley número 10.756 que establece textualmente: "El jornal mínimo de los obreros que trabajan directamente para el Estado y que se paga con cargo a los rubros de jornales y gastos del Presupuesto General de Gastos, no será menos de $ 3.50 por día;

Los aprendices menores de 21 años percibirán un jornal mínimo de $ 2.60. Un aumento proporcional al que significa esta fijación de jornal mínimo, se efectuará en los salarios de los obreros especializados en sus diversas categorías".

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y lo informado por la Contaduría General de la Nación; y

Atento a lo dispuesto en la ley citada número 10.756 de 27 de julio de 1946,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que no están comprendidos en el beneficio de la ley número 10.756, los Agentes de Correos que son comerciantes, los Agentes de Correos que son Jefes de Estación o empleados de los Ferrocarriles del Estado, del Ferrocarril Central, o de cualquier otra empresa ferroviaria, y los Agentes de Correos que son además Agentes de la Dirección General de Impuestos Directos.

2.o Declarar que el jornal de los reemplazantes será el establecido en el artículo 10 de la ley número 10.756.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se refuerza un rubro de la Dirección General de Institutos Penales.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1947.—Número 121|946.

A la Asamblea General:

La ley de Presupuesto General de Gastos vigente, en el ítem 6.22 correspondiente a la Dirección General de Institutos Penales, fija la asignación del rubro 3.11 "Víveres" en la suma de $ 241.788.00.

Esa suma resulta en la actualidad insuficiente para solventar las erogaciones que se producen en tal concepto debido al notorio encarecimiento que se ha experimentado en los precios de los víveres.

La Dirección General de Institutos Penales llega a concretar el monto promedial del consumo por alimentación de reclusos y empleados, en $ 30.000.00 mensuales aproximadamente, lo que equivale a pronosticar al término del presente ejercicio un déficit cercano a los $ 120.000.00.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo se dirige a esa Asamblea General adjuntándole el proyecto de ley respectivo, que refuerza el rubro 3.11 "Víveres" del ítem 6.22, correspondiente a la Dirección General de Institutos Penales, en la suma de $ 120.000.00, esperando que el Cuerpo Legislativo otorgue preferente atención al mismo en razón de la urgencia que existe en regularizar la situación financiera del ya mencionado rubro, cuya importancia dentro del organismo aludido, es obvio puntualizar.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo reitera al Cuerpo Legislativo, las expresiones de su más alta consideración. — TOMAS BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

### PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Refuérzase el rubro 3.11 "Víveres" del ítem 6.22, correspondiente a la Dirección General de Institutos Penales, en la suma de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos). Dicha cantidad será tomada de Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
LEDO ARROYO TORRES.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial**

**Montevideo, 15 de julio de 1947.**

**Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo.** — Acta 32.999 "Brea Blanca" Myrurgia S. A., de Montevideo.

**Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 48.521 "Avecocoa" Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo.

**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta 49.517 "Roccal" Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 47.265 "Almacol" Teófilo A. Manaro, de Montevideo. — Acta 49.824 "Baotex", Compañía Bao S. A., de Montevideo.

**Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno:** Acta 47.112 "Olivera y Sellera, Esteban Guerrina, de Montevideo.

**Pasan a la Dirección de Industrias.** — Acta 6669 "Un procedimiento para el exterminio de toda clase de insectos acridios y plagas", Rafael S. Tondini y Jorge A. Usandizaga, de Buenos Aires, R. A. — Acta 6701 "Método para pulverizar ovejas", Domingo A. Derisi, de Montevideo. — Acta 6456 "Un sistema de propulsión doble e independiente", Alejandro N. Etchart y Luis A. Cánepa, de Montevideo. — Acta 6229 "Nuevo sistema de inseminación artificial de ovinos y bovinos y dispositivos para su aplicación", Antonio M. Fernández Goyechea, de Montevideo. — Acta 6522 "Nueva válvula automática de paso", José E. Rossi, de Montevideo. — Acta 6653 "Aparato para matar langosta y apagar incendios", Santiago Cornolo, de Montevideo. — Acta 6126 "Un nuevo tipo de cortocircuito con tapones", Juan Pedro Rege Bartolino, de Montevideo.

**Se da vista por 20 días a las firmas siguientes:** Demarco y Alvarez, de Montevideo, Acta 49.489 "Entisol". — Caldas y Cía., de Montevideo, acta 49.547 "Vidor". — José Oliva, de Montevideo, acta 49.573, "José Oliva". — Guidi Nardi, de Montevideo, acta 49.770, "Caperucita". — Labat, Gutiérrez y Cía., de Montevideo, acta 49.880, "Darling". — Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires R. A., Acta 49.505 "Vasotensina". — Demarco y Alvarez, de Montevideo, acta 49.490, "Calox". — Hugo Davidson, de Montevideo, N.o 36.030, "Tru-tone". — Carlos Regalía, de Montevideo, acta 49.798 "W". — Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, acta 49.854, "S. U. D. A.". — De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, N.o 42.625, "Panorama". — Marques García y Cía., de Montevideo, acta 49.853 "Minovia". — Maison Moet Chandon Rondee en 1743 S. R. L., de Francia, Acta 49.896 "Moet y Chandon". — Ricardo Garrido, de Montevideo, acta 49.752 "Urilene". — Víctor Surgical Guy MFG C.o, de Estados Unidos de América, acta 49.760, "Víctor". — Zarouguian y Konyoumdjian, de Montevideo, acta 39.731 "Grafa". — David Méndez, de Buenos Aires, R. A., acta 6619, "Quemador — Gasógeno de quita y pon". — L. E.-M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, acta 49.875, "Flovenil". — A la misma en el

expediente acta 49.876 "Tonocorda". — Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, acta 49.835, "Lider". — Herbert L. Bondy, de Montevideo, acta 49.555, "Flor de Manzano". — José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, acta 47.520, "General Refractories"

**Se prorroga hasta 35 días** la vista conferida a Francisco Severa Silva, de Canelones, R. O. del Uruguay, en el expediente acta 6675 "Nuevo sistema de válvula de descarga".

**Se prorroga hasta 90 días** la vista conferida a Ramón Arrue Bengoechea, de Buenos Aires R. A., en el expediente acta 6.054, "Tobera para gasógenos".

**Se da vista por 5 días a:** Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, en el expediente acta 49.568 "Afrikander". — Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, en el expediente acta 49.569, "Sweet Crop". — Barbosa Caravia y Cía., en el expediente acta 49.575 "Ciastor". — Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, en el expediente acta 49.525 "Astral".

**Se notifica** a Vitamins Limited, de Inglaterra, acta 48.564, "Bemax". — Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo, acta 46.782 "Vola". — Vitamins Limited, de Inglaterra, acta 48.567, "Fertilol". — Vitamins Limited de Inglaterra, acta 48.563, "Complevite". — Colonial Dames C.o Ltd., de Estados Unidos de América, acta 48.805 "Colonial Dames". — The Rover Company Ltd., de Inglaterra, acta 48.878 "Rover". — France Motor Cycles, de Francia, acta 48930 "Griffon". — The Pharma Craft Corporation, de Estados Unidos de América, acta 48.646, "Fresh". — Butler Manufacturing C.o, de Estados Unidos de América, Acta 6672, "Fibra de resina y método para hacerla".

**Marcas concedidas:** Acta 49.152 "In. Pa. Ca." In. Pa. Ca. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevdieo. — Acta 49.287 "Solovox" Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 49.202 "Charrúa" Carrau y Cía., de Montevideo. — Acta 49.189 "General Refractories Company", José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta 49.141 "Stathmos" Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

**Patente de invención concedida:** Acta 5298 "Lámpara de destello mejorada", International General Electric Company of New York, de Londres, Inglaterra.

*La Secretaria.*

## PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — **N.o 71130.**

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas Montevideo, Febrero 12 de 1935.

**A. Furriol.**

**Vistos:** Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — **Hamlet Reyes, Secretario.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLA N.o 2496 AL 2534

Solicitudes despachadas el 17 de abril de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|30035, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Plata para industria, 2.449.
11|29946, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Solución química, 280.
11|30514, Saúl Molotkas. Estados Unidos de América, B, Cinta de vidrio plástico, 700.
11|30801, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, B, Colores secos, 475.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|29490, Melamed y Capuano, Francia, A, Tejidos de lana (Flete), 112.
11|29465, Conrado Maggiorini, Abisinia, A, Flete (Conchas para fabricar botones), 3.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|29518, Castiglioni y Lucas Calcraft, Ceylán, A, Té envasado, 1.922.
11|29187, Rodríguez Anido S. C., Ceylán, A, Coco rallado, 1.064.
11|29152, Faridone y Cía., Ceylán, B, Té, 4.344.
11|29154, Faridone y Cía., Ceylán, B, Coco rallado, 2.402.
11|30236, Manzanares S. A., India Inglesa, B, Té, 21.722.
11|31857, Francisco López y Cía., Ceylán, B, Coco rallado, 2.402.

ADMISION TEMPORARIA

11|28677, Aceitera del Urug. S. A., Inglaterra, A, Tanques hierro vacíos, 5.944.
11|28679, Aceitera del Urug. S. A., Inglaterra, A, Tanques hierro vacíos, 5.944.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|24611, Carlos Krosnyak, Portugal, B, Tapones para farmacia, 1.490.
11|29148, Faridone y Cía., Portugxval, B, Sardinas en aceite, 505.
11|29433, Valentín Martínez y Cía., Noruega, B, Bacalao, 1.412.
11|30581, Trabucati y Cía., Noruega, B, Clavos, 779.
11|31258, Rozenblum y Rath, Italia, A, Rep. bicicletas, 2.678.
11|31950, Clericetti y Barrella S. A., Italia, B, Herramientas ferretería, 3.125.
11|31932, Bosch y Cía., Italia, A, Acc. p. caños galv., 1.244.
11|30990, Eduardo Loppacher S. A., Caños hierro galv., 3.202.
11|30992, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Fresadoras, 4.344.
11|30994, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Prensas excéntricas, 8.402.
11|31322, Isaac Pinto, Italia, B, Tejidos seda artificial, 16.056.
11|31588, Tapié y Cía., Italia, B, Tejido algodón, 3.461.
11|31790, Vicente Sica, Italia, B, Percalina de algodón, 3.022.
11|31784, Pedro Forro, Italia, B, Broches presión, 1.069.
11|31782, Pedro Forro, Italia, A, Tejido seda natural, 1.653.
11|31850, Suc F. J. Larghi, Italia, A, Percalinas de algodón, 21.
11|31814, Rodríguez, y Cía., Italia, A, Máq. amasadora, 3.788.
11|31035, José A. Patrón Italia, B, Piedras afilar guadañas, 607.
11|31061, S. A. Tejidos e Hilados, Italia, A, Hilados seda artificial, 866.
11|31014, Garino y Cía., Italia, A, Tejido algodón, 1.239.
11|31010, Staudt y Cía S. A. C., Italia, B, Hilado seda artificial, 9.253.
11|34579, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Máq. hacer llaves, 642.
11|30881, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Trompos para carpintería, etc., 1.655.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|21635, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Pantasote imitación cuero, 5.000.
11|32038, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Extensibles), 31.
11|32075, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos (Pilas secas), 20.
11|32061, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (Indices telefónicos) 9.
11|31611, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Crucifijos de madera, 30.
11|31629, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Pomos de cola, 25.
11|31643, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Cortaplumas para bolsillo, 20.
11|31551, Sucesión de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Cocinas a nafta, 43.
11|31803, D. I. S. U., Estados Unidos de América, A, Artículos para tocador, 113.
11|31497, Carlos Mazzuchi, Estados Unidos de América, B, Limpia pipas, 35.
11|31876, Cassarino Hnos S. A., Estados Unidos de América, C, Masilla para tapar, 10.
11|31948, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, B, Líquido para quitar manchas, 21.
11|30964, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, C, Toallas de algodón, 42.
11|29978, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Fósforos con propaganda, 50.
11|30299, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Broches para cabello, 50.
11|31606, Henderson y Cía., Estados Unidos de América, C, Iniciales de papel, 50.
11|31330, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Medias nylón, 66.
11|30997, Ciuna Ltda., Estados Unidos de América, B, Muest. cuchillería, 25.
11|31031, Eneka S. A., Estados Unidos de América, B, Gastos (Receptores de radio), 224.
11|31133, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Material de anuncio, 119.
11|31603, Lostorto Industrial y C. S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 11.773.
11|31904, Ind. y Comercio Calzados Y Anexos, Estados Unidos de América, B, Resinas, 1.996.
11|31906, Ind. y Comercio Cueros Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, B, Tritón (auxiliar pora industria textil), 3.472.
11|30908, F. U. B. O., Estados Unidos de América, A, Hilo de nylón, 756.
11|30916, Fáb. Uruguaya Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.. Estados Unidos de América, B, Parafina, 2.888.
11|31820, Intex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 100.
11|31818, Santiago E. Sanguinetti e Hijos, Estados Unidos de América, B, Extractos para fabricar jarabes, etc., 77.
11|31354, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo pora moldear, 402.
11|31594, Marcos J. Ponczek, Estodos Unidos de América, B, Material plástico, 1.303.
11|31592, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, B, Material plástico, 3.699.
11|31590, Morcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, B, Material plástico, 699.
11|31089A, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Parafina, 1.444.
11|30983, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Gas p. refrigeración, 1.305.
11|30989, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Hidrocarburos clorados, 1.077.
11|30966, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 1.621.
11|30961, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 5.972.
11|30957, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Hidrocarburos clorados, 2.060.
11|30977, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 478.
11|31970, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Negro humo,. 342.
11|31978, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Hidrosulfito de soda, 1.064.
11|31976, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 4.899.
11|31974, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Sales del ácido clorhídrico, 2.761.
11|30979, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Resina, 1.269.
11|30977, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Filamentos de nylón, 42.
11|30975, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Sustancias fragantes artif., 677.
11|30971, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, B, Resina, 24.864.

Aparecido con el número 12221.
Montevideo, Julio 21 de 1947.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 167 AÑO 1947
Abril, Mayo y Junio

# Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 12134 a 12204

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

## A



Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

### NUMERACION DE PAGINAS

**Detalle para facilitar el manejo de las colecciones**

**Poder Ejecutivo:**
Abril, 1 a 168.
Mayo, 169 a 352.
Junio, 353 a 504.

**Poder Legislativo**

**Cámara de Representantes:**
Abril, 727—CR a 870—CR.
Mayo, 871—CR a 212—CR.
Junio, 213—CR a 472—CR.

**Cámara de Senadores:**
Abril, 471—CS a 622—CS.
Mayo, 1—CS a 216—CS.
Junio, 217—CS a 338—CS.

**Anexos:**
Abril, 1—C a 926—C.
Mayo, 927—C a 2212—C.
Junio, 2213—C a 3302—C.

## CH



## D

Aparecido con el número 12221,
Montevideo, Julio 21 de 1947.

# DIARIO OFICIAL

## PODER LEGISLATIVO

AÑO 1947

Abril, Mayo y Junio

**Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 12134 a 12204**

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

### A



### B



### C



**ABREVIATURAS PRINCIPALES**

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputados.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

# GUIA DE LEYES

## (Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

**Año 1900**
Del número 2.619 al 2.678

**Año 1901**
Del número 2.679 al 2.728

**Año 1902**
Del número 2.729 al 2.787

**Año 1903**
Del número 2.788 al 2.870

**Año 1904**
Del número 2.871 al 2.921

**Año 1905**
Del número 2.922 al 3.010

**Año 1906**
Del número 3.011 al 3.137

**Año 1907**
Del número 3.138 al 3.263

**Año 1908**
Del número 3.264 al 3.425

**Año 1909**
Del número 3.426 al 3.586

**Año 1910**
Del número 3.587 al 3.733

**Año 1911**
Del número 3.734 al 3.936

**Año 1912**
Del número 3.937 al 4.293

**Año 1913**
Del número 4.294 al 4.822

**Año 1914**
Del número 4.823 al 5.187

**Año 1915**
Del número 5.188 al 5.367

**Año 1916**
Del número 5.368 al 5.548

**Año 1917**
Del número 5.549 al 5.620-1

**Año 1918**
Del número 5.620-2 al 6.845

**Año 1919**
Del número 6.846 al 7.047

**Año 1920**
Del número 7.048 al 7.386

**Año 1921**
Del número 7.387 al 7.451

**Año 1922**
Del número 7.452 al 7.548

**Año 1923**
Del número 7.549 al 7.689

**Año 1924**
Del número 7.690 al 7.811

**Año 1925**
Del número 7.812 al 7.917

**Año 1926**
Del número 7.918 al 8.068

**Año 1927**
Del número 8.069 al 8.195

**Año 1928**
Del número 8.196 al 8.393

**Año 1929**
Del número 8.394 al 8.613

**Año 1930**
Del número 8.614 al 8.720

**Año 1931**
Del número 8.721 al 8.824

**Año 1932**
Del número 8.825 al 8.933

**Año 1933**
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

**Año 1934**
Del número 9.181 al 9.455

**Año 1935**
Del número 9.456 al 9.543

**Año 1936**
Del número 9.544 al 9.641

**Año 1937**
Del número 9.642 al 9.754

**Año 1938**
Del número 9.755 al 9.807

**Año 1939**
Del número 9.808 al 9.908

**Año 1940**
Del número 9.909 al 9.997

**Año 1941**
Del número 9.998 al 10.110

**Año 1942**
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

**Año 1943**
Del número 10.306 al 10.468

**Año 1944**
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

**Año 1945**
Del número 10.601 al 10.694

**Año 1946**
Del número 10.695 al 10.882

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

## SOCIEDADES ANONIMAS

### OBLIGACION DE PUBLICAR LOS BALANCES TRIMESTRALMENTE

Se transcriben los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 6889 (27 de Febrero de 1919) sobre remisión y publicación de balances:

"Artículo 2.o Todas las corporaciones a que se refiere el artículo anterior (Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, así como las Sucursales y Agencias) estarán obligadas a publicar trimestralmente sus balances en el "Diario Oficial", previa visación por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

"Art. 3.o A fin de cada año los Directores o Administradores presentarán a la Inspección General de Bancos un balance detallado y la propuesta del reparto de utilidades, si las hubiere.

"Art. 4.o La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos anteriores, será penada con multa de doscientos a quinientos pesos, la que será aplicada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Inspección General y sin perjuicio de las demás responsabilidades generales."

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Lunes 21 de Julio de 1947 — Núm. 12221

### Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

| | | |
|---|---|---|
| A) | Edictos judiciales y avisos en general: | |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. | $ 0.40 |
| | Por más de cinco publicaciones | " 0.20 |
| B) | Avisos matrimoniales .... | " 2.00 |
| C) | Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .......... | " 0.20 |
| D) | Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932). | |

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 9.60 |
| Por año .............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año ............... | " 24.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:**

**Calle FLORIDA N.o 1178**

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Del día ............... | $ 0.10 |
| Atrasados ............. | " 0.20 |
| De más de dos meses .. | " 0.50 |
| De más de dos años .... | " 1.00 |

**Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.**

**Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.**

**Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.**

## OFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de chapas de zinc y clavos destinados a la Jefatura de Policía de Rocha, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 24 del actual a la hora 15 — Montevideo, Julio 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.14-22014-v.jl.24.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 3 100 pares de botas y 3 999 pares de borceguíes, de acuerdo a las muestras y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 17 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 5 de 1947

(Cuenta corriente) Jl.9-21980-v.jl.21.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 73**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir lona impermeable o similar, con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 2947 a las dieciséis horas. — Montevideo Julio 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.19-22052-v.jl.30.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 74.**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir alpargatas para señora, alpargatas para niños, ligas para hombre, género tipo fantasía para verano, enaguas, visos, culotes, fajas para señora, bombachas para señora, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.19-22053-v.jl.30.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 76**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir hebillas arrolo niqueladas, hebillas liras estañadas, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)'

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.19-22054-v.jl.30.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N o 52**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Pavitas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca chauchas, sal fina fideos papel de astraza, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N o 1599, todos lo sdías hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947

(Cuenta corriente) Jl.10-21982-v.jl.22.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 75**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir hojas para máquinas de afei-

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932**

| Desde | Hasta | Precio |
|---|---|---|
| | Hasta $ 20.000.00 | $ 30.00 la página |
| De $ 20.001.00 | " " 50.000.00 | " 50.00 " " |
| " " 50.001.00 | " " 100.000.00 | " 70.00 " " |
| " " 100.001.00 | " " 200.000.00 | " 100.00 " " |
| " " 200.001.00 | " " 300.000.00 | " 120.00 " " |
| " " 300.001.00 | " " 400.000.00 | " 135.00 " " |
| " " 400.001.00 | " " 500.000.00 | " 150.00 " " |
| " " 500.001.00 | " " 1.000.000.00 | " 175.00 " " |
| en adelante | | " 200.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

tar, faroles Víctor o similar, platos llanos esmaltados, platos hondos esmaltados, carpetas conteniendo 5 pliegos y 5 sobres para carta, vasos para agua, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.19-22055-v.jl.30.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 54**
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 54 para adquirir paño negro azulado, paño azul chaquetón, forro negro, entretela yute, percalina negra acolchado negro, satinet rayado, popelina, cheviot, trencilla, botones ancla, hebillas finas, broches negros para cuello, argollitas botones, requeridos por Talleres para diversas confecciones para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.17-22043-v.jl.29.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 59**
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 59 para adquirir arroz, dulce de membrillo, fideos, garbanzos, lentejas, mondadientes, orejones, pasta de tomate, porotos, azúcar, pasas de uva, yerba mate, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Julio 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.17-22045v.jl.26.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 60**
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 60 para adquirir: Fiambres, manteca, requeridos por la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1047 a las quince horas — Montevideo Julio 7 de 1947
(Cuenta corriente) Jl.10-21984-v.jl.22.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 69**
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Arvejas harina de arvejas harina de habas harina de lentejas, harina de maíz, cigarrillos tabaco amarelhino sémola requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1590 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Julio 7 de 1947
(Cuenta corriente) Jl.10-21983-v.jl.22

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos, con destino al Cuartel de Maldonado (Laguna del Sauce), de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.
Los recaudos serán presentados en los sellados correspondientes en esta oficina, calle 25 de Mayo número 269, el día 6 de Agosto de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.17-22046-v.ag.6.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios destinados a los pabellones de la Escuela Militar de Aeronáutica de Pando, actualmente en construcción, de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto. Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 28 de Julio corriente a la hora 15, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.19-22058-v.jl.28.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 52|32
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de ampliación de las estanterías y mamparas del primer piso, del edificio del Departamento de Préstamos Pignoraticios, Sede Central, sito en la calle Uruguay N.o 1016, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), al precio de $ 5.00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Agosto de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Jl. 15-22028-v.jl.21.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 52|33
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de formularios diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentan a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 22 de Julio corriente a la hora 16 en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (Entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 10 de Julio de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.15-22027-v.jl.21.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 241
Llámase a licitación pública para la confección y suministro de 5.000 ejemplares del libro titulado "Curso de Seguridad Industrial", de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Julio de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 14 de 1947 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.14-22019-v.jl 23.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**
LICITACION
**Segundo llamado**
Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la impresión de estampillas y fajas para el año 1948 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Valores de esta Oficina, donde podrán ser solicitados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección el día 22 del corriente a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Julio de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.15-22022-v.jl.27.

**COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).**
Llámase a cotización de precios para realizar los trabajos de impermeabilización del techo de la Subestación "J" (Dionisio Coronel entre Iglesia y Carlos de la Vega), de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 517, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12) — Las propuestas se recibirán el día 26 de Julio de 1947. — Montevideo Julio 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.14-22016-v.jl.25.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 503
Llámase a licitación para la provisión de grúas de autopropulsión para el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Precio del ejemplar, $ 1.00 (un peso).
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diez de Octubre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jl.16-22034-v.jl.22.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL**
LICITACION PUBLICA
**Segundo llamado**
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados a las instalaciones eléctricas, timbres y teléfonos de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 23 de Julio de 1947 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jl.15-22023-v.jl.24.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
21 de Julio de 1947. Hora 18: Obras de pintura a realizarse en el Hospital Pedro Visca (2.o llamado). 18 y 10: Arroz (4.o llamado).
28 de Julio de 1947. Hora 15 y 15: Talco blanco en polvo. 15 y 30: Lino molido. 15 y 45. Grabados para la impresión del tercer volumen de los Anales del Instituto de Epidemiología y (Enfermedades Infecto-contagiosas (2.o llamado). 16: Depósito para agua, "Colonia Gustavo Saint Bois" (2.o llamado). 16 y 15: Papel de embalaje (2.o llamado), 16 y 30: Equipos frigoríficos, (Hospital Pereyra Rossell) (2.o llamado). 16 y 45: Construcción torre de enfriamiento de agua en el Laboratorio Dorrego (3.er llamado).
11 de Agosto de 1947. Hora 14 y 30: Tejidos Cif o Fob (2.o llamado).
1.o de Setiembre de 1947. Hora 14 y 45: Gas ciclopropano Cif o Fob. 15: Aparato pararayos X Cif o Fob. 15 y 15: Chassis para camiones Cif o Fob.
6 de Octubre de 1947. Hora 14 y 30: Artículos de goma Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.
(Cuenta corriente) Jl.19-22051-v.jl.28.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de "Paños para uniformes del personal de la guardia penitenciaria" Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Julio en curso a las 14.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.19-22059-v.jl.30.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de "250 ponchos para personal de la guardia penitenciaria". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 26 de Julio en curso a las 9 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.16-22040-v.jl.26.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA No 19
**Segundo llamado**
Llámase a licitación pública N.o 19, para el suministro de verduras varias durante el segundo semestre del corriente ejercicio. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 26 del corriente, a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirado, los plie-

gos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.19-22057-v.jl.28.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO**
LLAMADO A CONCURSO

La Universidad del Trabajo llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos: ..
Profesor de Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros para escuelas del interior y de la Capital.
Profesor de Dactilografía para enseñanza comercial.
Profesor de Taquigrafía para enseñanza comercial.
Profesor de Caligrafía para enseñanza comercial.
Profesor de Inglés para enseñanza comercial.
Profesor de Radiotecnia para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia.
Profesor Especializado para la Escuela Industrial de Enología.
Director de la Escuela Industrial de Citricultura de Salto.
Maestro de Enseñanza Primaria para escuelas del interior.
Maestro de Herrería de Obra para la Escuela de Industrias de la Construcción.
Maestro de Mecánica, Herrería y Motores para escuelas del interior.
Ayudante del taller de radiotecnia para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia (2.o llamado).
Maestra de Bordados a Máquina para Escuelas Industriales (2.o llamado).
Maestra de Fajas y Corsets para la Escuela de Industrias Femeninas.
Mecánico linotipista para la Escuela de Artes Gráficas.
Ayudante Agrario Especializado para la Escuela Industrial de Enología.
Encargado de Laboratorio de la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza.
Maestro de Cestería para escuela del interior.
El plazo de presentación de solicitudes de inscripción para estos concursos vence el día 2 de Agosto de 1947 a las 10 horas. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674 — Montevideo, 9 de Julio de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.12-22022-v.jl.30.

**U. T. E.**
PEDIDO DE PREIOS N.o 2715
**Venta de carrocería y chassis**

La Administracvión General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 24 del corriente 1 carrocería, 3 chassis y uno con 4 ruedas y elástico para camiones y 1 chassis Ford con tanque, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.19-22056-v.jl.24.

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2713
**Venta material decauville**

La Administración General de las Usinas eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece, hasta el 22 del corriente, la venta de 6 barandas y 1 tapa trasera de hierro negro para zorra y 18 cajas para vagonetas "decauville", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 11 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.16-22037-v.jl.22.

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2714
**Venta de chapas, etc., de hierro**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece, hasta el 23 del corriente, la venta de 11.750 kilogramos aproximadamente, de hierros en vigas U rieles, chapas, caños redondos, cajas varios tipos, campanas curvas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 11 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.16-22038-v.jl.22.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2696
**Transformadores de potencia**
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 27 de Octubre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas que se presenten a la licitación por transformadores de potencia. — Montevideo, 11 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.16-22039-v.jl.22.

**A.N.C.A.P.**
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1400. Compra de 15 chassis camiones. Apertura: 8 de Agosto de 1947 a las 16 horas.
N.o 1401. Compra de cañerías y accesorios. Apertura: 22 de Agosto de 1947, a las 16 horas.
N.o 1402. Transportes de mercaderías generales dentro de las plantas industriales del Organismo, con utilización de camiones por horas de trabajo. Apertura: 31 de Julio de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.19-22060-v.jl31

**A.N.C.A.P.**
LCITACION PUBLICA N.o 1398

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de papeles y sobres impresos, para correspondencia. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas de este segundo llamado se realizará en el mencionado local el día 23 de Julio de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.16-22036-v.jl.23.

**A.N.C.A.P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1399

Llámase a licitación pública para la compra de heno de alfalfa. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo N.o 417, el día 21 de Julio de 1947 a las 16 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.11-21998-v.jl.21.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR**

NELSON O. COSTA, uruguayo músico domiciliado en la calle Obligado N.o 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa radial titulado: "Conteste Cantando" y de la teatralización denominada: "Habla un Corazón", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Jl.15-7421-v.jl.26.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA RUFINA NAVARRO, uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Ejido número 1236, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las comedias tituladas "Comadre Sinforiana" (en dos actos, criolla) y "La vieja de enfrente" (en tres actos), de las que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Jl.14-7409-v.jl.25.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIA SOUZA, uruguaya, empleada, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 535, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de una cartera-o bolso con partes desarmables y cambiables y de una artística veladora con encendedor eléctrico, para cigarrillos, de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares con memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 4 de 1947 — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Jl.14-7407-v.jl.25.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEFERINO PIRIZ, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Caraguatá N.o 2135, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la mitad de la obra de planes mundiales titulada: "La Sexta Ramazón Estheriana", de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias a máquina en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 8 de 2947. — Carlos T Gamba, Interventor.
$3.00 Jl.12-7383-v.jl.24.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMES, uruguayo, rentista domiciliado en la calle Durazno N.o 1783, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una comedia en tres actos titulada: "Llorando Ríe" de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 5 de 1947 — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Jl.11-7349-v.jl.23.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante domiciliada en la ciudad de Las Piedras (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las composiciones musicales tituladas "Dos por cuatro" (tango) "Cruz del Sur" (vals), "Sueños de una vida" (vals), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3 00 Jl.9-7255-v.jl.21.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA ROSSI GOMEZ, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Leandro Gómez N.o 2977, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Yasí del Urunday", que usa en sus producciones y de la obra titulada: "Tres Agonías" de lo cual se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Junio 23 de 1947 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Jl.8-7229-v.jl.25.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 50950.** — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Prunell, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

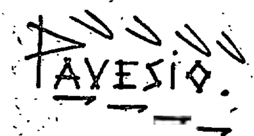



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.10-7322-v.jl 22.

**ACTA N.o 50927.** — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Frismal, Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "FRIMAVITA" para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7261-v.jl.21.

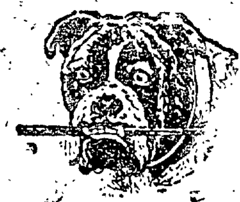
**ACTA N.o 50926.** — Montevideo Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Frismal, Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "FRIMARINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7262-v.jl.21.

**ACTA N.o 50915.** — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca




para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Jl.9-7263-v.jl.21.

**ACTA N.o 50939.** — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 12 (especialmente aparatos de calefacción calentadores para baño aparatos de iluminación aparatos de refrigeración y máquinas para el lavado y secado de ropa de funcionamiento eléctrico) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 50 Jl9-7264-v.jl 21.

ACTA N.o ..... — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronald Trist y Co., Limited, de Slough, condado de Buckingam (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SEATRIT", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-7399-v.jl.25.

ACTA N.o 50980. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronald Trist y Co. Limited de Slough condado de Buckingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "MOBREY", para distinguir artículos de las clases 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-7400-v.jl.25.

ACTA N.o 50981. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cadoricin, S. A., de Neuilly - sur - Seine Seine (Francia), han soliitado el registro de la marca "CADORICIN", para distinguir artíiulos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-7401-v.jl.25.

ACTA N.o 50982. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

COPYCOLOR

para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.14-7403-v.jl.25.

ACTA N.o 50936. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen, Ltd., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ASTROLINA", para distinguir artículos de la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.14-7406-v.jl25..

ACTA N.o 50934. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ARCANCIL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.10-7287-v.jl.22.

ACTA N.o 50964. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova de Montevideo, solicita registrar la marca "EVA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección'
$2.00 Jl.11-7333-v.jl.23.

ACTA N.o 50961. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.11-7335-v.jl.23.

ACTA N.o 50963. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova de Montevideo, solicita registrar la marca "ALICIA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.11-7334-v.jl.23.

ACTA N.o 50946. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha De la Peña, Muñoz y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUMBRE", para distinguir artículos de la clase 17 (Armería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-7331-v.jl.23.

ACTA N.o 50983. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha Raúl Darriulat y Cía., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA POUPEE", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-7378-v.jl.24.

ACTA N.o 50972. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca




para las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.12-7367-v.jl.24.

ACTA N.o 50973. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representacioens, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca




para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.12-7368-v.jl.24.

ACTA N.o 50978. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por National Pressure Cooker Company, de Wisconsin (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca




para distinguir cocinas a presión de vapor, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.12-7365v.jl.24.

ACTA N.o 50977. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por National Pressure Cooker Company, de Wisconsin (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Presto

para distinguir cocinas a presión y envasadoras a presión, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.12-7366-v.jl.24.

ACTA N.o 50967. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jl.12-7370-v.jl.24.

ACTA N.o 50962. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita revistrar la marca "GEMCO", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.12-7358-v.jl.24.

ACTA N.o 50975. — Montevideo, Julio 8 de 2947. — Con esta fecha Luis Marini Vittori, de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCAT", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.12-7359-v.jl.24.

ACTA N.o 50965. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DESENEX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-7372-v.jl.24.

ACTA N.o 51018. — Montevideo, Julio 12 de 1047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Saminex, Ltda., (Montevideo), solicitan registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Jl.17-7466-v.jl.29.

ACTA N.o 51019. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Con esta feha Barbosa Caraiva y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han soliitado el registro de la marca

»DOS CRUCES«

para distingir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.17-7467-v.jl.29.

ACTA N.o 51020. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S' A. R. M. Societá Antica Ritrovati Medicinali con domicilio en la ciudad de Roma (Italia), han solictado el regstro de la marca




para distinguir artídulos de la rlase 9 (productos medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.17-7468-v.jl.29.

ACTA N.o 50986. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha R. Dubourg, por Arturo Olazarri (Montevideo), solicita registrar la marca "LLAVE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.17-7491-v.jl.29.

ACTA N.o 51003. — Montevideo, Julio 11 de 1947 — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veiga y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIYODINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.17-7464-v.jl.29.

ACTA N.o 50999. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Pirelli, S. A. Platense Para las Industrias Del Caoutchouc De Los Neumáticos y De Los Alambres y Cables Eléctricos, de Buenos Aires, solicitan el registro de la marca "P", para distinguir las



clases 6, 9, 11, 12, 14, 16 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.16-7451-v.jl.28.

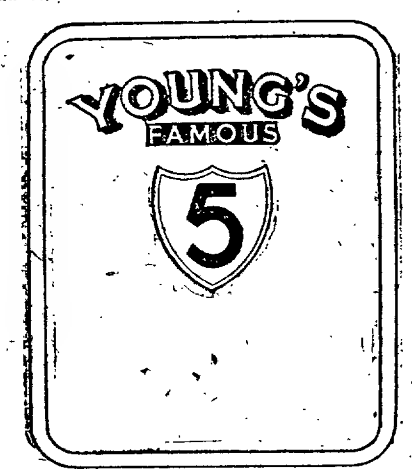
ACTA N.o 50988. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Corn Products Refining Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca

KORDEK

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.15-7431-v.jl.26.

ACTA N.o 50991. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Staudt y Cía., S. A. C., han solicitado el registro de la marca "SYCSAC" para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.15-7422-v.jl.26.

ACTA N.o 50970. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Oyama, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




los de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 Jl.12-7374-v.jl.24.

ACTA N.o 50955. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Raúl Rico Peña e Hijo, de Buenos Aires, solicita registrar la marca




para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.12-7363-v.jl.24.

ACTA N.o 50976. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Ubaldo Diéguez, de Buenos Aires, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.12-7364-v.jl.24.

ACTA N.o 50969. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.22-7369-v.jl.24.

ACTA N.o 50952. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PLAZA DE TOROS" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.12-7360-v.jl.24.

ACTA N.o 50953. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registra la marca "EL TORIL", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.12-7361-v.jl.24.

ACTA N.o 50954. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "CORRIDA DE TOROS", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.12-7362-v.jl.24.

ACTA N.o 50990. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Brandon S' A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARQUESA" para las cleses 1, 2, 3, y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.15-7434-v.jl.26.

ACTA N.o 51016. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nenhew, de Neptune Street, Hull (Inglaterra), solicita registrar la marca "ELASTOCREPE", para distinguir vendas y tiras de tela elástica para vendaje de muñecas y tobillos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.16-7442-v.jl.28.

ACTA N.o 51000 — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por la Victor Surgical Gut Mfg. C., de Chicago (Illinois), solicitan el registro de la marca "VICTOR", para distin-




guir la clase 23 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.26-7452-v.jl.28.

ACTA N.o 50998. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Industria de Metales Esmaltados Genaro Aversa, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 300.000.00 m|n., de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (República Argentina), solicita nel registro de la marca




"AVERSA", para las clases 6, 11 y 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.16-7453-v.Jl.28.

ACTA N.o 51009. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Con esta fecha Wáshington Espósito, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.16-7443-v.jl.28.

ACTA N.o 51017. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Saminex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca

**FIRE-EX**

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Jl.17-7465-v.jl.29.

ACTA No 51025. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Con esta fecha Juan Varesi y Cía. Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.17-7478-v.jl.29.

ACTA N.o 50949 — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SANDUCERO", para distinguir artículos de la clase 1 (exclusivamente postres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7289-v.jl.22.

ACTA N.o 50948 — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.10-7288-v.jl.22.

ACTA N.o 50950. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INDIVIDUALES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7290-v.jl.22.

ACTA N.o 50928. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Gaylord Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.10-7284-v.j 22.

ACTA N.o 50933 — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VAL" "GUITARE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7286-v.jl.22.

ACTA N.o 50929. — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société D'Orfèvrerie D'Ercuis, con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.10-7285-v.jl 22.

ACTA N.o 50931. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. H. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

**CLAUD BUTLER**

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.10-7291-v.jl.22.

ACTA N.o 50960. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha el señor Hademar Migues, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "FORT", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7295-v.jl.22.

**ACTA N.o 50987.** — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Corn Products Refining Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca




para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.15-7432-v.jl.26.

**ACTA N.o 50974.** — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Sydney Benskin y C.o Limited de Londres, Inglaterra, solicitan registrar la marca




para la clase 4 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.15-7433-v.jl.26.

**ACTA N o 50916.** — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Con esta fecha Eneka S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7294-v.jl.22.

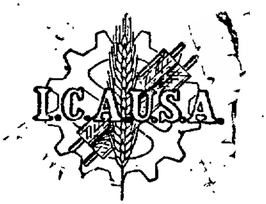
**ACTA N.o 50937.** — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Co., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

GLOBE

para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Jl.10-7315-v.jl.22.

**ACTA N o 50938.** — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo, solicita registro la marca "FLEX" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7260-v.jl.21.

**ACTA N.o N.o 50945.** — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (I. C. A. U. S. A.), de Minas (Lavalleja), solicita registrar la marca




para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.9-7264-v.jl 21.

**ACTA N.o 51035.** — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha "David y Cía." han solicitado el registro de la marca "DACIA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.19-7513-v.jl.30.

**ACTA N.o 51027.** — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Con esta fecha United Shoe Machinery Company of Uruguay con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PRESTIK" para distinguir artículos de las clases 6, 12, 8, 14, 19 23 y 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.19-7501-v.jl.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6922.** — Montevideo, Julio 14 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo con domicilio en esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar salchichas o factura de carne aglomerada", y de acuerdo con lo que dispone el a... ... o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.19-7502-v.jl.30.

**ACTA N.o 6919.** — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Société Pour le Decoupage de la Celophane et d... ... res (S. O. D. E. C.), de París, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un emplasto poroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.16-7444-v.jl.28.

**ACTA N.o 6920.** — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Ernst Isler, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con transmisiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.16-7445-v.jl.28.

**ACTA N.o 6921.** — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Harry Sebel de Inglaterra, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Un invento titulado "Mejoras en o referentes a juguetes con ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.14-7415-v.jl.25.

**ACTA N.o 6915.** — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Angel Carelli, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de suela para calzado de playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.14-7416-v.jl.25.

**ACTA N.o 6918.** — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Folke Roland Werner Werneskog, con domicilio en Forserum (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento construccional y método para fabricarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.12-7372-v.jl.24.

**ACTA N o 6912.** — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Miguel Navarro y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Una pista acuática de seguridad para el ejercicio y aprendizaje de la natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-7297-v.j.22.

**ACTA N.o 6913.** — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Harry Sebel, de Inglaterra solicitan patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Mejoras en o relativas a juguetes propulsados por el conductor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-7298-v.jl.22.

**ACTA N.o 6916.** — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Union Cold Storage Company Limited de Londres, y Ernest Edmund Larkin, de Pinner, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de refrigeración para congelar productos alimenticios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-7292-v.jl.22.

**ACTA N.o 6917.** — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Harold James Haycock y Harold George Carmichael Wilson, de Solihull y Stratford-on-Avon, Warwicyshire, respectivamente (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con cojinetes para filetear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-7323-v.jl 22.

**ACTA N.o 6914** — Montevideo Julio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por United Merchants y Manufacturers Inc., de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.9-7266-v.jl.21.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 188|947**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 44, de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.19-22061-v.jl.26.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 187|947**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio del Hogar para Menores Mujeres, de Río Negro (Departamento de Río Negro), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.17-22047-v.jl.25.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 185|947**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 10, de "Cuchilla Machín" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Julio 9 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.12-22006-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**LICITACION N.o 186|947**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 14, de Poblado Colón (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.16-22041-v.jl.24.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 553**

Llámase a licitación pública para el suministro de 19 uniformes destinados a las tripulaciones de las embarcaciones de la Sección Navegación Interior. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo No 320.

Apertura de las propuestas el día 25 de Julio de 1947 a las 16 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.15-22024-v.jl.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 551**

Llámase a licitación pública para la construcción de dos atracaderos para la autobalsa de la Sección Navegación Interior en el Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Recepción y apertura de las propuestas el día 28 de Julio de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo).

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar, en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.00, valor en que han sido fijados los mismos, y para consultar dichos recaudos podrán hacerlo en la Dirección de Hidrografía en Montevideo, y en la Intendencia Municipal de Soriano, en la ciudad de Mercedes. — Montevideo, Julio 8 de 2947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.12-22001-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 552**

Llámase a licitación pública para el suministro de 700 metros de cadena de hierro destinados a la balsa de Paso Ramírez.

**Apertura de las propuestas:** el día 21 de Julio de 2947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Julio 8 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.12-22000-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública N.o 6-1947**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes a las 15.30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.16-22030-v.jl.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 7|947**

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y piques para alambrados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.16-22031-v.jl.28.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 5.470 de la Junta Departamental, de fecha 15 de Mayo de 1947, para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Porongos, situado con frente a las calles Figurita esquina Garibaldi:

Padrón 84.666. Propietario: Suc. Domingo Alvarez. Area: 2.078 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar las observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Jl.17-22049-v.jl.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 359.**

Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento cuatro (104) túnicas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Julio del corriente año a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.17-22048-v.jl.21.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto N.o 23 de Aceras, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 24 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Julio 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.14-22018-v.jl.19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata, en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano, Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret, Miguel Hirassars María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis, Juan P. Arostegui, Mariano D. de Olmos, Francisco A. Bernard, Domingo Etchepar, Concepción Corran, Domingo Fhoule, Estefanía Arostegui, María L. Riga Carlos M. Quinteros, Graciana B. de Benvenuto, Juan B. Apesteguy, un feto, Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Jl.19-7506-v.nov.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Jl.15-7439-v.oc.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto, Graciana Severina Méndez, María Eloisa Lista María Cella Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.
$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H. VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo, solicitando extraer con [illegible] Osario General procedentes de aquél, Aida G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López, Flora Morales, Delia López, Lucía G. de Antuñano, Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil, Mariano Saquieres, Alfredo Máximo Ram[illegible] Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Jl.11-7341-v.oc.25.

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Marurí, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Jl.10-7299-v.oct.24.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 (veinte) días, a contar desde la fecha, para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora de acuerdo a pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 4 de Agosto próximo a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Julio 16 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.19-22063-v.ag.11.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha para la construcción del pavimento de hormigón en la avenida Artigas, de la ciudad de Colonia de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia cuyo valor es de $ 20.00 (veinte pesos) cada juego.

Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Julio a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia Julio 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21899-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
**Primer llamado**

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental, e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947, llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 30 días para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados el día 24 de Julio próximo, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes, previo al acto de apertura de las mismas, la Patente de Giro correspondiente y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado 18 de Junio de 1947. Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.24-21825-v.jl.24.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

**Montevideo, 19 de Julio de 1947**

**2.a Sección**

TEODORO GARCIA, 58 años, soltero, contador, español, domiciliado 25 de Mayo 529, y BLASCA ROSA PIRIZ AMARAL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 529.

RUBENS PUCURULL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477, y ADA BERNSTEIN, 21 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada 25 de Mayo 477.

CARLOS A. SARDESON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1423, y AIDA ESTHER OLASCOAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1418.

DANIEL SARDAS, 33 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Piedras 224, y ESTHER BONOMO, 22 años, soltera, turca, domiciliada Piedras 224.

JOSE WALTER CORTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Agosto 592, y JUANA SIERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 430.

**10.a Sección**

COLIN GRENDON HARRIS, 34 años, viudo, diplomático, inglés domiciliado Dayman 6160, y MONIQUE MARCUSE, 24 años, soltera, belga, domiciliada Baicurú 1327.

**11.a Sección**

ERNESTO ROSNER, 23 años, soltero, químico de cuero, rumano, domiciliado Barros Arana 5579 y HEDVIGA ROSNER TABAK, 18 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Barros Arana 5579.

JULIO ATILIO CHIRIBAO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5367, y TETIS GIOCONDA COSIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5367.

ABRAHAN LEON PRESBERG, 36 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Acrópolis 3470, y LUISA GINSBURG 35 años, soltera empleada argentina, domiciliada Acrópolis 3460.

DOMINGO ASTONIO LOZANO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General José Villagran 2636, y PAULA ZULIMA ELISA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliaad Villagran 2666.

**12.a Sección**

NILO JULIO CESAR BARCELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2881, y NORMA BLANCA PEIRANO, 20 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Vilardebó 2030.

SENEN CARNALES, 23 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3305, y ADELA MAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3021.

JUAN MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3343, y LEONIDA MENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3343.

**14.a Sección**

HECTOR JORGE RIVERA, 24 años, soltero, empleado argentino, domiciliado General Aguilar 1279, y OLGA ANTONIA MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1279.

JUAN JULIAN SOCAS, 59 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado 19 de Abril 3349 y LEONOR GALEANO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada 19 de Abril 3349.

**15.a Sección**

LUIS VALLE, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Durazno 1873, y BALBINA OLGA RICCIARDI, 27 años, soltera oriental, domiciliada Durazno 1878.

ALEJO GONZALEZ ROIG, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1937, y CARMEN M. ESTRADER ORIENTE, 30 años, soltera, oriental domiciliada Blanco 911.

ALVARO EMILIO MANEIRO, 26 años, soltero, empleado, español domiciliado Brandzen 2030, y DOLORES LOUREIRO, 26 años, soltera, española, domiciliada Brandzen 2030.

**17.a Sección**

JOSE PIAS, 55 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cayambé 3990, y CATALINA DE LA CONCEPCION, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé 3990.

**19.a Sección**

JAIME ZAKALIK, 22 años, soltero, tapicero, polaco domiciliado Emilio Reus 2415, y SOFIA LISNIK, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Emilio Reus 2415.

**20.a Sección**

LUIS ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Caiguá 3930, y JUANA MIRTHA DE LOS SANTOS, 18 años, sholtera, oriental, domiciliada Caiguá 3930.

ANTONIO DANIEL MORGA 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sotelo 3974 apartamento 1 y MARIA DEL CARMEN ESPOSITO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4592, apartamento 3.

AGOSTO ECHETTO 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Muerta 4156, y MARIA ANGELICA GABITO 21 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 4156.—

PILAR REYES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 415, y PURA B. CABRERA, 16 años, soltera, oriental domiciliada P. C. Bauzá 4434

ARMANDO CURINA 27 años, soltero, carpintero, brasileño domiciliado Heredia 4036, y TERESA PONS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4056.

**22.a Sección**

ALFONSO FERRIGNA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado R. Eguren 3405, y CATALINA DOS SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3405.

JULIO CESAR AGUILERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3148, y ANGELA LUISA GUZZO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Propios 3066.

JUAN CARLOS BARREIRO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado G. Flores 3435, e HILDA SEOANE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3435.

MARIO FEOLA 22 años, soltero, zapatero, italiano domiciliado B. Artigas 3260, y MARIA QUINTINA SERGA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 3260.

CARLOS ISMAEL PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3737, y MARIA IRENE ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3863 bis.

P|p. $2.00 v.jl.22.

**Montevideo, 17 de Julio de 1947**

**1.a Sección**

CARLOS ALFREDO CABOT, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 706, y JOSEFA MARGARITA DEL VALLE SASTRE, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Rincón 706.

HECTOR GONZALEZ, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Paysandú 846, y AGUSTINA DE LEON, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 846.

ALBERTO CAMPOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1536, y LASTENIA D. PEREZ ORTIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1536.

ALVARO U. MONTEIRO, 50 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Colonia 830, y MARION MONTEIRO NOBRE, 22 años, soltera, brasileña domiciliada Colonia 830.

**4.a Sección**

DARDO MARTINEZ LAGUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 968, y LUISA AMALIA PERACCINI PISTARINI 23 años soltera, oriental, domiciliada Durazno 968.

**10.a Sección**

SEGUSDO RAMON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Magenta 4018, y MARIA ESTHER SALERNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4018.

**17.a Sección**

JUVENAL OSCAR MAURENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kosuth 4559, y ELIDA MARIA CAUSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3781.

**19.a Sección**

FABIAN EUFRONIO VALERIO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Requena 2424, y MERCEDES BRAVO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2424.

ALFREDO VARELA 36 años, soltero, mosaista oriental, domiciliado Coquimbo 2161, y VIOLETA CORRAZO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alvear 2462.

ANTONIO MACEIRAS, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cufré 2245, y MARIA NOYA CARLOMAGNO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2267.

**20.a Sección**

WING KONG CHUNG WU, 39 años, soltero, comercio, chino, domiciliado Iglesia 4516 y ELBA IRIS ANDRADE, 21 años, soltero 21 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4298 bis.

EULALIO LORENZO RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 140, y MARIA EMA DAVILA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Coronel 140.

JOSE LUIS BRUZZONE, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3863, y MARIA ESTHER VACCARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3863.

**21.a Sección**

WALTER LUIS ARCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4369, y GLADYS AICARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4369.

ANGEL PAGANI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltimore 1473, y BLANCA MAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 5080.

CONRADO EGAÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Pasaje de la VIA 11, y MARIA MERCEDES CASTAÑERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 111.

LUIS EDUARDO MALLO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ariel 4961, y MARIA CATALINA SALABERRY, 26 años, soltera oriental, domiciliada Ariel 4961.

EUFEMIO ELCID MAIDANA, 27 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5360, y LUCIA ISIDORA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1370.

**23.a Sección**

ZACARIAS NADRUS, 24 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Carlos Anaya 2979, y JUANA ISABEL AMADO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos Anaya 2979.

FRANCISCO CAVALARIA DO BRITO, 46 años soltero, pedicuro, portugués, domiciliado Cerrito 255 piso 1.o, apartamento 2, y PLACIDA GONZALEZ FERNANDEZ, 47 años, soltera, empleada, española, domiciliada Humaitá 2788 bis apartamento 1.

P|p. $2.00 v.jl.21.

# JUDICIALES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**Emplazamiento**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora PATRICIA ANDERSON COOPER, para que dentro del término de noventa días, con-

parezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposo Joseph Henry Cooper, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos, dictada por la Corte de New Jersey, Estados Unidos de Norte América, el 7 de Marzo de 1945 y ratificada por el Canciller de dicho Estado, señor Luther A. Campbell, el 8 de Julio del propio año 1945; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Jn.11-5182-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GUALCO (PEDRO RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 383", se cita, llama y emplaza a don Pedro Ricardo Gualco o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66.103 ubicado en la calle Dámaso Costa entre Lallemand y Resistencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21764-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ DE PAZ (VIRGINIA)" Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 385) se cita llama y emplaza a doña Virginia Hernández de Paz o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 172390 ubicado en la calle Francisco Bauzá esquina Anzani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21765-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LEGNAZZI (CARLOS) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 381), se cita, llama y emplaza a don Carlos Legnazzi o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76540, ubicado en la calle Joaquín Artigas entre León Pérez y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 8 de 1947. — D. González Ferrera, Escribano

(Cuenta corriente) Jn.17-21766-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LOPEZ (JOSE) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 283), se cita, llama y emplaza a don José López o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 161.652, ubicado en la calle Coronel Brito esquina M. Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21767-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARI (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 381), se cita, llama y emplaza a don Juan Mari o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66.011 ubicado en la calle Pérez Gomar esquina Lallemand, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21768-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REVENTOS (FELIX). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 378), se cita, llama y emplaza a don Félix Reventós o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.057, situado en la calle Nueva Troya entre N. Ortiz y J. Arteaga, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21769-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con S. DE CABANA (EMILIA) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 384), se cita, llama y emplaza a doña Emilia S. de Cabana o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 167.376 situado en la calle Colombes entre Velsen y Rambla República de Chile para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Jn.17-21770-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MANZIONE MENENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 405), se cita, llama y emplaza a don Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165.969, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — D. González Ferrera, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21771-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CHURLOPIAN (JERVANT). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 378), se cita llama y emplaza a don Jervant Churlopian o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 158.817 ubicado en la avenida General Flores entre Br. Propios y Nantes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Mayo 10 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21773-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CANTO o CAUTO (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 381), se cita llama y emplaza a doña Clara Canto o Cauto o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76 337, situado en la calle Manuel Meléndez entre García de Zúñiga y avenida General Flores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21774-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 172.483. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 382), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 172.483 o a sus sucesores a título particular o universal; o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 172.483, situado en la avenida General Garibaldi esquina Monte Caseros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.17-21772-v.jn.30.
Jl.21 v.ag 11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BLUNDELL (TOMAS) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 380), se cita llama y emplaza a don Tomás Blundell o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 125.036 ubicado en la calle Resistencia entre D. Costa y P. Gomar para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y

a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21775-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DIAZ GARCIA (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11, F.o 405, se cita llama y emplaza a don Antonio Díaz García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 136294 ubicado en la calle Lafayete entre Tosti y Cnó. Santos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.

En fé de ello: y de mandato del señor Juez de fecha, veintiséis de Marzo del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21759-v.jn.30.
Jl.21-21759-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LEMOS DE VISOSO (RAMONA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 11 F.o 353" se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Visoso Lemos, Román Vázquez y Joaquín Leites Visoso (hijo), o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80796 ubicado en la calle Criollos entre Caiguá y Gregorio Sanabria para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. Martínez Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21760-v.jn.30.
Jl.21-21760-v.ag.11.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expdiente caratulado "Municipio de Montevideo con ABRIOFF (VICTOR JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11, F.o 379" se cita llama y emplaza a don Víctor Jaime Abrioff o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 150027 situado en la calle Joaquín Artigas esquina Francisco Pla para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan antes este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — D González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21758-v.jn.30.
Jl.21-21758-v.Ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FALUSTICO SARLI (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos L.o 11, F.o 384" se cita llama y emplaza a do nJosé Falústico Sarlo, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 129168 ubicado en la calle Las Heras entre Talcahuano y Ayacucho, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentr odel término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21762-v.jn.30.
Jl.21-21762-v.ag.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARRIDO (CIRIACO M.). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11 F.o 385", se cita llama y emplaza a don Ciriaco M. Garrido o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66071, ubicado en la calle P Gomar entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21763-v.jn.30.
Jl.21-21763-v.ag.11.

**Emplazamiento.**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE DELUCHI (C.) Sucesión de. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 416", se cita, llama y emplaza a C. R. de Deluchi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52342, ubicado en la calle Joffre entre Haig y Corneille, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.4-21576-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

**Emplazamiento.**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ZERBINO (ENRIQUE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 419" se cita, llama y emplaza a don Enrique Zerbino, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 148016, situado en la calle Virgilio, entre Larrañaga y Maipú, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.2-21575-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

**Emplazamiento.**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GALAN ARBESU (JOSE) Sucesión de Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11, Fo. 416" se cita, llama y emplaza a don José Galán Arbesu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109632, situado en la calle María S. de Munar entre San Antonio y Zapucay para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.2-21574-v.jn.30
Jl.21-v.jl.26

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUADALUPE TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.28-6895-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA TORNATORE DE PEREZ o FLOMENA TORNATORE MASINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.28-6896-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Blanca Cano Pérez con EMILIO FELICIANO NAVAS NAVAS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Emilio Feliciano Navas Navas, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.27-6828-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.26-6779-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Palmera Solares de Aguilar con la sucesión de EUGENIO SOLARES Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" se cita llama y emplaza a don Eugenio Solares, a su esposa Antonina Rodríguez de Solares o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jn.25-6721-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.24-6669-v.jn.30.
Jl.21v.jl.24.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ISABEL LUISA LATOURRETTE DE COLNAGO solicita la rectificación de su partida de bautismo de la Parroquia de San Francisco de Asís de Montevideo, por aparecer en ella su apellido y el de su padre como "Laturrtte" debiendo decir "Latourrette". — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.21-6560-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO FAUSTO o FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.20-6541-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WOLFGANG DAWID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.14-6329-v.jn.30. Jl.21-6329-v.ag.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña ANGELA CRESPI solicita la rectificación de su apellido y del de su padre en su partida de nacimiento y en la de matrimonio con Luis D. Sabanes, pues donde en ellas figura como "Crespo" debe decir "Crespi". — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.20-6516-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARTURO LERENA ACEVEDO solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima, Hortensia Beatriz Lerena Lussich, pues en ella se omitió poner el nombre y apellido de la madre de ésta, debiendo decir "Magdalena Lussich Siri". — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.13-6256-v.jn.30. Jl.21-6256-v.jl.25.

**Emplazamiento**

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Roberto Evaristo Miguel Colli con TOMASA COSIO. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Cosio de Colli para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6132-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "FLORA FERNANDEZ DE COLOMBO. Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán o puedan oponerse a la expedición de la segunda copia que se solicita de la escritura de venta y carta de pago otorgada a Carlos Angel Colombo Dalla, por las señoritas Celia y Leonor Raggio, el día 30 de Setiembre de 1937 ante el escribano Pedro Monti; en esta ciudad, y que se refiere a los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón número 104453, situada en la undécima sección judicial de este Departamento jurisdicción de "Maroñas", señalada con el número 42 en plano de división del agrimensor ingeniero Miguel L. Costa de Diciembre 5 de 1912 compuesto de un área de 564 metros 15 decímetros, deslindados así: 10 metros 3 centímetros de frente al Noreste, a calle Veracierto (antes camino Zamora); 56 metros 93 centímetros al Sureste con solar número 41; 10 metros al fondo al Suroeste, con solar 43 (parte) y 55 metros 90 centímetros al Noroeste, que por formar esquina con de frente a calle Mandisoví; y B) Una fracción de terreno situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, "Playa de Las Toscas", padrón número 562, señalada con el número 134 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Luis María de Mula, en 1915 compuesta de un área de 625 metros 50 decímetros deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Norte, a calle número 7, por 50 metros de fondo, lindando al Sur, con solar 113; al Este, con el 133 y al Oeste, con el número 135. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Jn.10-6135-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ZORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn.6-5973-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LEHKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn.6-5974-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA PUCCIO DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.2-5777-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesones de doña SARA DUNBAR THOMSON DE HARDMAN y de don HENRY BELL THOMSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.2-5779-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ESPIÑEIRA CHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.29-5612-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.29-5613-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GIANOLI o CIRILO GIANOLI PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.29-5614-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO YANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado próximo para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.9-7274-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RAMON GUICHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose para las publicaciones, el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jl.5-7157-v.ag.9

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "ISELA ESTRADA, Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá a continuación, y especialmente a Juan Antonio de León, José Olivera, Plácida Bonilla de Olivera, Gaspar Bonilla, Justo Bonilla, Natalia Olivera de Bonilla Juan Panizza Gerónimo Barilari, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla, María Lucía Bonilla de Glorio, Elbio Estrada, Andrés Vallarino, o a sus antecesores, sucesores y causahabientes por cualquier título. Descripción del bien: Ubicado en la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo formado por cinco solares empadronados el primero, con el número 34162; el segundo número 34161, el tercero, número 34160; el cuarto, número 34159, y el quinto, número 34156. Deslindados en conjunto según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Enero 2 de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el día 4 del mismo mes y año, en la siguiente forma: 50 metros de frente al Este al camino Lima, hoy Magariños Cervantes, 51 metros 25 centímetros al Oeste lindando con Juan Panizza, 61 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Justo Bonilla, y 52 metros 80 centímetros al Sur con Andrés Vallarino; formando una superficie total de 2.835 metros 20 decímetros cuadrados. Cada uno de los solares tiene un frente de 10 metros al Este a calle Magariños Cervantes y 10 metros 25 centímetros al Oeste teniendo el solar primero, 54 metros 50 al Norte, lindando con solar número 2; éste 56 metros 60 centímetros lindando con solar N.o 3 y éste 57 metros 90 centímetros con solar número 4 y este 59 metros 60 cms. con solar N.o 5 que a su vez limita en 61 metros 30 centímetros con solar número 6, del mismo plano y perteneciente a la sucesión de J. Bonilla; al Sur, como queda dicho en 52 metros 80 centímetros con A. Vallarino linda el solar número 1, padrón 34162, y teniendo el solar número uno una superficie de 533 metros, el solar 2, tiene 550 metros 02 decímetros, el solar 3, tiene 567 metros 04 decímetros, el solar 4, tiene 584 metros 06 decímetros; y el solar 5, tiene 601 metros 08 decímetros. Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.00 Jl.2-6897-v.ag.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesores de MANUEL CAMESELLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Cayetano Sorrentino don Pedro Lambiaso y don Mario Chacón, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con cualquier derecho al solar de terreno ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 713 metros 64 decímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 70 centímetros de frente al Norte a calle Huidobro, antes Cristobal Colón; por 19 metros 92 centímetros de la línea del fondo al Sur que lo separa de los padrones 168255, 162582, 168256 y 55624 por el Este 40 metros 15 centímetros lindando con padrón 55614 y por el Oeste una línea que de Norte a Sur mide respectivamente 11 metros 12 centímetros y 25 metros 34 centímetros, lindando con padrón 55616. Está empadronado con el número 55615 y señalado con los números 67 y 66 en el plano respectivo. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones. —

Montevideo, Junio 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.00 Jn.25-6726-v.jl.30.

**Disolución de sociedad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ISAAC SAUL con REBECCA GANON. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rebecca Ganon de Saúl e Isaac Saúl, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Jl.2-6995-v.jl.25.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Hug (segundo acreedor hipotecario), para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado menor próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.27-6797-v.ag.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Henri Decoster contra EMERENCE SPEECKAERT divorcio" (Libro 43 folio 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Emerence Speeckaert para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación; habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 27 de 1947 Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.
$24.00 Jl.3-7028-v.ag.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que don JOSE COUSILLAS se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1.776 del Código de Comercio se hace esta publicación. - Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.25-6714-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

**Rehabilitación**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que don JUAN J. ACHUGAR, se ha presentado en los autos caratulados: 'Juan J. Achugar. Rehabilitación. Lo. 7, folio 5", solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: N.o 162. Montevideo 13 de Junio de 1947. Vistos el incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido don Juan J. Achugar Por lo que resulta de la certificación de fojas 1 respecto al sobreseimiento otorgado al fallido en acto de visita de cárceles y causas con motivo al proceso penal incoado por haberse declarado la quiebra culpable, atento a la conformidad del Ministerio Público y a que vencido el término de las publicaciones no se ha formulado oposición de ningún acreedor y de acuerdo con los artículos 1.773 y siguientes del Código de Comercio: Fallo: Declarando rehabilitado al fallido don Juan J.Achugar cesando, en consecuencia, las interdicciones legales, producidas por la declaración de quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1.584 del Código de Comercio y justificado que sea en autos expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense los oficios del caso y archívese. — E. Alberto Mallo. Y a los efectos determinados por el artículo 1.780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.25-6702-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLIVERAS ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.24-6658-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO AROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.24-6691-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de FELICIA RODRIGUEZ AÑON, la que aparece con el nombre de Juana, hija legítima de José Rodríguez y de Lucía Inchauspe siendo su verdadero nombre Felicia, hija de José Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; de matrimonio de Lorenzo Gregorio Real con Felicia Rodríguez Añón en la que la contrayente aparece como "Felicia Añón", hija de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe, debe aparecer con el nombre de Felicia Rodríguez Añón hija de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; de nacimiento de María Lucía Real Rodríguez en la que aparece con el nombre de "María Lucía Real, hija legítima de Lorenzo G. Real y de Felicia Añón, siendo nieta por la línea materna, de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe, debiendo decir que es hija legítima de Lorenzo G. Real y de Felicia Rodríguez Añón siendo nieta por línea materna de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; la de nacimiento de Julio César Real Rodríguez que aparece como hijo legítimo de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Añón, siendo nieto por línea materna de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe; debiendo decir que que es hijo legítimo de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Rodríguez Añón, siendo nieto por línea materna de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; de nacimiento de Elina Beatriz Real Rodríguez en la que ésta aparece como Elina Beatriz Real, hija legítima de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Añón, siendo nieta por línea materna de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe debiendo decir que es hija legítima de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Rodríguez Añón, siendo nieta por línea materna de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$39.00 Jn.23-6512-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAMERTO FERREIRA con Clara Barragan y las de nacimiento de los hijos de éstos Alba Isolina, María Hortensia, Fidel y Esmeralda y las notas marginales de estas partidas de nacimiento, en las que aparece el nombre del contrayente y padre respectivamente con el nombre de "Fidel Mamerto" debiendo decir en todas Mamerto Ferreira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Junio 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Jn.21-6561-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Disolución y Liquidación Conyugal**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Paula Pissón de Pérez contra JULIO PEREZ, disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Libro 42, folio 650) se hace saber que por resolución de fecha seis de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pérez y Paula Pissón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$20.00 Jn.23-6583-v.jn.30.
Jl.21-6583-v.ag.4.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO RAMON YORADO en la que aparece el apellido paterno "Llorado" debiendo decir Yorado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil.) $4.00 Jn.23-6632-v.jn.30.
Jl.21-6632-v.jl.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "MARIA JOSEFINA SALVATICO. Escrituración de oficio" (Libro 42, Folio 546), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Antonio Cotelo, a fin de que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.20-6525-v.jn.30. Jl21-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIPA SCHEINQUER o SEINKER o SZEINKIER o SHENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn.20-6514-v.jn 30. Jl.21-v.ag.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA PLANCHESTEINER BENUZZI en la que aparece el padre como "Luis Planchenstaine" debiendo decir: Luis Planchesteiner Benuzzi y la madre como "Añesce Bonora" debiendo decir: Agnese Bonora A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Jn.18-6477-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura las sucesiones de ALFREDO LEONCIO y JOSE ALFONSO BIANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn.4-5866-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE VEDOYA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn.3.5831-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Angela Olivera contra ROBERTO SERRON. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Serron por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.4-5859-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORDOBA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 My.28-5537-v.jn.7. Jn.27-v.jn.30. Jl.27-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ARAUJO RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.26-6762-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BOTTARI DE BONETTI y de LUIS CLAVARIO o CLAVARIO Y BROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Junio 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.26-6780-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO DEL CARMEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.25-6700-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACQUARONE VIGLIERCIO (MARIO). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Mario Acquarone Vigliercio en la siguiente forma: donde dice: "Viglicio" debe decir: "Vigliercio". — Montevideo, 20 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.25-6719-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.25-6701-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.24-6682-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARROS o BARROS AREOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.23-6588-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de VENECIA BASSO o BASSO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.23-6608-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Vidal Ayala (Juan Ramón) contra FERNANDEZ (ROSA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.20-6498-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

**Liquidación y Disolución Conyugal**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FRANKE (CARLOS F. L.) y VAN CLEFF (JOHANNA), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Carlos F. L. Franke y Johanna van Cleff, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Jn.23-6602-v.jn.30. Jl.21-6602-v.ag.4.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SANTOS (JULIO) rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Santos en la siguiente forma: donde se estableció como fecha de nacimiento el día quince de Octubre de mil novecientos treinta debe decir: "quince de Octubre de mil novecientos veintiséis". — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.13-6274-v.m.30. Jl.21-6274-v.jl.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "CHERÑAVSKY DE KOZUCH (SARA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Alejandro J. Spagolla, José A. Mas, Manuel Urdampilleta, Mario Morales, Josefina G. de Aristegui y Rodrigo Acosta y Lara y especialmente a Pedro Loinaz, Juan Tasistro, Rafael, Miguel Matías y Pascuala Erauzquin, Angel Firpo, Carmen Naveiro, Fermín Gorosteguy, José A. Echeverría, María Luisa Arruevarena, Manuel Annes Ramos, Teresa de Jesús y José Peixoto, José Brito del Pino, José Noli, Miguel de Texada, Antonio Camejo y a sus sucesores y causahabientes y a quienes se consideren con derechos a las sobras de ciento cuarenta y cuatro metros, setenta y cuatro decímetros existentes en una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número setenta mil quinientos cuarenta y seis, y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección de Catastro, con el número quince mil ochocientos setenta y nueve encierra una superficie de quinientos cinco metros y sesenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a la calle Industria por donde la puerta de acceso está señalada con el número dos mil seiscientos noventa entre las calles Fray Bentos y Juan Jacobo Rousseau; treinta y siete metros, treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y siete; desde este extremo una línea de once ms. cincuenta centímetros hacia el Norte hasta encontrar la calle Fray Bentos, a la cual hace frente en un metro veintiséis centímetros; cuarenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento setenta y dos mil quinientos doce; seis metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos treinta y nueve; una línea de nueve metros cuarenta y un centímetros y otra de once metros, once centímetros al Sudoeste, lindando la primera de ellas con los padrones números setenta mil quinientos cuarenta y cuatro y ciento nueve mil noventa y cuatro, y la otra lindando con el padrón N.o setenta mil quinientos cuarenta y cinco; y treinta y tres metros, veinticinco centímetros al Sur, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y cinco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$108.00 My.24-5416-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "Pérez (Segundo) contra RIVAS (PALMIRA EUSTOQUIA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Palmira Eustoquia Rivas de Pérez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My 28-5573-v.jl.30. Jl.21-v.jl.22.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FERRANDO DE MARQUES (CAROLINA) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones números cincuenta y seis mil ciento veinte, cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve, cincuenta y seis mil ciento veintiuno y ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, con respecto a las sobras de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, seis mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros, existentes dentro del inmueble empadronado con el número cincuenta y seis mil ciento diecisiete, sito en la décimacuarta sección judicial de Montevideo el que según plano levantado por el agrimensor Raúl Lema Míguez en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección de Catastro con el número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y consta de una superficie de novecientos quince metros cuadrados y cuatro mil setecientos treinta y cuatro centímetros que se deslindan así: Treinta y seis metros con cincuenta y dos centímetros al Norte lindando con los padrones número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve y cincuenta y seis mil ciento veinte; al Sur cuarenta y nueve metros con treinta y cuatro centímetros lindando con los padrones números ciento doce mil cuatrocientos setenta y siete y ciento doce mil cuatrocientos setenta y ocho; al Este, veintiún metros con cuarenta y seis centímetros con frente a la calle Lugano; y al Oeste veintisiete metros con noventa y cinco centímetros lindando con los padrones números cincuenta y seis mil ciento veintiuno y cincuenta y seis mil ciento veinte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$84.00 Jl.19 7512-v.ag.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.14-7397-v.jl.25

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "ARABEITY EYHARALDE DE YANNICELLI (RUFINA FILOMENA) y otros Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Federico I. Isaac y don León I. Isaac y a don Luis Alfredo Gamba, Eduardo Cobham, María J. Wilson de Zeigler y sucesión de Fermín Arabeity, con respecto a

las sobras de cuarenta hectáreas, cinco mil setecientos ochenta metros, existentes dentro de las fracciones de campo y las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de Soriano, empadronadas en conjunto con el número mil ochocientos cincuenta y cinco y que según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Abril de mil novecientos cuarenta y dos, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ciento noventa y cinco el día veintisiete de dicho mes y año, constan de una superficie en conjunto de mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas tres mil novecientos cuarenta y cinco metros y se señalan con los números uno, dos, tres, y cuatro y encerradas dentro de los límites generales siguientes: Por el Norte, campo de David Arabelty Eyharalde, (después de Luis Alfredo Gamba) y el arroyo Maciel; por el Este, línea alambrada que da frente a calle o camino vecinal que separa de campo de don Mario E. Ausan y otros; por el Sur, línea alambrada que separa de campos de Eduardo Cobhan (antes de Guillermo Barton) y de campo de María J. Wilson de Ziegler, denominado estancia Santa Rita y por el Oeste, campo de la sucesión de Fermín Arabeity, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, nabiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 Jl.11-7350-v.ag.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "CORREGE (DARIO VIDAL). Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble descripto a continuación: "Un solar de terreno con sus edificios, pavimento de asfalto vereda, cordón, caño colector, conexión, arrimos y cuantas mejoras contiene todo pagado, situado en la nueva ciudad quinta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil doscientos diecisiete y señalado con el número dos de la manzana número sesenta y cuatro compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete centímetros teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Ibicuy, por donde el edificio lleva el número mil ciento nueve por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número siete; al Norte con el solar número tres y al Sud con el solar número uno" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiendo sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$54.00 Jl.4-7092-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1497. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$18.00 Jl 4-7093-v.ag.8.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don HAMLET CARLOS GONZALEZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Eduardo Blengio, domiciliado en Sarandí N.o 699. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

Jn.28-21870-v.jn.30.
Jl.21v.jl.29.

**Información de vida y costumbres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ISIDRO R. AMILIVIA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1413, escritorio 5, al señor Juez digo: Para obtener el título de procurador y de acuerdo con el artículo 237, inciso 3.o) del C. O. T., ofrezco el testimonio de los señores Carlos A. Du Pre y Celso Asconeguy, domiciliados en la calle Ituzaingó 1413 escritorio 5, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. — Isidro A. Amilivia. — Montevideo, 23 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Jn.27-6819-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Estado de créditos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "MURAT LEON Quiebra" (Lo. 39, Fo. 49), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Montevideo Junio 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jn.24-21823-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

**Incapacidad**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto número 12.937 del 12 de Setiembre de 1946, se declaró en estado de incapacidad a JUANA CORREA, designándose curadora a Alejandrina Ramona Correa de Núñez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 12 de Mayo del corriente año. — Montevideo Junio 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.23-6633-v.jn.30.
Jl.21-6633-v.jl.23.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de JUAN CASTRO y MARIA DE LOS ANGELES CASTRO, donde la contrayente figura como Angela Castro debe decir María de los Angeles Castro; donde se expresa que es hija de Pilar Lores debe decir Pilar Pereira. En la de nacimiento de Juan Carlos Castro, donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Angela Catsro y Pilar Lores debe decir, respectivamente. María de los Angeles Castro y Pilar Pereira. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.24-6690-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de MARIA VERNENGO SUETTA DE CAMAROTTE, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Bonini de Camarotte, debe decir: "María Vernengo Suetta de Camarotte". — Montevideo Mayo 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.23-6590-v.jn.30.
Jl.21-6590-v.jl.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de MOISES KRONZONAS GERSENSON y FRIDA FRANKAS, donde dice: Moises Cronzon, debe decir: "Moises Kronzonas" y donde dice: Frida Franko, debe decir: "Frida Frankas". Y en la de nacimiento de MARIO KRONZONAS FRANKAS, donde dice: Mario Cronzon Franco, debe decir: "Mario Kronzonas Frankas" y donde aparece como hijo de Moises Cronzon y Frida Franco, debe decir "hijo de Moises Kronzonas y Frida Frankas". — Montevideo Junio 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.23-6589-v.jn.30.
Jl.21-6589-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAXEDES EMILIANA CABRERA o CABRERA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.20-6539-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GAMBETTA o GAMBETA DE DALIES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.21-6563-v.jn.30.
Jl.21-v.jl22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CAMBRE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.21-6545-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.21-6543-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE GIANNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.21-6562-v.jn.30.
Jl21-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MONTAÑES o MONTAÑEZ o MONTAÑES de CRUZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.20-6513-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PAUL DE MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.20-6496-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA IRENE CAPUCCIO donde el nombre del padre figura como "Luis" debe decir: "Adamo" y donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como "C-

puccio" debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.13-6284-v.jn.30. Jl.21-6284-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 My.30-5576-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jn.13-6249-v.jn.30. Jl.21-6249-v.ag.7.

**Rectificación de partida**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JESUS BARROS REGA, donde el fallecido aparece con el nombre de "José Barrios" debe decir: "Jesús Barros" y donde el nombre del padre aparece como "Baldomero Barrios" debe decir: "Manuel Barros". Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jl.5-7144-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.21-6565-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRICE ELISABETH CUSHING DE HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.20-6495-v.jl.25.

**Emplazamiento**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RUBIN REISCH, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Paulina Slipak ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). (Libro 35, folio 709), habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Jl.15-7440-v.ag.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA COSTA, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno figuran respectivamente como Coita y Moggia debe decir Costa y Moya. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.27-6820-v.jn.30. Jl21-v.ag.2.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.26-6770-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Disolución de sociedad legal**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juan A. Bizzozero con JULIA RIVERO DE BIZZOZERO. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Jn.27-6810-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.26-6771-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE SIMONDINO o ISABEL GARCIA BAYERQUE DE SIMONDINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.26-6763-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELITA PEREIRA COSTA DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.26-6764-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERDES o VERDES DE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Jn.26-6765-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GREGORIA CONSIGLIERI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.26-6766-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO SALNICOV o SALVICOV, o SANICOT o SALNICOFF o SALPIKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Jn.26-6767-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Declaración de ausencia**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00. Jn.26-3919-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RAQUEL PAGANI DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.23-6600-v.jn.30. Jl.21-6600-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA PEREZ o JOSE GARCIA Y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.21-6558-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA HITTE DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.21-6556-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIÑA DE RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.21-6557-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Información de vida y costumbres**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FERNANDO VICTOR CASADA, con domicilio en la casa N.o 437 de la calle Sarandí al señor Juez expresa: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos que presento, señores escribano Walter Machado, Ribas y Leandro Giménez, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Por mi honradez y costumbres morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito al señor Juez que previo los trámites del caso, se apruebe la información y se me expida el testimonio correspondiente. — Fernando V. Casada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.21-6548-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Información de vida y costumbres**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL LANGONI. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Miguel Angel Langoni, con domicilio en la casa N.o 437 de la calle Sarandí, al señor Juez

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

expresa: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva para lo cual serán interrogados los testigos señores Francisco José Molina y Fernando Víctor Casada al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Por mi honradez y costumbres morales 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito al señor Juez, previos los trámites del caso, se apruebe la información y se me expida el testimonio correspondiente. — Miguel Langoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Jn.21-6549-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA MAIORANA DE GRISOLIA o MAIORANO DE GRISOLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-6550-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA E. CORTES DE MURAÑA y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, consistente en la mitad del solar N o 11 de la manzana N.o 34 de la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí empadronada con el N.o 218 compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, con (10 metros de frente al Sureste sobre la calle Berro entre las de Sarandí e Ituzaingó por cuarenta metros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 12; al Noroeste, con el 7 y al Suroeste con la otra mitad del solar N.o 11, de José María Ferreiro. Los emplazados deberán comparecer dentro del término antes indicado, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Jn.17-6423-v.jn 30 Jl.21-v.ag.11.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Aníbal A González contra FILOMENA C. REAL Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Filomena Concepción Real, a fin de que comparezca a estar a derecho en os referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.12-6223-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1o Matrimonio de RAFAEL DE SEJA con MARIA ISABEL BORGES, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre y apellido de Rafael Fulgencio Ceja debe decir Rafael De Seja. 2.o Nacimientos de Martín Teodoro e Isabel Marcelina De Seja, donde el apellido paterno de los inscriptos figura Ceja debe decir De Seja. 3 o Nacimiento de María Elena, donde el padre de la inscripta figura como Rafael Fulgencio Ceja debe decir Rafael De Seja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$15.00 Jn.16-6388-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KACZMARCZYK ETANISLAW. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Etanislao, pues donde en la primera figura como "Etanislaw Kaczmarcrijk" y en la última como "Etanislaw Kaszmarczki" debe decir en ambas partidas Etanislaw Kaczmarczyk. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Jn.24-6654-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "EFRAIN BRONFMAN. Quiebra. Rehabilitación. Lo. 34, Fo. 426" se hace saber que por resolución del 12 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Efraín Bronfman. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.26-6745-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**Incapacidad**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en autos: "MARRERO DE ASCUNE (MARIA ELENA). Incapacidad", se hace público que este Juzgado declaró en estado de incapacidad a María Elena Marrero de Ascune, y designo curadora de su persona y bienes a María Esther Marrero, a quien se le discernió el cargo por resolución de 27 de Mayo último. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.23-6584-v.jn.30. Jl.21-6584-v.jl.23.

**Disolución y Liquidación Conyugal**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Pascual, Ramón contra IRMA CASTRO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Pascual e Irma Castro, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, Mayo 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Jn.23-6585-v.jn.30. Jl.21-6585-v.ag.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RICARDO CRANWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-6554-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MARIA BERGARA DE JEWKES Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Tomás Gumersindo Jewke y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante con Benjamín Jewkes, donde dice: "Jesokes, referente al contrayente y al padre de éste" debe decir: Jewkes; B) De nacimiento de María Delia, donde dice: "Dowino referente a la abuela paterna " Lamateguy referente a la materna" debe decir: Dowing y Larrateguy, respectivamente; C) De nacimiento de Ernesto Guillermo, donde dice: "Larrategui, referente a la abuela materna", debe decir: "Larrateguy; D) De matrimonio de Ernesto Guillermo Jewkes con María Dolores Díaz y de nacimiento de Myriam y Graciela Jewkes Díaz, donde aparece el apellido de la madre del primero y abuela de los demás como "Vergara" debe decir: Bergara, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jn.21-6574-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Pereira Sylla, Luis contra ODETTE MACEDO FREIRE Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Odette Macedo Freire para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Jn.16-6370-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: SOUBES DE MATTEO, ELOISA CONSTANCIA, SOUBES, ALBERTO CAMILO ANTONIO y ERNESTO BERNARDO JULIO, BOCCARDO DE PEREZ, ADELA BOCCARDO, ENRIQUE ANTONIO, RAUL PEDRO, JULIO CEFERINO y ALFREDO, Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 613), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 2 del actual, se han presentado las nombradas personas duciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de una superficie de terreno no titulada compuesta de trescientos noventa y siete metros, treinta y seis decímetros, once centímetros y cuarenta y ocho milímetros cuadrados, estando el terreno empadronado con el N.° 93.114 y ubicado en el Barrio "Castro Urdiales", Punta Carreta, 18.a Sección Judicial de esta Capital, el que, según plano trazado por el Agrimensor Rogelio M. Villardino, con fecha 3 de Noviembre de 1946, se deslinda así: nueve metros veinticuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle Patria, entre las de Itapúa y Legionarios, nueve metros cuarenta y dos centímetros al Este, por donde linda actualmente con don Emilio Caffa, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros al Norte, lindando con sucesión de don José Borrazás, y cuarenta y dos metros, setenta y cuatro centímetros al Sur, lindando con don Bienvenido C. Borgarelli. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los señores: Carlos J. Arrué, don Antonio Ponce, doña Irene Vilardebó de Soler, don Eduardo Soler, don Domingo Mazzini, don Felipe E. Lacueva don Juan Marín González, doña Carlota Gazzo de Schmidt, don Leopoldo González Carvallo, don Juan Zambaso o Zambado, don José Mendivil, don José Borrazás, don Emilio Caffa y don Bienvenido C. P. Borgarelli, y a todos sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a toda persona que se considere con derecho sobre el bien expresado y que quisiere deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del plazo arriba expresado, se les nombrará Defensor de Oficio. Y a los efectos dispuestos por la Ley respectiva se hace la presente publicación, por el término de treinta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Jn.11-6174-30Jn.-Jul.21-v.Ag.5.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VICENTE GONZALEZ, CAMILO y YOY, CELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Camilo Vicente González y Celia Yoy y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo Junio 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Jn11-6175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Stepaniuk, Anita contra MARCEL FRZCINSKI, Divorcio unilateral". se cita, llama y emplaza al nombrado Marcel Frzcinski para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.7-6030-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO INSUA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las

publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.12-7356-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCHIAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Jl.9-7257-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.9-7254-v jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION o ASUNCION o MARIA o MARIA ASUNCION DELGADO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.9-7253-v.jl.21

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FOLGAR TORRES o FOLGAR TORRE DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Jl.5-7145-v ag.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA SAINT o SAINT DE AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.30-6901-v.ag.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIL TICHO BRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Jl.4-7062-v.ag.8

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RINALDO o REINALDO SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.30-6902-v.ag.4.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIO C. BARCOS, segunda copia". (Libro 32, Folio 103), se cita, llama y emplaza a don Miguel Biere o a sus sucesores a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren interesadas o puedan ser perjudicadas con la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Miguel Biere a favor de don Mario C. Barcos autorizada por el escribano Humberto E. Cheirasco el 9 de Octubre de 1945, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Nueve solares de terreno ubicados en la barra del arroyo Maldonado y el Río de la Plata (Balneario El Tesoro), Departamento de Maldonado, sexta sección judicial: Padrón 1.542 (mayor área); señalados con los números 12, 13, 14, 15, 16, 17 18, 19 y 20 del plano levantado por los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado de Setiembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de Noviembre del mismo año con el número 27. Superficie en conjunto (por estar unidos) 3.216 metros 80. Deslinde: 79 metros al Este con frente a la avenida letra "A" entre la avenida "1" y la calle 75; 72 metros 41 al Oeste con frente a la calle 6; 48 metros 56 al Sur con frente a la calle 65; y 36 metros 90 al Norte con el solar número 11, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Jn.28-6885-v.jn.30.
Jl.21-6885-v.ag.21.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAYMUNDO ABELLA (hijo), con domicilio a los efectos legales en la calle Juncal N.o 1470, ap. 3, ofreciendo las declaraciones de los testigos doctor Arturo J. Baliñas y doctor Conrado Hughes, los que serán preguntados sobre la honradez y costumbres morales del compareciente, a fin de que este pueda obtener el título de procurador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 Jn.25-6718-v jn.30
Jl.21-v.jl.25.

**Rectificación de partidas**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS MYSZCZYSZYN y su esposa doña ROSALIA ZIELIÑSKA solicitando las rectificaciones de las partidas que se indicarán en la siguiente forma: Partida de matrimonio de los comparecientes: donde dice Mizczyszyn debe decir Myszczyszyn, y donde dice Zeleskia, debe decir Zieliñska. Partida de nacimiento de su hija Olga, donde el padre figura con el apellido Mischisen debe decir: Myszczyszyn; y donde la madre figura con el nombre y apellido de Rosa Zalenska, debe decir Rosalía Zieliñska. Partida de nacimiento de su hijo Esteban. Donde aparece con el nombre de Estéfano, debe decir Esteban; donde el padre figura con el apellido Mschisin debe decir Myszczyszyn; y donde la madre aparece con el nombre y apellido de Rosa Yaleska, debe decir Rosalía Zieliñska. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $14.70 Jn.23-6615-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA ALFONZO o ALFONSO DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.21-6559-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BRAULIO BERTEI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ramona Vázquez, y las de nacimiento de sus hijos Santa Elia, Manuel César, Félix José y Ermelinda Susana, por aparecer en ella con el nombre y apellido de Manuel Barrios en lugar de Braulio Bertei. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Jn.21-6544v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DRENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.20-6499-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE y EMA SINFOROSA PEREZ CANTERA emplazándose a la viuda e hijos del primero María Jacobito de Pérez Cantera, María Delia, Laura, Roberto, María Angélica, Armando, Mario, Sara y Julio César Pérez Gabito, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 14 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.13 6263-v jn 30.
Jn.21-6263-v.ag.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pgurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GIRO BUONOCORE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre y apellido de Girro Buonoquore, en lugar de Giro Buonocore. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Jn.20-6504-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RIDECOS DE CLAIRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.18-6468-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA DOMINGUEZ DE DE SOUZA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, a los efectos cívicos, en la siguiente forma: donde en dicha partida dice Martín debe decir Martina, donde dice que es hijo legítimo debe decir que es hija legítima; además, hay que consignar que la inscripta es del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas). Jl.17-22042-v.ag.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ GRAÑA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 3 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario adjunto.
$6.00 Jl.16-7449-v jl.28

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ARISPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Jl.4-7405-v.jl.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ACUÑA DURAN y de ROSA VERDAGUER DE ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 7 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$8.00 Jl.14-7390-v.jl.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA CHIESSA DE OTONDO y JOSE MARIA OTONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 5 de Julio de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.12-2199-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO GARCIA DE GOIMIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Julio 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jl.12-7376-v.jl.4.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Scelza en representación de don JUAN GUALBERTO GUTIERREZ y doña MERIDA BREMERMANN DE GUTIERREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar N.o 3 de la manzana 277 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección empadronado con el N.o 2564. El referido solar, tiene frente a la calle Bella Vista (hoy Alberto Nieto Clavera), fué deslindado el 2 de Octubre de 1911 por el agrimensor Orosmán Acosta Viera según certificado que el escribano Magariños tuvo a la vista al tiempo de escriturar y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal en Marzo del corriente año según plano que se adjunta a esta demanda y del cual se desprende que tiene un frente de 21 metros 475, al Oeste, sobre la calle Alberto Nieto Clavera; igual extensión al Este donde linda con la sucesión Pedro J. Fleitas, por 42 metros 95 al Norte donde linda con don Gualberto Gutiérrez y doña Merida Bremermann de Gutiérrez e igual extensión al Sur donde linda con Jorge Dergam y Antonio Perrone. Tiene un área de 922 metros 351350 En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Belmiria de Mello a don Pompilio de Mello y a doña Universina Resende y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa al bien relacionado para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$78.00 Jl.10-7314-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto
$18.00 Jl.4-7152-v.ag.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Jn.21-6555-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ELGUE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1214, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Jl.12-7355-v.jl.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctor Alvaro H. Méndez, dispuso se diera noticia de la apertura de la sucesión de don MODESTO RODRIGUEZ DAMIEL llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.26-21511-v.jn.5.
Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COMERCI TOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Jn.21-6551-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA CERAFINA CASSANELLO DE FORNO y de ANGEL SANTIAGO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1947 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Jn.24-6652-v.jn.30.jl.21.v.jl.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO R. MILHOMENS, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$4.00 Jn.21-6611-v.jn.30.
Jl.21-6611-v.jl.22.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN CLAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Jn.20-6530-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SILVA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.27-6818-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.26 6772-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA DIONISIA GONZALEZ, por sus menores hijos Felisa Deolinda Manuel Nelson, Zulma Renee, Antonio y Julio González. Auxiliatoria de pobreza", se emplaza a todos aquellos que se consideren con la calidad legal de sucesores legítimos de don Manuel Rodríguez y Sallas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 8 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Jn.12-6237-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN CARLOS BERRUTTI conocido también, según el interesado, por JUAN CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.9-7268-v.jl.21

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: 'LUIS TRIAS Rectificación de partida", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Cirilo, debe decir Luis, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 25 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$9.00 Jl.21-7137-v.ag.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "BRUNO ALBARRACIN, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Bruno Albarracín, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice Conrado debe decir Bruno y donde dice o aparece como nacido el día veintiséis de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, debe decir nacido el día diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — Melo, Mayo 27 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Jn.23-6594-v.jn.30.
Jl.21-6594-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMON DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Julio 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.15-7425-v.jl.26.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELFINO GULARTE y MARTA GULARTE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose el feriado a efectos

de su publicación. — Melo, Julio 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.15-7424-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.24-6673-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.24-6671-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "La sucesión de Perdomo Luis Ginés. S|incapacidad de AMANCIO NORBERTO PERDOMO" y por resolución de fecha 18 de Abril del corriente año, se ha designado como curador del incapaz Amancio Norberto Perdomo a su hermano legítimo Benito Modesto Perdomo. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.24-6672-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de P. Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "PELAEZ BLANCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Peláez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde se ha establecido el apellido Peláez debe rectificarse por el de Ferryra, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.24-6662-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA SENTURION DE VIVES y la de VICENTE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.20-6518-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ARANDA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.20-6519-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "MORA DE SOLSONA, JACINTA ELVIRA Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se deslindará, y, en especial a Mateo, Sofía e Irene Calleros, Gregorio y Román Villalba, sucesores de Francisca Alza, Pastor, Cecilia, Remedios, Cecilio, Carmen y Justo Alza o Calleros y Tomasa Alza o Calleros de Villalba debiendo comprenderse en el emplazamiento a los primitivos dueños o a cualquiera que los hubiera sucedido en sus derechos: Una fracción de campo empadronada con el N.o 4155, de una superficie de cuarenta y una hectáreas 1933 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados, situado en el paraje conocido por Polancos, octava sección judicial de este Departamento, cuya ubicación y límites son los siguientes: Por el Norte, con los sucesores de Emilia A. de Soler y Pedro Soler, hoy Ismael Igoa y otros; al Este, la Cañada de los Manantiales; al Sur, con la sucesión de Martí Corena; y al Oeste, con calle pública, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, 5 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$54.00 Jn.20-6506-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados "Campbell Diego Rómulo contra AGUSTINA CONSUELO INTENTO. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente: "N.o 46. — Colonia, Marzo 26 de 1947. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Diego Rómulo Campbell c|Agustina Consuelo Intento, por conversión al divorcio; y Resultando: Que a fojas 6 se presenta el interesado y expone que, según la sentencia que corre testimoniada y legalizada en autos, se decretó la separación de cuerpos entre el compareciente y su esposa, siendo su propósito de convertir esa separación, que fué decretada hace más de tres años, en divorcio, por lo cual solicita así se decrete, luego de oído el señor Fiscal, agregando que cree que su esposa está domiciliada en la República Argentina. Que el señor Fiscal se expide en forma favorable (fs. 7 v.), llamándose autos para sentencia; y Considerando: Que habiéndose llenado todas las exigencias del artículo 185 C. C. y 12 y 13 del Tratado de Derecho Civil y artículo 5.o del Tít. 3 del Tratado de Derecho Procesal del Tratado de Montevideo, corresponde acceder a lo solicitado por el compareciente. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Diego Rómulo Campbell y Agustina Consuelo Intento. Y notifíquese a ésta por edictos dentro de noventa días y que se publicarán por el tercio de dicho plazo. — (Firmado): Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado. — Colonia, Abril 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 Jn.3-5851-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jl.21-7480-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 1.o de Julio de 1947. —
$6.00 Jl.14-7414-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de ESPINDOLA, CINESIO o SINESIO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título y demás interesados en las sucesiones de Cinecio o Cinesio o Sinecio o Sinesio Espíndola, de Regina Abalo o Abalos o Avalos de Espíndola, de Bernardina Espíndola de Bulfo y de Luisa Espíndola de Acevedo para que comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte la herencia en sus nombres. Y habilítase la próxima feria judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 25 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Jl.11-6981-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR o VICTOR TORIBIO BORRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.9-7280-v jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.10-7301-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA DURAÑONA DE D'HALEWIN o DE D'HALEWYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.9-7281-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN NICASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.9-7276-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CERESA o CIRESA DE VOLCAN o WOLCAN, MARIA VICTORIA o VICTORIA" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión y en especial a Victorio Valerio Vaya, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrársele curador de bien que lo represente habiéndose habilitado el presente feriado — Colonia, 1.o de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Jl.9-7282-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ESQUITIN ISABELINO. Rectificación de partida (Lo 21, Fo. 173)", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Esquitín solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma que a continuación se expresa: Donde se ha establecido el apellido paterno Stiquino debe rectificarse por el de Esquitin que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación habilitándose el presente feriado judicial a tales fines. — Colonia, Julio 3 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$12.00 Jl.9-7275-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARTINA FERREIRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 11 de 1947. — Mario B. Pascual Juez de Paz.
$6.00 Jn.20-6505-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos: "ADORNI SANTIAGO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Isidro Rataro Mariano Martínez y a sus herederos, Ciriaca Martínez, Eusebia Martínez de Martínez Josefa Martínez, Dolores Martínez, Mercedes Martínez de Barrios, Carmen Martínez de Llada, Pablo Martínez y Manuel Martínez, a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, situado en la calle José Pedro Varela (antes Nueva Palmira) de esta ciudad, sexta

sección judicial de este Departamento, de una superficie de novecientos treinta y dos metros ochenta decímetros que lo es solar N.o 5 de la manzana N.o 146 y empadronado con el N.o 1551; y cuya ubicación y deslinde es el siguiente: veintidós metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela, por cuarenta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Norte con Eduardo B. Toscano, al Sur con más terreno del gestionante y al Oeste con Emilio Elías. — Carmelo Junio 13 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$48.00 Jn.20-6507-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o EUGENIO LUIS BARCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 29 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Jl.21-7482-v.jl.31.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "ELVIRA ROBY. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha tres de Junio del corriente se designó curador de la incapaz Elvira Roby a don Francisco Castaldo. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Junio 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
(Costas) Jn.27-21846-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, 8 de Julio de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Jl.10-7319-v.jl.22.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "BERNARDINO MACHADO y CARMEN CEJAS DE MACHADO", citándose a los herederos, acreedores y demás ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6575-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "JUSTINIANA OJEDA BARRETO o JUSTINA OJEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 6 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6576-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "MARTIN MELGAR o VALENTIN MARTIN MELGAR", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.22-6577-v.jn.30.
Jl21. v.jl.22.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANA o CANCIANA CABALLERO DE IMBRIAGO y CONCEPCION CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante esta oficina. — Sarandí del Yí, 18 de Junio de 1947. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.
$6.00 Jn.26-6754-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PROVENZA DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Junio 20 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Jn.24-6660-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 10 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Jn.20-6497-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ELEUTERIO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria menor a sus efectos. — Trinidad, Julio 3 de 1947. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.
$6.00 Jl.10-7296-v.jl.22.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en el expediente caratulado: "LINO ALBA o ALVA, PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA, JUSTINA FRANCO DE ALBA y OROSMAN ZOILO ALBA, SUCESIONES", se hace saber la apertura de la sucesión de Orosmán Zoilo Alba, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente, se cita, llama y emplaza al heredero Hugo Manuel Alba, para que comparezca a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los prefudicados juicios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. A los efectos de la publicación de este edicto, fué habilitada la próxima Feria Judicial. — Trinidad, Junio 17 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$30.00 Jn.24-6661-v.jl 30.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "TEPERINO MIGUEL. Prescripción treintenaria. Lo. 26, Fo 464", se cita y emplaza a Lina Bareiro o sus sucesores, a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho a un sobrante de 23 hectáreas 295 metros 90 decímetros, que se encuentran en el siguiente inmueble: una fracción de campo padrón N.o 3445, ubicada en Costa de Sarandí Chico, 3.a sección judicial de Florida, compuesta de 35 hectáreas 3.272 ms. que limitan: Al Norte José Calzada; Sur, Florencio López, camino Departamental por medio con Lorenzo Bareiro y Justino Peluffo; Este, arroyo Sarandí por medio con Francisco Robaina, y Oeste Dionisio Bareiro y Dorotea Bareiro; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y citándoseles también para el previo juicio conciliatorio. — Florida Mayo 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Jn.4-5869-v.jn.30.
Jl.21-5869-v.jl.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SCHIAVONI o SCAVONE VICENTE. Sucesión. Remate de bienes. Lo. 26 Fo. 498", y conforme a lo previsto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Angel Svacone Cirigliano a los hijos de Saverio Scavone Cirigliano: Blanca Flor José María Vicente Francisco, Teresa, Miguel, Saverio Antonio, María Carmen, Ana Rosa y Josefa Dominga Scavone o Schiavoni Pandolfi; a los hijos de Miguel Scavone Cirigliano Américo, Romero, Armanda Amalia, Oscar y Vicente Scavone o Schiavoni Mastrángelo o a sus sucesores a título universal y particular, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Jl.9-7270-v.ag.13.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes del heredero ANTONIO INOCENCIO LOPEZ BERMUDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "López Estanislao, López Juan José, López Edelmira, López María y López Luisa. Sucesiones y remate de bienes" (Lo. 26, Fo. 834), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Queda habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Jn.17-6428-v.jl.23.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA HERNANDEZ DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.23-6621-v.jn.30.
Jl.21-6621-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAPITZ DE MARCAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.23-6622-v.jn.30.
Jl.21-6622-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMERO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.23-6623-v.jn.30.
Jl.21-6623-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA URRUTIA DE PEREIRA o FAUSTINA MARIA URRUTIA DE PEREIRA y ANIBAL PEREIRA o FERMIN ANIBAL ORFILIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.23-6625-v.jn.30.
Jl.21-6625-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFINO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.23-6624-v.jn.30.
Jl.21-6624-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIXIA EUSEBIA RANCEL DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.23-6626-v.jn.30.
Jl.21-6626-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PERERA o PEREDA o RITA JULIA PERERA o PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947.— José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.23-6627-v.jn.30.
Jl.21-6627-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ABILLEIRA o CIPRIANO CEFERINO ABILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.10-7303-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BISCAZO GENTA o JOSE BISCAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 30 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.

6.00 Jl.10-7304-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o EUSTAQUIO SEVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl 10-7305-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.10-7300-v.jl.22.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PAULINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Junio 17 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.23-6587-v.jn.30.
Jl.21-6587-v.jl.23.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ANADON y MARIA CUEVA DE ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.27-6833-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.27-6802-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON EMILIO JUAN MARIA VICTOR BARBANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.27-6834-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AGUIAR DE LAZO o BENITA AGUILAR DE LAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.27-6803-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 4 de 1947.— Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn 14-6328 v.jn.30.
Jl.21 6328-v.ag.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "ANTONIO y BARTOLOME BONET SAGARDOY, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Manuel Bonilla y Ortega y a doña Dorotea Botaro a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble ubicado en esta villa, empadronado con el número veintiséis, de una superficie de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros, según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Julio de 1946 y que se deslinda así: veintiún metros cuarenta y siete centímetros sobre la calle Lavalleja (Suroeste); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros sobre la calle Leonardo Olivera (Noroeste), formando la esquina; veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindando con el padrón número treinta y tres (Noreste) y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con el padrón número veintisiete (Sureste) a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se substanciará esta acción — Pan de Azúcar, Mayo 12 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti Juez de Paz

$54.00 Jn.14 6326-v.jn 30.
Jl.21 6326-v.ag.8.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO OLIVERA o DE OLIVERA y AMALIA o MARIA AMALIA OLIVERA DE OLIVERA o DE OLIVERA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Julio próximo venidero al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Jn.27-6806-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Segunda copia de escritura**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "JOSE GAY BALMAZ o JOSE BALMA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Federico Hesselgren, a sus sucesores y a todos los que puedan tener interés o derechos, en una fracción de chacra y sus mejoras empadronada actualmente con el N.o 4326, ubicada en la chacra N.o 556, del ejido de esta ciudad, designada con el N.o 5 en el plano de subdivisión del agrimensor Thevenet y compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1490 metros 8 centímetros dentro de los siguientes límites: Al Norte en 214 ms. 75 cms, linda con la fracción N.o 4; al Sur, en la misma extensión da frente a la calle "Doce"; al Este en 286 ms. 33 cms. con fracción 6 y al Oeste en igual extensión con la calle "C", para que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$42.00 Jn.27-6809-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TELESFORO o JUAN T. PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Jn.27-6807-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Junio corriente fueron declaradas incapaces RITA CARMEN y AMBROSIA RAMONA MALDONADO, y se designó curadora de las mismas a su señora madre legítima doña EULOGIA PEREZ DE MALDONADO, quien aceptó el cargo con fecha 10 del corriente. — Paysandú, Junio 16 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Jn.27-6808-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera" c. los herederos de CASIMIRO PEREZ. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don CASIMIRO PEREZ y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio antes indicado relacionado con un terreno con los edificios de material, cercos y demás mejoras que comprende, situado en la manzana 144 de esta ciudad y que forma parte del empadronado con el número 1.845, el cual se compone de 580 metros 80 decímetros y tiene: 16 metros de frente al Norte sobre la calle Pastor; 16 metros al Sur lindando con Américo Falcone; 31 metros 80 a cada uno de sus otros dos lados limitando por el Este con don Romeo Falcone y por el Oeste con la calle Montecaseros, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de este emplazamiento y publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio del corriente año. — Paysandú, Mayo 17 de 1497. — Juan Oholeguí, Actuario.

$4".00 My.27-5530-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado ERCILIA NUÑEZ MEDINA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, matrimonio de sus padres Alfredo Núñez con Clotilde de Medina y de legitimación de la misma gestionante, por aparecer su nombre como "Basilia" en lugar de "Ercilia" que es el verdadero. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial de Julio p. v. al solo efecto de esta publicación. — Paysandú Junio 28 de 1947.— Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Jl.8-7244-v.jl.25.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARIA SOCORRO SORIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido como "Solla" y "Soya" en lugar de "Soria" que es el que corresponde Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial del mes de Julio p. v. a los efectos de esta publicación — Paysandú, Junio 24 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Jl.3-7031-v.jl.21.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ENRIQUE BIXIL, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 17 de 1947. — Jorge Píriz, Actuario Interino.
$4.00 Jn.27-6804-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA LOPEZ DE HARO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 17 de 1947. — Jorge Píriz, Actuario Interino.
$4.00 Jn.27-6805-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.20-6532-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don JULIO BLAS MASSEILOT o JULIO MASSEILOT, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Noviembre 3 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$8.00 Jn.20-6533-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EGILIO EMILIANO GERARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Junio 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.20-6534-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Jl 10-7317-v.jl.22.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.21-6566-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURENZ DE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Mayo 15 de 1947 — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Jn.7-6025-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados MARIA ROMANO DE DEFILIPPI, venta judicial por cesación de condominio, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Mateo [illegible] Defilippi y a sus causaha-

biente para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Jn.7-6029-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible] BREMERMANN o BREMERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitada la feria menor para su publicación. — Fray Bentos, Junio 30 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jl.11-7353-v.jl.23.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se emplaza a todos los herederos y especialmente a Sebastián, María Concepción, Pedro Francisco Adolfo, Angel Nicolás, Eustaquio José Arturo y Lorenzo Santiago Fernando Landó Forte, para que por sí, o sus herederos o sucesores a cualquier título comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos: "MODESTA PURA LUCIA LANDO DE BIANCHI y LILA NIOBE ANSELMA LANDO DE CLAPS. Solicitan la venta de una cosa común", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañana Actuario.
$30.00 Jl.10-7318-v.ag.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Año 1943. El Fisco c| MARCOS TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria recargos etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 271, a nombre de Marcos Torres ubicada en la 2.a sección de este Departamento, manzana N.o 172, entre las calles N.os 15, 24 y 17, lindando con la propiedad de Suc. Angel Vera, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Junio 9 de 1947. — Américo Acland Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.17-21776-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1937. El Fisco con CEFERINO MELGAREJO. Cobro de contribución inmobiliaria". Padrón N.o 42, se cita, llama y emplaza a don Ceferino Melgarejo, a sus herederos, o sucesores, a cualquier título, y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 42, situado en las calles Maciel y Lavalleja de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Junio 17 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.26-21835-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, —en el expediente caratulado: "Año 1943. El Fisco con Suc. SECUNDINA F. DE LUCERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 126 se cita llama y emplaza a la Suc. Secundina F. de Lucero — a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 126 situado en el ejido de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Algorta, Junio 6 de 1947 — (Gestión Fiscal) — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.13-21727-v.jn.30.
[illegible]

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público: Que ante este Juzgado se ha presentado don LEANDRO FERNANDEZ, solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarada en quiebra, la firma Borda, Fernández y Cía., que integraba, la que fué calificada de casual, por sentencia de fecha 29 de Octubre de 1934. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.776, del Código de Comercio, se hace la presente publicación, por el término de diez días. — Rivera, Junio 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$8.00 Jn.27-6821-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARIANO GOMEZ o GAUDENCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.27-6822-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MACHADO DE MACHADO DE CARBALLO o CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.27-6823-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ARMANDO MUÑOZ o MARGARITO AMANDO MUÑOZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.27-6825-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OLIVERA o MANUEL VASCO OLIVERA y de OCTAVIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.27-6824-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LEYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.24-6675-v.jn.30.jl.21-v.jl.24.

**Concurso necesario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario" (Lo 33 Fo. 458) se hace saber al público que ha designado al escribano señor Severino Taroco Lima Síndico de este Concurso y en consecuencia todos los que tengan bienes o documentos del concursado deberán entregarlos al nombrado Síndico, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del concurso. — Rivera, Mayo 29 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$6.00 Jn.24-6674-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente rotulado: "MORIS JEDVABNIKS. Rehabilitación y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que con fecha 3 de Junio de 1947, se pre- [illegible] nombrad [illegible]

gado, solicitando su rehabilitación como tal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$9.00 Jn.26-6750-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENONI, citándose a los dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.26-6760-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JULIA CARDOZO, solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de su partida de nacimiento en virtud de figurar su nombre: Juliana, cuando el verdadero es Julia, y donde dice: nacida el día siete, debe decir, el nueve. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.26-6759-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GROMPONE DE AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Junio 17 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.23-6619-v.jn.30.
Jl.21-6619-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN BAUTISTA ORTELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.20-6509-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPES DE AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
12.00 Jn.20-6510-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza a los herederos: CONCEPCION, FRANCISCA MAGDALENA JOSEFA PAULA MARIANA, IGNACIO RAFAEL, MARIA LUISA y MARIA ARZUAGA, para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesión de CONCEPCION SOLIS DE ARZUAGA. Venta de inmuebles" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Jn.4-5903-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de REGINA ANSELMA SILVA DE LATAPIE. Venta de inmueble" se emplaza por el término de noventa días al heredero señor Camilo Valentín Silva, con derecho al inmueble que se describirá para que se presente a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: "Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1242, en mayor área, designada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Diciembre de 1911 y Noviembre de 1913, compuesta de un área de 106 hectáreas 1610 metros 47 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Leandro Silva. Sur, con León Silva. Este, con el río Arapey Grande. Oeste, con María Amparo Silva de Pucholo y Noroeste, con la línea del Ferrocarril Noroeste. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Jn.4-5904-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA TIRONI DE CUELLO o COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a estos solos efectos. — Salto, 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.17-7475-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO ALBURQUERQUE o ANTONIO MACHADO DE ABRUSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 28 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.17-7476-v.jl.29.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO PAVELECKI o PAVELESKI o PAWELECKI o PAWELESKI o PAWELESCKI o PAWELET y HONORATA SOCHACKI o SOCHASKI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deduci en foma sus deechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a estos solos efectos. — Salto 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.17-7477-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARCK SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a estos solos efectos. — Salto, 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.16-7456-v.jl.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida parroquial de matrimonio de JOSE ANTONIO GARBARINI con Manuela Ramos y las de nacimiento parroquiales siguientes: Felipa Juana Virginia Garbarini, Silvio Hugo Tomás Garbarini, Fabio Decio de Sn Hilario Garbarini, Erminia Garbarini y Pío Tulio Celestino Garbarini en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Galvarini" debe decir Garbarini; en la segunda aparece el apellido "Galvarini" debe decir Garbarini; en la tercera aparece el apellido "Galbarini" debe decir Garbarini: en la cuarta aparece el apellido "Galvarino" debe decir Garbarini; en la quinta aparece el apellido "Galvarink" debe decir Garbarini; y en la sexta aparece el apellido "Galbarini" debe decir Garbarini. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria menor a estos solo efectos — Salto, 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$21.00 Jl.7-7217-v.jl.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jn.26-6746-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Aída Aguilera con CAMILO E. FERNANDEZ. Divorcio. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11, Fo. 718, N.o 183", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$14.00 Jn.16-6386-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALES CHOCHO o ROZALES CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.14-7420-v.jl.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZANO o LUIS PISANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria judicial menor a sus efectos. — San José, Mayo 12 de 1947. — Huberto Pou, Actuario.
$18.00 Jn.17-6411-v.jl.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PACIFICO VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 14 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.24-6670-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BIANCO DE FARAVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.20-6501-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO BLANCO y ANTONIA VIGLIATTI DE BLANCO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Julio 3 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$6.00 Jl.16-7459-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA MANEIRO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado para esta publicación. — Mercedes, Julio 3 de 1947. — Manuel V Gastelumendi Actuario Interino.
$6.00 Jl 9-7277-v.jl.21.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de este Departamento, se ha presentado don ARMANDO CAMILO MENDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Juana González Radoni, por figurar en la misma el apellido de la abuela materna como Ligornia, en lugar

de Radoni; y B) De nacimiento de Francisca González Radoni, por figurar el nombre de su abuela materna como Leona Radoni en lugar de Juliana Radoni. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes Junio 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Jl.4-7073-v.jl.22.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HARGUINDEGUY y MIGUEL NOEL CHABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Junio 25 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$18.00 Jl.4-7068-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CLUSELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes. Junio 24 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$12.00 Jl.4-7071-v.ag.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PINO o SANTOS PINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.9-7278-v.jl.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA FONTES o ANTONIO DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Tacuarembó, Julio 2 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.11-7351-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ROMANO DE BALSAMO o GREGORIA ROBUSTIANA ROMANO DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Junio 27 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.11-7352-v.jl.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO REHERMANN, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 12 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6571-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINO o NICOLAS TOLENTINO ARAUJO y DINE ARAUJO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 16 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-6572-v.jl.30.
Jl.21-v.jl.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DA COSTA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 16 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6573-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos: "PEDRO M. TORRES. Quiebra", se hace saber al público que el día 5 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas y en el lugar de depósito, calle 18 de Julio esquina Florida de esta Villa, se va a proceder a la venta por el martillero don Francisco Deleón de todas las existencias del comercio que perteneció al fallido. Se previene: Primero: Que la venta será al contado y su importe consignado en poder del Juez que subscribe. Segundo: Que los bienes de referencia se hallan depositados en poder del señor Luis Cuniolo. — Paso de los Toros, Junio 20 de 1947. — Pedro Armúa.

$10.00 Jn.27-6796-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CENTENO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.26-6777-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.25-6732-v.jn.30
Jl.21-v.jl.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.25-6733-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ATALIVIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Jn.24-6687-v.jn.30. Jl.21.v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA AZAMBULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 14 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.24-6688-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO u OCTAVIANO MANUEL LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.20-6492-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia el señor LIDELMAR GOYRI, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues aparece escrito su nombre y apellido Lidermar Goires, cuando su verdadero nombre y apellido es el de Lidelmar Goyri, y en ese sentido solicita sea rectificada el acta correspondiente a su nacimiento. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jn.16-6387-v.jn.30
Jl.21-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BAUZIL DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.12-7380-v.jl.24.

# REMATES JUDICIALES

**H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.**

REMATE JUDICIAL

El viernes 25 de Julio a las 15 horas en el local calle Cuareim N.o 1295, remataremos al mejor postor en autos: "SANTIAGO NICODEMO, Sucesión". Instalaciones, muebles y útiles de la peluquería para señoras "Santiago". Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Exposición. El día del remate de 9 a 11 y 30. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega una vez terminada la venta. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones.

$4.80 Jl.16-7448-v.jl.25.

**DAVID DETOMASI**

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, el martes 29 de Julio a las 14 horas y días siguientes, remataré en lotes a la vista, sin base y al mejor postor las mercaderías contenidas en 45 sacos relacionados en acta de autos caratulado "Fisco y Trianón y otros contra SICALOS E. J. Imputación de infracción aduanera. Lo. 11, Fo. 463", en el local de la Aduana (depósito N.o 2), las que comprenden pieles curtidas de nutrias, lobos, potrillos, cabritillas, víboras y lagartos diversos colores castoret, paño de lana, géneros varios, artículos mercería de higiene, de farmacia, de óptica, de bazar, metal inglés Sheffiel, respuestos de radio, de bicicleta, etc. Informes a mi oficina Misiones 1408. Teléfono 9 08 05.

$10.00 Jl.14-7398-v.jl.25.

**DARIO BENTANCOUR FUICA**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "Sucesión de BIRRIEL CIRIACO o ANTONIO CIRIACO y AGUSTIN BIRRIEL. Libro de conocimientos N.o 28, folio 796", se hace saber que el día 9 del mes de Agosto próximo, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, procederá el rematador don Darío Bentancour Fuica, a la venta en remate público de los siguientes bienes sitos en esta sección, empadronados con los N.os 281, 282 y 283, conforme al plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavità, trazado el 26 y 27 de Abril último inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1100 el 5 de Junio próximo pasado y divididos, a los efectos de esta venta en los lotes que se pasan a expresar: Primero: Fracción N.o 4 del ciado plano, de setenta hectáreas ocho mil ciento cincuenta y seis metros, lindando: Norte, fracción tres, Sur, senda de paso de por medio en parte con Emeteria Birriel; Este, arroyo de la Polonia y Oeste senda de paso de por medio con Miguel Viera y fracción dos; Segundo: Fracciones dos y tres en conjunto, del dicho plano compuestas la primera de treina y tres hectáreas nueve mil doscientos doce metros y cincuenta y cuatro decímetros y la segunda de treinta y nueve hectáreas nueve mil setecientos cincuenta y un metro y cuarenta y siete decímetros lindando la N.o dos: Norte, María Edelfa Birriel y fracción uno; Sur, Miguel Viera; Este, senda de paso de por medio fracciones tres y cuatro y Oeste Miguel Viera y Edelfa Birriel; y la fracción tres, linda: Norte, fracción uno; Sur, fracción cuatro: Este arroyo de la Polonia y Oeste, senda de por medio, con las fracciones uno y dos. Y tercero: Fracción N.o uno del repetido plano, de setenta y dos hectáreas, reiscientos treinta metros y ocho mil cuatrocientos cincuenta centímetros, lindando: Norte: Socorro M. de Sánchez; Sur, fracciones dos y tres, senda de paso en parte con la última: Este arroyo de la Polonia y Oeste Edelfa Birriel. Base de venta para todos los lotes: ciento treinta y cinco pesos, cincuenta y dos centésimos la hectárea. Se previene: A) Que los lotes se-

rán sacados a la venta en el orden que en el mismo acto indicará el martillero. B) No se aceptará oferta que no cubra la base establecida y los mejores postores consignarán en garantía, el diez por ciento de sus ofertas. C) Serán de cargo de los adquirentes los gastos de escritura incluso certificados. D) Los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Y Que para la publicación de este edicto se ha habilitado la feria judicial menor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Florencio Sánchez 4 de Julio de 1947. — Ramón Roberto Goyeche. Juez de Paz.

$66.00 Jl.12-7387-v.jl.30.

**PLINIO ORIBE**

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: Testamentaría "JOSE SEGADE" se hace saber al público que el día 25 de Julio corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Plinio Oribe con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público sobre la base de $ 82.000.00 y en solo lote los siguientes bienes inmuebles: Una fracción con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 3 de esta ciudad, primera sección judicial empadronado con el número 5.101 señalada con el número 1 en el plano respectivo compuesta de 302 metros 8.220 centímetros lindando: al Norte 24 metros 52 centímetros con la fracción número 2 de Fabio Zaz Martínez; al Sur, en igual extensión con la calle Colonia; al Este, 12 metros 35 centímetros con la fracción número 5 de Sara Margarita Zaz Martínez de Hughes; y al Oeste en igual extensión con la calle Andes por formar esquina; Otro solar con los edificios y demás mejoras que contiene, contiguo al descripto anteriormente empadronado con el número 134.826, señalada con el número 2 en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor Alberto Reyes Thevenet el 16 de Julio de 1928, compuesto de una superficie de 245 metros 20 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Andes, distando 12 metros 85 centímetros de la esquina de la calle Colonia; igual extensión en la línea del Este, confinante con la fracción número 5 de Sara Margarita Zaz Martínez de Hughes; 24 metros 52 centímetros en cada uno de sus dos costados, lindando: al Norte con la fracción número 3 de Francisco Zaz Martínez; y al Sur con la número 1 de Elbio Remigio Zaz Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador. 3.o). Que el bien se vende en su estado actual de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado y que se encuentran pagados los gravámenes por pavimento, vereda y colector no soportando ningún otro. 4.o) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 45 días de realizada la venta. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 6.o) Que se habilitó la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Jl.7-7207-v.jl.24.

**JULIO CESAR TROBO**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Juan González con GENARO GORDIÑO. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el 11 de Agosto a las 14 horas, y en las puertas del Juzgado (avenida Rondeau 2457), se rematará sin base, al mejor postor, y por el martillero Julio César Trobo, en presencia de los señores Alguacil y Actuario Especial el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, sita en la 8.a sección de Tacuarembó, paraje "Cerro "Pereira" padrón N.o 1624, superficie: 18 Hás. 4470 cás. 25 dcs., lindando al Norte con Juan González; al Noreste con Juan Ventura Dolagaray; al Sureste camino por medio con Aniceto Carreras y Suroeste con Isabel G. de Correa. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta y la comisión legal del martillero en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador. 3.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. 4.o) Que los títulos y autos respectivos se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.

$46.40 Jl.8-7256-v.ag.11.

**AMADO GALMES**

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Bernardo Cadenas contra AMADO PREGO. Cobro de pesos" Libro 40 folio 152, se hace saber que el día 2 de Agosto entrante, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, el Martillero señor Amado Galmés con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de $ 5.233.32 equivalente a las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada en mayor área con el N.o 530, señalada con el N.o 7 en el plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de Enero de 1945, que encierra una superficie de 95 H. 2.200 ms. cuadrados que se deslindan así: 1.325 ms. por el Norte confinando con la fracción N.o 6, por el Este línea curva irregular que da sobre la Cañada de la Isla Divisoria, al Sur, recta de 1.338 ms. limitando con la fracción N.o 8 y al Oeste, 679 ms. limitando con la fracción N.o 1". Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta; B) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; C) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los que intenten hacer posturas, calle 25 de Mayo número 523 2.o piso. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$52.80 Jn.14-6265-v.jn.30-Jl.21-v.Ag.1.o.

**ALBERTO GLOODTDOFSKY**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

JUDICIAL

Con la base de $ 15.000.00. En Pocitos. Una propiedad de renta esquina, compuesta de una casa de bajos y otra de altos, ésta desocupada, frente a las calles Canelones N.o 2503 y Simón Bolívar N.o 1256. A sólo 50 metros de la Avenida Brasil. Una magnífica oportunidad para realizar una excelente colocación de dinero. El sábado 26 de Julio a las 16 horas en el lugar de su ubicación y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARTA SUSANA BASSAIZTEGUI DE MASCARO. Venia" se hace saber al público que en el día 26 del mes de Julio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 15.000.00 del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, barrio Pocitos, padrón número 29230 señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Agosto 21 de 1916, compuesto de 116 metros 23 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones, edificio número 2503; 12 metros 82 centímetros al Oeste que por formar esquina da frente a la calle Simón Bolívar, edificio número 1256; 10 metros 12 centímetros al Norte, lindando con Sucesión Nicolás Caubarrere; y 10 metros 15 centímetros al Este confinando con el solar "B" del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como también los gastos y certificados de las escrituras. 3.o) Que nada se adeuda por concepto de pavimento cordón, caño colector ni medianerías. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 3 57.

$45.00 Jl.9-7252-v.jl.26.

**DANIEL UBAL DIAZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Luisa Victorina Bazzano de Amado contra VICENTA FALCO DE BAZZANO y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que en el día 28 de Julio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y el mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene padrón número 21.153, compuesto de una superficie de 275 metros cuadrados, deslindados así: 5 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle Dante número 2132; por 50 metros de fondo, lindando al Sureste con terreno de Carlos E. Costa, al Noreste con Evaristo J. Pereira, y al Suroeste con Amarano Mattos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados serán de cuenta del comprador, como asimismo la comisión legal del rematador. 3.o) Que la propiedad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana 1.926, Serie E. F número 163 4.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación y 5.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Jn.16-6382-v.jn.30
Jl.21-6382-v.jl.23.

**FLOREAL OTERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "PITTAMIGLIO (DOMINGO JACINTO o DOMINGO J.), sucesión. Incapacidad del heredero Carlos Domingo Pittamiglio", (Lo. 43, Fo. 460) se hace saber al público que el día primero de Agosto próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de veinticinco mil quinientos pesos, del siguiente bien: Libre de obligaciones y gravámenes una fracción de terreno suburbano con edificios, dependencias plantaciones cercos y demás mejoras ubicada a inmediaciones de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil seiscientos noventa y ocho y que según plano del agrimensor Carlos D Furriol de Marzo de mil novecientos uno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil setecientos cuarenta y seis el siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, tiene un área de quince hectáreas, nueve mil setecientos sesenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslinda así: trescientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Pública que separa de predio que fué de la sucesión de Carlos M Furriol; seiscientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros al Nor-Noroeste, lindando con Francisco A. Vidal (hoy sucesión) trescientos sesenta y dos metros y setenta centímetros al Sur-Sureste lindando con Florencio García (hoy Eugenio Zerboni) y al Este el arroyo Pando.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que todos los gastos y derechos de escrituración incluyendo impuestos y certificados, serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. 4.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Zabala 1415. Teléfono 84635.

$57.80 Jl.7-7212-v.jl.26.

**FLORENCIO FIGUEREDO**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "MONTORO DE RODRIGUEZ ADRIANA. Herencia yacente". (L.o 35. F.o 686), se hace saber al público que el día 25 de Julio p.v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Florencio Figueredo y ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público sobre la base de $ 2.600.00 (dos mil seiscientos pesos) lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos N.o 16326 expedida por el Banco Popular del Uruguay el 21 de Diciembre de 1927 referente al solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo (Unión) empadronado con el

N.o 134.816 designado con el N.o 17 manzana A del plano del Agrm. Caselli, con frente sobre la calle Fray Bentos N.o 4130 entre las de Clay y Pan de Azúcar, y B) Las construcciones y mejoras existentes y construídas sobre el mismo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Que dicho bien no tiene colector ni conexión ni se adeuda medianería, siendo por cuenta del comprador el pago del saldo de pavimento que ascendía a $ 91.56 el día 30 de Junio de 1946. 3) Que el precio del terreno a plazos se dá totalmente pagado. 4) Que los antecedentes en que se decretá este remate se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.14-6330-v.jn.30.
Jl.21-6330-v.jl.22.

**H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.**
**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría JOSE A. LAPIDO. Pieza sobre cesación de condominio" se hace saber al públ'co que en las fechas y horas que se expresarán, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: Primero: El día 31 de Julio próximo, a la hora 16 y sobre la base de $ 13.200.00, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 126 de la nueva ciudad empadronado con el N.o 6543, compuesto de una superficie de 175 metros 24 decímetros, con 8 metros 605 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Arapey, hoy Río Branco, donde la puerta del edificio se determina con el N.o 1088, antes 268, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este por donde linda con Miguel A. Sierra; por el Norte y Sur con Luis Piccardo y otros. Segundo: El día 1.o de Agosto próximo a la hora 16. Con base de $ 98.400: Un solar de terreno con la casa de altos en él construida y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4767, situado en la vieja ciudad, compuesto de 515 metros 71 decímetros 60 centímetros 99 milímetros con 17 metros 180 milímetros aproximadamente de frente al Norte a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 740, 744, 746, 750 antes 461 al 471 inclusive, por 30 metros 65 milímetros más o menos de fondo al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle Ciudadela por donde están designadas las puertas con los N.os 1437, 1441, 1447 antes 77 y 79, lindando por su dicho fondo al Sur, con la Sucesión Puppo y por el Oeste con Francisco Sartori. Tercero: El día 12 de Agosto próximo a la hora 16 con la base de pesos 61.200.00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4895, situado en la manzana N.o 159 de la vieja ciudad, compuesto de 17 metros 36 milímetros de frente al Oeste a la calle Ciudadela donde la puerta del edificio se determina con el N.o 1440, antes 68 y 70, por 35 metros 648 milímetros de fondo al Este por donde linda con Armando Rodríguez, por el Norte con Juan Zorrilla San Martín y por el Sud con Eustaquio Goroztiza, encerrando una superficie de 607 metros 30 decímetros. Cuarto: El día 15 de Agosto próximo a la hora 16 con la base de $ 190.000.00: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, vereda y arrimos pagos, empadronado con el N.o 814 situado en la manzana N.o 167 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 422 metros 735 milímetros, con 11 metros 315 milímetros de frente al Sur sobre la Avenida 18 de Julio, donde las puertas del edificio se determinan con los N.os 1459 a 1463 entre las de Médanos y Vázquez, por 37 metros 36 milímetros de fondo al Norte por donde linda con Antonia Somarriba, por el Este con Francisco Costa y por el Oeste con Toribio Tutzó. Quinto: El día 19 de Agosto próximo a la hora 16 con la base de pesos 24.400.00.- Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 1688, situada en la manzana N.o 172 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 420 metros 58 centímetros, con 9 metros 48 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno por donde las puertas del edificio se señalan con los N.o 1463, 1465 y 1467, por 44 metros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesión de Saenz de Zumarán, por el Este con Eduardo H. Ricardo y por el Oeste, con Juan Garibaldi y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que el adquirente fuera uno de los condóminos. 2.o Los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o Que todos los impuestos inclusive el do plus valía a que se refiere la ley de 21 de Octubre de 1946, artículo 6.o, serán de cargo de los compradores. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$99.20 Jn.26-6775-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

**LUIS SIECOLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "Irma Aurora Ramírez y otra contra MARTIN RAMIREZ, ejecución de hipoteca" (Lo. 32, Fo. 195), se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, calle La Paz número 2273, entre Cufré y Juan Paullier, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, empadronado con el número 22.536, de forma trapezoidal, con edificios y demás accesiones, ubicado en la manzana número 1.127 de la novísima planta de esta ciudad jurisdicción de la quince sección judicial cuyo terreno según título y plano levantado el 16 de Marzo de 1913 por el agrimensor Ricardo Belloni, tiene un área de 90 metros 36 decímetros 90 centímetros, dentro de los siguientes límites: 8 metros 70 centímetros al Sur con frente a la calle La Paz, teniendo la puerta de acceso al edificio el número 2273 entre las calles Cufré y Juan Paullier 11 metros 50 centímetros al Este linda con padrón 22.537 12 metros 60 centímetros al Noroeste, confina con padrón 22.535 camino suprimido, y según plano con propiedad de Garibaldi y Mailhos; 6 metros 50 centímetros al Oeste limítrofe con el bien padrón 22.525.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados con primera hipoteca a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$45.00 Jl.7-7209-v.jl.24.

**JUAN PEDRO ZIPITRIA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JUAN GOMEZ. Sucesión" se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de los dos tercios del avalúo practicado por la Oficina de Catastro de Pando, que lo es de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($2.449.00) del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en "Cañada Grande", 7.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 8585 compuesta de 12 hectáreas 2427 metros lindantes: Al Norte, Eusebio Guillén Figueredo; al Sur terreno de la sucesión de Francisco y Luis Fernández; al Este Eusebio Guillén Figueredo y al Oeste, parte con arroyo Cañada Grande y parte con Alejandro Mendiondo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al ser le ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los distintos registros y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Junio 12 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Jn.18-6444-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

**MAXIMO BERNADET**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Pedro Gutiérrez con MARIA CELIA SANDALIA DELGADO DE TEJERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 de Julio próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento por intermedio del martillero don Máximo Bernadet asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en "Pedrera" 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 11161, señalada con el N.o tres en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Julio de 1944, registrado con el N.o 13 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con una superficie de 13 hectáreas 4470 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, en 790 metros, 70 centímetros, sucesión de Román Gómez; al Este, en 229 metros 70 centímetros camino vecinal en medio con Jacinto Vanini; al Sur, en 831 metros 70 centímetros, sucesiones de Luciano Manzi y otro y al Oeste en 226 metros, 90 centímetros fracción 2B del mismo plano perteneciente a Alfredo F. Delgado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de los honorarios y gastos de escrituras de venta, y la comisión legal del rematador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 12 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Jn.21-6564-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

**JUAN LARREGUI ARISTIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "CAYETANO BARBATO, sucesión", (Lo. 23 Fo. 372), se hace saber al público, que en la villa de Río Branco, tercera sección de este Departamento y en local que ocupaba el comercio del causante, el día 31 de Julio del corriente año a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero designado don Juan Larregui Aristia, de la mercadería muebles y útiles, que han sido inventariados en autos y pertenecían a la firma comercial Cayetano Barbato. — Melo, Junio 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jn.23-6593-v.jn.30.
Jl.21-6593-v.jl.23.

**RAUL DISTACIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "La sucesión de FRASCHERI BORNIA DE SARTORI VICTORINA: venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo a la hora 11, en las puertas de este Juzgado el martillero don Raúl Distacio procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con los edificios plantaciones, alambrados, viñedos y demás mejoras, ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2.528, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8.061 metros con frentes a las calles Canelones, Concordia Colonia y Concepción cuya base de venta se ha fijado en $ 4.800.00; y B) Otra fracción de terreno con los alambrados, plantaciones y viñedos ubicada también en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, empadronada con el número 1.546, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 9.030 metros, que linda con las calles Colonia Concordia y Concepción y con la sucesión de Juan Frascheri siendo su base de venta $ 1.200.00. Se hace constar: 1.o) No se aceptarán ofertas separadas sino por ambos bienes, 2.o) Los títulos y de-

más antecedentes se hallarán agregados al expediente respectivo. 3.o) Los compradores deberán oblar en el acto de aceptárseles la postura, el 10 o|o del precio a los efectos legales. 4.o) Los gastos del remate irán de cuenta del comprador, conjuntamente con los originados por sellados, certificados, universitario, etcétera, y honorarios de la escrituración; y 5.o) No se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas. Esta diligencia será presidida por el señor Alguacil de este Juzgado. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 10 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Jn.17-6399-v.jn.30.
Jl.21-6399-v.jl.24.

**JOSE TEJERIA AMILIVIA**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja**
JUDICIAL

Judicial. — 31 de Julio a las 15 horas Una mesa billar un mostrador mármol

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Administración D. de Rentas contra AMELIA OLIVIERI. Cobro de Patente de Giro" (Lo. 1, Fo. 3), se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio próximo venidero, a las 15 horas, por intermedio del martillero José Tejería Amilivia, se procederá en su local de ventas, calle 25 de Mayo 639, de esta ciudad, al remate al mejor postor y sin base, de un mostrador de mármol, con recipiente para lavar y pirámide con canillas niqueladas y una mesa de billar, de tamaño mediano, con bandas y paño en mal estado. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en en acto el importe de la venta. — Minas, Junio 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$12.00 Jn.24-6696-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**JOSE CARLOS RIERA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "DOMINGA OSANO DE VELAZQUEZ, CARACIOLA B. VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ, BRUNA P. VELAZQUEZ y otros. Venta judicial" (Lo. 14, N.o 359 Fo. 87), se hace saber: Que el día 8 de Agosto del corriente año, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 411, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso a cuya operación se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 188 el 19 de Diciembre de 1944, se compone de una superficie total de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros y linda: Por el Norte, calle pública por medio, con el pueblo Velázquez; y por el Sureste, por el Sur y por el Suroeste, con predio de Máximo María Sosa. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de un mil pesos. Se previene: 1) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación a que antes se hizo referencia; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y si no se hiciera esa consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 3) Que los gastos y honorarios de escritura y los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y 4) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Junio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Jn.25-6729-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

**ENZO MARIO SUPPARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Ana Alegre de Morales contra TEOFILO MORALES. Divorcio por su sola voluntad. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 7 de Agosto entrante a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 7296 antes con el N.o 6716 en mayor área, señalado con el N.o 5, de la manzana N.o 7 del plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán de Abril de 1941, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, sobre la calle Lavalleja; al Este, 10 metros con el lote N.o 12; al Norte, 40 metros con lote N.o 4 y al Sur, 40 metros con el lote N.o 6; 2.o) Otra fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, padrón N.o 7297, antes con el N.o 6721 en mayor área, señalada con el N.o 13 de la manzana N.o 18 del citado plano, con una superficie de 430 metros cuadrados 3000 centímetros cuadrados, linda: 10 metros al Sur, sobre calle Valentín; al Norte, 10 metros con el lote N.o 9; al Este, 43 metros 04 centímetros, con el lote N.o 14 y al Oeste, 43 metros 02 centímetros, lotes N.os 5, 6 7 y 8. Teniéndose como base para el N.o 1, la suma de pesos 1.400, y para el N.o 2, la de $ 200.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

Jn.25-v.jn.30.
$57.00 Jl.17-7179-v.jl.29.

**PEDRO OHACO ELUTCHANZ**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano**
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra CELESTINO T. CALZADA, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Giménez 659 el martillero Pedro Ohaco Elutchanz con asistencia del subscripto y escribano Miguel Angel Olivera Ubios procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 447.67 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en la manzana número 37 de esta ciudad empadronado con el número 318 (antes 2964) y que consta, según tasación, de una superficie de 1.678 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Norte con calle Detomasi; Sur, con Esteban Maldonado; Este con calle 8 de Octubre y Oeste, con Ramiro S. Rasines.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y. D) Que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el entrante feriado judicial — Mercedes Junio 30 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21917-v.jl.22.

**DANIEL SCHWEGLER**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano**
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN TOMAS CASTROMAN, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 45 en las puertas de este Juzgado calle Eusebio Gimenez 659 el martillero Daniel Schwegler asistido del subscripto y escribano Víctor A. Albert, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 157.07 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana 402 de esta ciudad, empadronado número 4.923 (antes 2.788) y que consta según tasación de 589 metros cuadrados que se deslinda así: Norte, con Fernando Iturriaga; Sur, con calle Circunvalación; Este con sucesión Magdaleno Reinoso y al Oeste con calle Tomás Gomensoro

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21918-v.jl.22.

**LUCIANO GOLLY VERA**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano**
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ALBERTO CAMPAGNON cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 30 en la puertas de este Juzgado, calle Eusebio Gimenez 659 el martillero, Luciano Golly Vera, asistido del subscripto y escribano Manuel V. Gastelumendi, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 636.20 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado número 4.555 (antes 2.495) situado en la manzana 358 de esta ciudad y que consta, según tasación de 1.590 metros cuadrados que se deslinda así: Norte con don Avelino y Máximo Chavén y sucesión Juan López; Sur, con calle Rocha; Este, con Mariano González y por el Oeste con calle Dolores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl 4-21920-v.jl 22.

**ITALO RITORNI**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano**
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CAPRA cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de agosto entrante a las 9 horas y 15 en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Gimenez 659, el martillero Italo Ritorni, asistido del subscripto y escribano Walter Schepter, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 636.60 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado número 1.781 (antes 997) situado en la manzana 14; de esta ciudad y que consta según tasación, de 2.385 metros cuadrados, que se deslinda así: Norte; calle San José; Sur con Antonio Fierro; Este, con doña María A. Castro de Cabrera y por el Oeste, con calle Agraciada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl 4-21919-v.jl.22.

**ANGEL MAZZIOTTI**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano**
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión de MARGARITA MACHUCA DE LARES, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Eusebio Gimenez 659, el martillero Angel Mazziotti, asistido del subscripto y escribano Neponuceno Modernell, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 2.334 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana 198 de esta ciudad empadronado número 2.674 (antes 1.407) y que consta según tasación de 594 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte con Saverio Marino y Telésforo Kluver; por el Sur, con Rosa C. Albert; por el Este con calle Ituzaingó y por el Oeste con Angel Rodríguez y Ricardo O. Rodríguez Nuñez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y. D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones — Mercedes Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21921-v.jl.22.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1751 serie "C|941" a

cargo de JOSE MARIA SAAVEDRA y PLACIDA FERREIRA GONCALVEZ DE SAAVEDRA, el 9 de Agosto próximo, a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elio Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil pesos ($ 1.000.00) un solar de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, padrón 273 señalado con el N.o 489 de la manzana N.o 90 de Bella Unión, con una superficie de trescientos noventa y dos metros con 14 ms. de frente al Oeste a la calle Piedras, entre la Avenida Artigas y la calle Colonia, distando el punto medio de su frente 21 ms. de esta última calle; 14 ms. al Oeste con Luis F. Vitale; 28 ms. en sus costados Norte y Sur lindando con Juan A. C. Usandizaga y Elbio Canosa, respectivamente. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedores ascendiendo la deuda al 14 de Junio próximo pasado a $ 802.96, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón pavimento, vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a pesos 656.76; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en la ciudad de Artigas. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Armando Aresti Herve Gerente General. (Cuenta corriente) Jl.19-22050-v.jl.30.

# COMERCIALES

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO
**Venta de provisión**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GERMAN CASTRO la Provisión "El Pirincho" con almacén y puesto de aves, frutas y verduras, ubicado en esta ciudad Avenida Brasil 3037 casi esquina Pimienta; debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo 27 de Junio de 1947. — Jorge H. Gesuele

$9.60 Jl.2-6994-v.jl.21.

### ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "SAN IGNACIO S. A."
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 24 del corriente a la hora 11, en su establecimiento industrial. Camino Carlos L. López y Peirano. Orden del día: Consideración de la memoria y balance correspondientes: ratificación del acta de la sesión celebrada el 31 de Mayo próximo pasado, elección de nuevo Directorio y Síndico. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Pablo V. Otero, Presidente. — Roberto Limido, Secretario.

$8.40 Jl.15-7388-v.jl.21.

### BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente mes, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — El Secretario.

$2.40 Jl.17-7490-v.jl.21.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Uruguay Trading Co." que giraba en esta plaza con el comercio de la calle Ciudadela 1446, y que hemos prometido vender ese comercio a CARLOS VANNELLI, CEFERINO JAVIER LAGO JOSE LUIS FONTANA y ALBERTO CAMBIASO (artículo 412 C. de Com. y ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Abraham Borodavka. — Dominga Gastambide de González.

$9.60 Jl.2-6985-v.jl.21.

### LA CAJA POPULAR DE RIVERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 del corriente mes a la hora 16 y 30 en el local de La Caja, calle Sarandí N.o 399, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|47; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: Tres titulares y dos suplentes; Síndico y suplente respectivo. — Rivera, 4 de Julio de 1947.

$12.00 Jl 10-7321-v.jl.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259. Interviene José Portnoi, compra el comercio ramo fiambrería y productos granja sito 8 de Octubre 3948, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — Isak Adler. — José Portnol.

$6.40 Jl.10-7309-v.jl.29

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, WASHINGTON RAMON FLORES compra el comercio ramo almacén, sito Larrañaga 3535, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — Assadour Serkhochian. — Washington Ramón Flores.

$6.40 Jl 10-7308-v.jl.29.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S." Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores DOMINGO CAMAÑO y JOSE CASTRO PAZ, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Camino Ariel N.o 4950 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1947. — Higinio Outerelo y Cía.

$6.40 Jl.10-7307-v.jl.29

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del señor balanceador A. Costas Cabeza Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que gira a nombre de Valentín Barona y Cía., calle Uruguay 1501 desligándose Angel Vejo y Luis Tarradas se hace cargo del activo y pasivo el señor BARONA. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Valentín Barona. — Luis Tarradas. — Angel Vejo

$9.60 Jl.10-7293-v.jl.29.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor ISIDORO CHAPPE, el comercio que tengo instalado en la calle Manuel Oribe N.o 353. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en la escribanía Atruro Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Junio 26 de 1947. — Moisés B. Filippini.

$12.00 Jl.10-7320-v.ag.2

### NEGOCIO VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a RAFAEL GARCIA TRONCOSO la peluquería, calle Rivera 2193 de esta ciudad Los acreedores presentarse en la calle Simón Bolívar 1332. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Manuel García Alba.

$6.40 Jl.9-7273-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que, de hecho teníamos constituída para la explotación del taller mecánico "Tarucco y Torres", instalado en la Avenida Garibaldi N.o 1829, quedando con el activo y pasivo, JUAN FRANCISCO TARUCCO que continuará con el taller Presentar los créditos en Escribanía Larralde: Ituzaingó 1485 escritorios 5 y 6. De 15 a 17 horas. — Juan Francisco Tarucco — Alfredo Torres Laray.

$9.60 Jl.9-7283-v.jl.28.

### ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en los salones del Club Forida, de esta localidad, el día 27 del actual mes a las 14 horas Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1947-1949. Nota: Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Rivera N.o 464, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Julio 1.o de 1945. — Alcides B Dos Santos, Presidente. — Arturo A. Abad, Secretario.

$15.00 Jl.9-7271-v jl.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JUAN FRANCISCO VERDALA el negocio que en el ramo de salón de revistas, cigarrillos, lotería y peluquería tengo instalado en la calle Uruguay número 512, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Pigurina, Uruguay 961, dentro del término legal. — Salto, Abril 1.o de 1947. — Juan Zenón Curbelo.

$10.20 Jl.8-7251-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor ALBERTO MENDEZ el establecimiento que gira en el ramo de almacén por mayor y bebidas alcohólicas mayoristas sito en la calle Cufré 2510, de esta ciudad. Acreedores presentarse allí con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Pedro Giordano.

$10.20 Jl.8-7250-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y público en general que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el negocio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la casa número 5539 de la calle Daniel Zorrilla, Colón, de este Departamento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial de dicho Frigorífico, calle Solís número 1480 (segundo piso). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Juan Abete.

$10.20 Jl.8-7243-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Francisca Dávila de Viñas y Joaquina y María Rosa Viñas, sucesoras de Juan S. Viñas, han prometido vender a DANIEL GARBIULO el comercio que en el ramo de carnicería tienen instalado las primeras en la avenida San Martín N.o 3601, de esta ciudad. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó Zabala N.o 1415, de 17 y 30 a 18 y 30 días hábiles. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Francisca Dávila de Viñas. — Joaquina Viñas.

$10.20 Jl.8-7239-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general que el señor Constantino Santos y su esposa Filomena Rodó han prometido en venta al señor JOSE POSE ABELLA la casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan tienen establecida en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1239. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, créditos etc., a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Constantino Santos. — Filomena Rodó. — José Pose Abella.

$13.60 Jl.8-7241-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor JOSE PICERNO el negocio de carnicería sito en la "Villa del Cerro" calle Grecia número 3396. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, de 15 a 17 horas, en el estudio del escribano Antonio Lezama calle Rincón número 537. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Juan Rolando.

$6.80 Jl.8-7222-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN DUCASSE el comercio de mi propiedad que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Minas 1252. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en el mismo negocio. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Catalina Felipelli.

$10.20 Jl.8-7224-v.jl.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Emilio Bianchi y Heriberto Pardiñas han prometido vender a CONSTANTINO LOPEZ VARELA el comercio que en el ramo de restaurant y bar está establecido en la calle Paysandú N.o 801, esquina Florida, de esta ciudad. José Antonio Gutiérrez y Lorenzo R. Gutiérrez, en sus calidades de promisorios adquirentes del bien aludido prometen ceder al nombrado López Varela todos los derechos que sobre el comercio mencionado les correspondan. Acreedores de los vendedores y cedentes deben presentarse en el referido local dentro de treinta días, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Emilio Bianchi. — Heriberto Pardiñas. — José Antonio Gutiérrez. — Lorenzo R. Gutiérrez.

$17.00 Jl.8-7240-v.jl.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos legales se hace saber que los esposos Benito Buschiazzo Lazzerini y Nelly Petrona Oxacelhay, los esposos Luis Alberto Buschiazzo Lazzerini y Gladys Perillo, Ema, Irma y Gilberto Buschiazzo Lazzerini han prometido vender a CARLOS LAVORERIO PUGLIA la parte indivisa que les corresponde en el comercio que con la firma "Benito Buschiazzo, Concesionario Ford de Colón" gira en este Departamento en la Avenida Colón N.o 1937, habiéndose comprometido el citado adquirente, conjuntamente con los esposos Benito Buschiazzo Trasante y María Elida Lazzerini Barsanti, aportar el indicado establecimiento a la sociedad colectiva "Buschiazzo, Lavorerio y Rosas S. C.", en formación. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el señalado domicilio. — Montevideo, 8 de Julio de 1947.

$16.00 Jl.12-7384-v.jl.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor del señor EUSTAQUIO M. FRANCO el baar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 402, interviente oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas N.o 3678 según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M. Franco.

$6.40 Jl.12-7379-v.jl.31.

**DISOLUCION SOCIAL**

"FABIANO SVIRSKY Y Cía."

Según escritura que autorizaré, la fábrica de cartón y afines, que giraba bajo la razón social "Fabiano Svirsky y Cía.", ha resuelto proceder a su disolución y liquidación total. Los acreedores deben presentarse en Angel Floro Costa 1545, con el fin de hacer efectivo el cobro de sus créditos. — Montevideo, 6 de Julio de 1947. — Beethoven Parallada, Escribano.

$9.60 Jl.11-7337-v.jl.30.

**LANATEX LIMITADA**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido a mis socios SAMUEL GANZ y DAVID FELDER la cuota social que me correspondía en dicha sociedad, ubicada en la calle Juncal 1412, y que gira en el ramo de explotación de la industria textil, en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — José Muller.

$9.60 Jl.11-7342-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, 3.er piso), hemos prometido vender al señor FRANCISCO COMESAÑA, la carnicería de nuestra propiedad, ubicada en esta ciudad, calle Gabriel A. Pereira 3141. Acreedores a la Escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — María Gómez de Ramos. — Manuel Ramos.

$8.00 Jl.11-7330-v.ag.4.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Comunicamos disolución sociedad que en el ramo de panadería y bajo la firma de PILAR Y SANCHEZ giraba en esta plaza. Acreedores presentarse en la Escribanía Foderé. — Rosario, Julio 3 de 1947. — Ramón Pilar. — Agustín A. Sánchez.

$8.00 Jl.12-7335-v.ag.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender al señor RICARDO BAGNASCO, el comercio que en el ramo de almacén y baar gira en esta Villa bajo la firma de Juan Stempelhet. Los acreedores se presentarán dentro del plazo legal al estudio del escribano Amador Foderé, sito en la ciudad del Rosario. — Juan L. Lacaze, Julio 3 de 1947. — Juan Stemphelet.

$12.00 Jl.12-7386-v.ag.5.

**EVERA S. A. COMERCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Julio de 1947 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Misiones N.o 1371, 5.o piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3.er ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1947. 2) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Jl.19-7412-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Antonio Barla prometió vender a don ELIAS S BENITEZ el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado en camino Cuchilla del Salto, 10.a sección del Departamento de Salto. — Antonio Barla. — Elías S. Benítez. — Salto, Junio 28 de 1947.

$8.00 Jl.7-7218-v.jl.30.

**AVISO**

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 30 de Junio de 1947, la señora María E. M. de López ha dejado de formar parte de la sociedad comercial que de hecho teníamos establecida en la calle Colonia 894 denominada Modas Marie Charlotte y quedando el activo y pasivo a cargo de la señorita CARLOTA VERSAGGI.

$6.80 Jl.7-7213-v.jl.26.

**AVISO**

"Comoly y Rosenberg", taller de linotipia establecido en Ejido 1575, vende a "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.", libre de pasivo, disolviéndose la sociedad "Comoly y Rosenberg". Los acreedores notificarán sus créditos en Soriano 873 Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. Teléfono 9 26 76.

$6.80 Jl.7-7198-v.jl.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender al señor LUCIO EUSTAQUIO GOMEZ la provisión, calle Nueva York 1601. Ley 26 de Setiembre 1904. Interviene A. M. Freiría, Sierra 2016. — Benito Rodríguez.

$3.40 Jl.7-7186-v.jl.26.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hemos convenido disolver la sociedad Gherscfeld e Hijos que gira en el ramo de fábrica de aceites vegetales pinturas y macillas, en esta ciudad, calle Inca N.os 2197 y 2199 esquina Martín García. GIACOMO GHERSCFELD se hará cargo del activo y pasivo. Emplázase a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la Escribanía Machado Ribas Sarandí 437. — Montevideo, 3 de Julio de 1947. — Ghers Gherscfeld. — Giácomo Gherscfeld. — Samuel Gherscfeld. — Rita Gurwitz de Gherscfeld.

$10.20 Jl.7-7187-v.jl.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que habiendo resuelto vender a la Sociedad Anónima Aserraderos Fábrica de Envases de Madera "AFEMSA" el establecimiento de aserradero y fábrica de envases de madera que gira en esta plaza con la firma: "E. Rial Fernández" sucesores de la firma "Viuda de M. Rial" ubicado en la calle Marsella 2674. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — M. Rial Fernández.

$10.20 Jl.7-7190-v.jl.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de las Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954 prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Ramón Márquez N.o 3186 esquina Pedro Margat al señor ALBERTO VAZQUEZ, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Jesús Hermo Carreira. — Alberto Vázquez.

$6.80 Jl.7-7165-v.jl.26.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**

**Institución Uruguaya**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 del corriente mes, a las diez y siete horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. Según los estatutos los salientes pueden ser reelectos. También se convoca a los señores tenedores de bonos accionistas para que, a continuación, procedan a la elección de un suplente de Director.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro quedará cerrado el día Jueves 17 del corriente a las diez y siete horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

$21.60 Jl.7-7091-v.jl.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Dante número 2102 a CHIRIFF y DEMARCO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Carlos Beñaran.

$3.20 Jl.5-7120-v.jl.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Vitureira y Compañía" constituída para la explotación de la peluquería y perfumería "Al Fígaro", instalada calle Andes 1387, retirándose el socio señor Ventura Vitureira y continuando los negocios sociales, los socios JOSE ROUCO, CARLOS T. VALES y BORIS TSIMBEROW, bajo la nueva razón "Rouco y Compañía". — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Ventura Vitureira. — José Rouco — Carlos T. Vales. — Boris Tsimberow.

$9.60 Jl.5-7117-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que "Smelt" Limitada, ha prometido transferir el activo y pasivo a "SMELT, S. A.", de la fábrica de elaboración de metales situada en la calle La Paz número 1334. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle La Paz número 1334. — Montevideo, Julio 2 de 1947.

$12.00 Jl.5-7159-v.jl 29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

AVISO

Que he prometido vender a MOISES GOLTZMAN el almacén y venta de frutas y verduras, sito en Nueva Palmira 1799. — Montevideo, Julio de 1947. — José Antonio Tourrelles.

$3.60 Jl.5-7156-v.jl.24

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a los señores JUVENAL CASALS y JOSE R. BORSANI, el negocio de provisión y fábrica de helados, ubicado en la ciudad de Rocha, calle doctor José Pedro Ramírez esquina veinte y cinco de Agosto, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos en el referido comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Junio 27 de 1947. — Julio Sabattino.

$16.00 Jl.5-7153-v jl.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber, de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a CARLOS MATEO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras, cuarta sección de Canelones, avenida Artigas número 481, debiendo los acreedores, presentarse en el mismo con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras, Junio 28 de 1947. — Gilberto Pizzurno.

$9.60 Jl.5-7138-v.jl.24

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de Rodríguez y Compañía, venía operando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, camino Cuchilla Grande número 4616 de este Departamento. El socio señor GILBERTO GONZALEZ se hará cargo del activo y pasivo, debiendo presentarse de acuerdo con la disposición legal los señores acreedores en el domicilio comercial mencionado a fin de hacer la correspondiente denuncia de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Rodríguez y Compañía.

$9.60 Jl 5-7121-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar, calle Canelones número 2002 a MANUEL EIRA e HIJO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — José Menéndez.

$3.20 Jl.5-7119-v jl.24.

**VENTA DE NEGOCIO**

Severino Fernández ha prometido vender a PEDRO CESAR DUQUE, la parte que le corresponde en el negocio de bar que ambos explotan en la calle Gabriel A. Pereyra número 2854, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Duque. Los acreedores se presentarán en el plazo legal en el indicado negocio. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Severino Fernández. — Pedro César Duque.

$6.40 Jl 5-7124-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he contratado vender al señor OSCAR CIPRIANI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Lindoro Forteza número 2901, de esta ciudad notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten al indicado negocio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Nery A. López.

$9.60 Jl.5-7111-v jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo por lo dispuesto en la lye 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor HUGO RYSZEWSKI, la carnicería que tenemos establecida en la calle Pablo de María N.o 1300. Nuestros acreedores deberán presentarse en nuestro domicilio, calle Rivera N.o 2078. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — José Lantes. — Visitación Calvo de Lantes.

$9.60 Jl.11-7329-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo la razón de "Ofsievich y Bialystocki", en el ramo de fábrica de camisas y anexos, en Avenida San Martín 2495, quedando con el activo y pasivo A. BIALYSTOCKI. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Oficina Jurídica y Escribanía Pública, Sandleri, Devoto, Blandengues 1675, UTE 23 6 67. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Aron Bialystocki. — Isaac Ofsievich.

$9.60 Jl.11-7325-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de Bautista González y Mariano Rosetti en el ramo de bodega en el Camino Tomkinson 25 haciéndose cargo el señor MARIANO ROSETTI del activo y pasivo. Interviente Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678 según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Bautista González. — Jesusa García de González. — María Elia Musso de Rosetti. — Mariano Rosetti.

$9.60 Jl.11-7326-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores JOSE y ADOLFO LOPEZ LOPEZ, el café y bebidas alcohólicas sito en la calle Florida 1244 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago. — José y Adolfo López López.

$6.40 Jl.11-7327-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARCELINO GARCIA y VICENTE GOMEZ, la fiambrería horno de pizza y bebidas alcohólicas establecida en General Flores 2547. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Florencio Fajo Rodríguez.

$6.40 Jl.11-7344-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ, la lechería, bar y bebidas alcohólicas, establecida en Ituzaingó 1399. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Jesús Domínguez. — Ramona Alvarez de Domínguez. — Domingo Domínguez. — Blasinda Nieves de Domínguez.

$6.40 Jl.11-7345-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, la provisión de frutas y verduras establecida en Paraguay 1671. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Julio Rey Basanta. — Violeta Martínez de Rey.

$6.40 Jl.11-7346-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a REGINO DOMINGO PERCIVALE y ERCILIO FAUSTINO MONTALDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Felipe Montaldo. — Carmen Pale de Montaldo.

$6.40 Jl.11-7347-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pío SAVINO, PEDRO CEREIJO y JOSE ANTONIO NAYA, el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en Justicia 2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Manuel Suárez García. — Asunción Langons de Suárez.

$6.40 Jl.11-7348-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Sierra N.o 1751, a MANUEL ARGUL y JUAN GODAL, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Miguel Outerelo.

$6.40 Jl.11-7343-v.jl.30.

DEREWO LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Carlos A. Gorlero, el treinta y uno de Enero del año en curso, inscripta con el número 126 del folio 366 vto. al folio 370 v. del libro 2 d econtratos sociales el 7 de Julio de 1947 del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad Industrial y Comercial, Derewo Limitada. Socios: Mina Atimoni, César López Pereira, Jaime Lew, Armando Bacigalupi, e Isaac Lew. Naturaleza, Responsabilidad Limitad. Domicilio, Montevideo. Objeto, industria y comercio en Montevideo. Objeto, industria y comercio en maderas del país o del extranjero y productos similares, especialmente de los subproductos de la madera y abarcando también comisiones y representaciones de este ramo de firmas del país y del exterior. Capital, $ 143.216.00, ya integrado en la siguiente forma: Mina Atimoni, $ 16.652.10, César López Pereira, $ 26.643.50, Armando Bacigalupi, $ 15.320.00, Isaac Ley, pesos 7.993.01 y Jaime Lew, $ 76.608.30. Dirección, Administración y firma social a cargo del socio Jaime Lew. Adscriptos a la administración Armando Bacigalupi y César López Pereira. Plazo 5 años a partir del 1.o de Enero de 1947. Domicilio, Montevideo. Balances semestrales, 15 y 30 de Junio y 15 a 31 de Diciembre. Reserva, 5 olo. Disolución: causas legales. Asambleas, 1 vez por mes. — Montevideo, 9 de Julio de 1947. — César López Pereira. — M. Atimoni. — Jaime Lew. — Isaac Lew. — Armando Bacigalupi. — Carlos A. Gorlero, Escribano.

$20.00. Jl.11-7377-v.jl.23.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Julio a las 16 horas en el local social, Camino del Andaluz s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del inventario general, balance cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio. 2) Consideración del informe del Síndico. 3) Distribución de las utilidades. 4) Elección de miembros del Directorio y del Síndico. 5) Se dará cuenta a la asamblea de operaciones realizadas en el curso del ejercicio (artículo 22 de los estatutos). 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$16.00 Jl.11-7328-v.jl.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 17 de Junio último autorizó el escribano H. Oliveira Mattos, inscripta con el N.o 354 vuelto al folio 257 vuelto del tomo 2 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad denominada "New Trust Business" Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Jorge Francisco Vallarino Veracierto y Luis Alberto Bengoa. Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales. Integración: $ 5.000.00 en el acto de la escritura y $ 5.000.00 al año. Objeto: Explotar y negociar toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, exportar e importar, comprar vender toda clase de valores y artículos especialmente oleaginosos frutos del país, maquinarias, trámites de jubilaciones, patentes y negocios afines. Plazo: 5 años prorrogándose por períodos iguales, en forma automática. Firma social a cargo de los dos socios. Domicilio: Calle San José N.o 1335.

$14.00 Jl.11-7354-v.jl.23.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 1.o de Agosto de 1947, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1945. — C. C. Herten, Subadministrador General.

$6.00 Jl 10-7324-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Andrés Lema Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender la mitad de su café y bar, calle Río Negro 1675, al señor BIENVENIDO TORREIRA, constituyendo sociedad colectiva con dicho señor, la que se hará cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene Oficina "B.R. Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Andrés Lema Villar. — Bienvenido Torreira.

$9.60 Jl.11-7340-v.jl.30.

DISOLUCION PARCIAL

Por escritura que autoricé el once del corriente José Pedro Torrents, prometió vender a don JULIO JUNGEBLUT y don CLAUDIO SAPELLI su parte en la Sociedad "C. A. C. E. S. A." en formación sucesoria de la firma "José Pedro Torrents o Torrents y Cía.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores con los comprobantes respectivos comparezcan ante el balanceador Homero Cabral Rendo en el escritorio de la Sociedad, calle Uruguayana N.o 3214. — C. Margarita Nimo, Escribano.

$9.60 Jl.17-7488-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a ADOLFO TENENBAUM, el comercio que en ramos almacén de comestibles y frutas, gira en esta ciudad, en local ubicado en esquina 19 de Abril y 18 de Julio. Los acreedores presentarse en Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. Créditos activos y pasivos a cargo del subscripto. — Carmelo, Junio 24 de 1947. — Juan Kakluk.

$9.60 Jl.17-7433-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor ANTONIO FERNANDEZ, el almacén y bar sito en calle Cerro Largo N.o 802 esquina Florida. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1947. — Fernández y González.

$6.40 Jl 17-7473-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña MARGARITA ALICIA MACIAS DE SUAREZ, el comercio de venta de pan y bizcochos establecido en esta ciudad, calle Carlos de la Vega N.o 4533. Los acreedores e interesados deben presentarse en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo Julio de 1947 — Artigas y Elda Talita Fernández.

$6.80 Jl.14-7404-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor LUIS TRIPALDI, la casa de comercio propiedad del señor Servando Bermúdez que gira en esta plaza con el nombre de "Bermúdez y Cía.", en el ramo de artículos para hombre y zapatería sita en la calle Rivera N.o 2715. Los acreedores se presentarán en la calle Rincón N.o 593, 1.er piso (estudio del escribano A. W. Pereira Vecino). — Servando Bermúdez Osinde.

$10.20 Jl.14-7411-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE GARRIDO, JUAN LORENZO DESIDERIO VALLE y JUAN MANUEL PIÑEIRO, el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Soriano 928. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Vicente Laspro Bovino. — Adelina Cauteruccio de Laspro.

$6.80 Jl.14-7389-v.ag.2.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Canelones N.o 978, de acuerdo a los artículos 29 a 45 de los estatutos sociales: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de las utilidades del ejercicio 1.o de Enero al 30 de Abril de 1947. 2.o Renovación del Directorio y Síndicos. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de accionistas presentes (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asambleea, deberán registrar sus acciones, o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco en las oficinas de la Sociedad, Canelones 978, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (rtículo 35).

$16.00 Jl.17-7489-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a BUTTAZZONI y RODRIGUEZ mi almacén, Suc. de panadería y venta de leche de Benito Riquet N.o 302. Acreedores a "La Defensa Minorista" Colonia 1359, según ley 26|9|904. — Gaetano Ceccato.

$3.40 Jl.3-7242-v.jl.28.

**AVISO**

Comunico al comercio y al público en general, que desde el día 30 del mes de Junio del año en curso clausuro las actividades de mi casa de comercio, que en los ramos de almacén y cereales tengo instalada en Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a devengar sus derechos dentro del término de 30 días. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación por el término legal. — Cardona, Junio 27 de 1947. — David Sicilia Martin.
$16.00 Jl.4-7063-v.jl.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender a PEDRO PHOYU el comercio ramo café y bar sito en Avenida General Flores N.o 3357 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Manuel Aris. — Celia Domínguez de Aris.
$6.40 Jl.4-7075-v.jl.23.

**AVISO**

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas del "Frigorífico Central Sociedad Anónima", celebrada el 18 de Octubre de 1946, fué declarada totalmente disuelta dicha sociedad, habiendo el Poder Ejecutivo cancelado la personería jurídica por decreto de 2 de Junio de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno en 30 de Junio de este año, con el N.o 47, al folio 205 del Tomo 4.o. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores deben presentarse en la calle Galicia N.o 1002. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Frigorífico Central S. A.
$20.00 Jl.4-7088-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor EMILIO MOSQUEIRA el café, bar y horno de pizza calle Uruguay número 1347. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — José Insua. — Bolívar Insua.
$6.40 Jl.4-7089-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Avisamos al comercio y al público en general que por vencimiento del contrato respectivo, hemos disuelto la Sociedad que giraba en el Departamento de Artigas, lugar denominado "Yucutujá" la Sociedad "Ceferino Lasaga y Compañía"; quedando a cargo del activo y pasivo el socio CEFERINO LASAGA. — Salto, Junio 30 de 1947. Ceferino Lasaga. — Perseverando Tarragos.
$6.40 Jl.4-7090-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor JACOBO ZUBI la parte que me correspondía en el comercio que en el ramo de instalaciones eléctricas y anexos gira en Salto, calle Uruguay número 1601, bajo la razón social de "Zubí Hermanos" haciéndose cargo el comprador del pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en el expresado comercio. Salto, Junio de 1947. — Jacobo Zubí. — Raúl David Zubí.
$16.00 Jl.4-7059-v.jl.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a los señores HECTOR MARIA VICENTE y JULIO EDUARDO GUICHON el comercio que en los ramos de ferretería, bazar y juguetería tenía instalado en la calle Independencia número 744, de ésta ciudad. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Mayo 2 de 1947. — Héctor L. Vicente. — Héctor M. Vicente. — Julio E. Guichón.
$10.20 Jl.8-7039-v.jl.23.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Avisamos al comercio y al público en general, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad Bosco y Pardo, Fábrica de Muebles, con sede en Zufriateguy 982 (bis) quedando con el activo y pasivo FELIPE BOSCO. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Julio Pardo. — Felipe Bosco. — Montevideo, Junio 28 de 1947.
$6.40 Jl.2-6970-v.jl.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre 1904 prometí vender a los señores SEGUNDO CESAREO y RAMON GILBERTO BAZ el comercio en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, restraurant y billar, establecido en Cardal (Departamento de Florida). — Cardal, Junio 28 de 1947. — Cipriano Machín Delgado.
$6.80 Jl.3-7038-v.jl.23

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**Cesión de cuota social**

Hacemos saber al público, de acuerdo con lo establecido en la ley de setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, que hemos prometido ceder nuestra cuota social que tenemos en la sociedad "La Austral, Sociedad Comercial e Industrial", que gira en esta plaza bajo la firma social de "Montero y Cía.", al señor FELIPE M. MONTERO. Los acreedores deberán presentarse en la calle Cerrito N.o 407 Esc. 2. — Montevideo, junio 27 de 1947. — Otto Kubler. — Kurt E. Kubler.
$10.20-6964-Jl.1.o-v.jl.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Formoso, Fereyra y Cía." ha prometido vender a la señora MARIA EVA BELOMO DE BELLOZO y a la señorita OFELIA MERRONE, el comercio que gira en esta plaza con la denominación comercial de "Laboratorios Winston", (crema dental "Blason"), con sede en Constituyente 1901. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Formoso Pereyra y Cía. — María Eva Belomo de Vellozo. — Ofelia Merrone.
$13.60-6961-Jl.1 o-v.jl.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HUGO ANZUAGA y FELICIANO ALMADA, el horno de pizza, comidas y venta de bebidas fermentadas que tengo instalado en la calle Justicial 2302, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de su créditos en la Escribanía de Juan Antonio Tróccoli, calle Constituyente 1936. — Pedro Armario Salvagno.
$10.20 Jl.1.o-6942v.jl.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma Calero Hnos. Fábrica de Ligas, ha prometido en venta al señor FERMIIN OLIVERA, dicho negocio, establecido en la calle Zabala 1593. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en el domicilio de la referencia. — Calero Hnos.
$10.20 Jl.1.o-6948-v.jl.21.

**CARNICERIA VENDIDA**

Prometimos vender a MAXIMO HERMIDA nuestra carnicería calle Canelones 1099. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone. — Elvira Alias de Perrone.
$3.20 Jl.5-7154-v.jl 24.

**VENTA**

Ramón García Otero, a prometido vender a PIO ROQUE BEGUERESTAIN, el comercio que tiene establecido en la calle Garibaldi N.o 2030 en el ramo de provisión. Acreedores en Dante N.o 1920.
$3.20 Jl.11-7332-v.jl.30.

**VENTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL**

El señor Aníbal Saglia venderá a "FERROSMALT S. A.", el establecimiento industrial en el ramo de "Molienda de Minerales" denominado Río Branco situado en la zona suburbana vigésima sección judicial de este Departamento con frente a las calles Carlos de la Vega número cuatro mil setecientos veinte y seis y Economía número cuatrocientos doce. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de "Ferrosmalt S. A." avenida diez y ocho de Julio número mil doscientos dos con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Aníbal Saglia. — Ferrosmalt. S. A.
$16.00 Jl.3-7005-v.jl.22.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Freire y Freire, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CARLOS FREIRE. Ramo Electricidad, sito en Pernas 2568. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Carlos Freire. — Constantino Freire.
$7.20 Jn 24-6683 v.ag 14.

**"SIAM" SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO 'DI TELLA, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo a las once horas en la sede social, calle Uruguay número 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos sociales; 2.o Designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación de las reformas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$6.00 Jl.15-7429-v.jl.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Esteban Sepselon ha prometido vender a HECTOR SORIELLO, la peluquería de señoras e instituto de belleza denominado "Peinados Dini", sito en calle Río Negro 1315. Acreedores a presentar en Andes 1217, 5.o piso, apartamento 21. — Esteban Sepselon. — Héctor Soriello.
$6.40 Jl.16-7441-v.ag.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que Sociedad "Banquero y Cía.", domiciliada en Soriano 903, integrada por Amanda Banquero, Alfredo Sire y Marcelino I. Rodríguez, prometió vender su activo y pasivo a los señores ZALMAN STERNIN y JUAN CARLOS BANQUERO. Acreedores: Escribanía Luis A. Borretti, Rincón 569. — Banquero y Cía.
$6.40 Jl.16-7462-v.ag.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores JACINTO E. GONZALEZ y CARLOS ARRAVALDEGUI, el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, calle Canelones N.o 900. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (58). — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Enrique Natalevich.
$12.80 Jl.16-7460-v.ag.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. DORINDA VILA compra el comercio, ramo almacén y lechería, sito Gobernador Viana 2599 acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1947. — Hilario Agustín Poló. — Dorinda Vila.
$6.40 Jl.16-7458-v.ag.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Avisamos que hemos desistido constituir sociedad en el café y bar calle Río Negro 1675, haciéndose cargo nuevamente del comercio, el señor ANDRES LEMA VILLAR (Ley 26 Setiembre 1904). Interviene Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Andrés Lema Villar. — Bienvenido Torreira.
$6.40 Jl.16-7457-v.ag.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. A sus efectos hacemos saber que el señor ROBERTO STENGER aportará a la sociedad denominada "Robert Limitada" que girará con la razón social "Stenger y Pohoski Limitada" la casa de comercio del ramo de fiambrería ubicada en la calle Colonia N.o 887. Acreedores, Escribanía César Rebagliatti, Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Roberto Stenger. — J. Pohoski.
$9.60 Jl.16-7454-v.ag.4.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

En escritura que autorizó el 1.o del corriente el escribano Damián Costa, se disolvió la sociedad "COLOMBINO Hnos. Ltda.", con sede en Piedras 477, tranfiriéndose su activo y pasivo a "Colombino Hnos. S. A.". Conforme a las disposiciones legales se hace esta publicación. Los acreedores se presentarán en el término legal en Piedras 477. — Montevideo, Julio 11 de 1947.
$10.20 Jl.15-7427-v.ag.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí arrendar a JUAN RICARDO PERDOMO, mi bodega del camino Secchi s|n, Rincón del Cerro, 16.a sección judicial. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — José Secchi.
$6.80 Jl.15-7428-v.ag 4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

José Diego y Pedro Novo (Diego y Novo) venderán a SETEMBRINO OLIVERA y JUAN ANTONIO CABRERA la panadería "La Moderna" ubicada en San Carlos, Departamento de Maldonado, Carlos Reyles esquina Sarandí. Acreedores en la misma ciudad calle Treinta y Tres N.o 629, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — José Diego. — Pedro Novo.
$8.00 Jl.16-7455-v.ag 8.

**V E N T A**

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto vender mi parte en la sociedad "RODRIGUEZ y ACOSTA", que se dedica a la venta y fabricación de ladrillos y anexos, con sede en la calle Resistencia número 1713 a mi socio Pedro Rodríguez González, quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo de la Sociedad. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Bartolo Laudemar Acosta.
$10.20 Jl.15-7423-v.ag.4.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica al público que: 1.o) Por escritura que el 20 de Junio de 1947 autorizó el escribano Juan Angel de la Fuente y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Soriano, el 9 de Julio del mismo año, con el N.o 16, al Fo. 47 del Lo. 3, los señores Manuel Gómez Alza, Andrés Sebastián Bianchi, Carlos María Casassa María Elizabeth Casassa de Errazquin y Julio Macchi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: "Gómez Alza, Casassa y Cía. Ltda.". 2.o) El objeto será: Concesionarios de automóviles, camiones y repuestos de las Fábricas Ford; consignaciones y representaciones en general, y todos aquellos negocios que tengan relación directa con los expresados fines. 3.o) El domicilio se fija en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. 4.o) El capital de la Sociedad asciende a la suma de setenta mil pesos dividido en cuotas partes de un mil pesos cada una, correspondiendo veinte cuotas, a cada uno de los señores Gómez Alza y Bianchi, y diez cuotas, a cada uno de los restantes socios Capital integrado en efectivo, en el acto de escriturar: $ 35.000'00; debiendo entregarse el saldo de $ 35.000.00, también en dinero efectivo, dentro de los cuatro meses, contados desde la fecha del contrato. 5.o) El plazo será de ocho años, a partir del 1.o de Julio de 1947. 6.o) Administración: A) Por Directorio integrado con los señores Gómez Alza, Presidente; Casassa, Secretario y Bianchi, vocal; B) Administrador: Señor Julio Macchi; C) Representación genérica: Por Presidente y Secretario del Directorio; D) Facultades del Administrador: Actos corrientes de administración; uso de préstamos y créditos concedidos; depósitos; cobro de cheques giros y deudas; compraventa de mercaderías requeridas para el desarrollo corriente de la Sociedad; representación de la sociedad en acciones, juicios y gestiones. 7.o) Balances al 30 de Junio de cada año. 8.o) Asambleas anuales en el mes de Julio. 9.o) Utilidades en proporción al capital de cada socio. 10) Fondo de reserva mínimo 5 o|o.

$30.00 Jl.19-7514-v.jl.30.

**"FAJARDO LIMITADA"**

Por documento privado, subscripto el 8 de Julio de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 10 del mismo mes y año, con el N.o 5 al folio 15 vuelto del tomo sexto de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Fajardo Limitada" con domicilio en la calle Hocquart N.o 1519 teniendo por objeto la compraventa, representaciones y distribución de productos químicos, derivados afines y del ramo de droguería tanto nacionales como extranjeros. El capital social: $ 100 00.00, está integrado por partes iguales entre los socios señor Manuel Musulén Fajardo y Hubert Spiller quienes representarán indistintamente a la Sociedad en todos sus actos. Las asambleas generales de socios podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar una vez cada año dentro de los noventa días al término del ejercicio social que será el treinta de Junio. Las extraordinarias tendrán lugar tantas veces como lo deseen ambos socios. El plazo de duración de esta Sociedad será de cinco años, pudiendo prorrogarse por el mismo período de tiempo tantas veces, como así lo deseen los socios integrantes de la misma.

$16.00 Jl.19-7503-v.jl.30.

**SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda convocatoria**

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Colonia 1280 el día 2 de Agosto de 1947, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de la Comisión de Escrutinio. 3.o Elección de: 1 Vicepresidente; 1 Protesorero; 1 Vocal y 1 Representante de médicos y técnicos. 4.o Consideración de la memoria, movimiento de Caja y balance general e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1946. 5.o Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. Las listas deberán ser entregadas en Secretaría en un formato de 18 x 23 centímetros. — Emilio Pessina, Presidente. — Américo Bianchi, Secretario.

$16.00 Jl.19-7500-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizó el escribano señor Julio L Trias Dupré el 25 de Octubre de 1945, el señor Rafael Princivalle cedió al señor CARLOS PROTO la cuota social que le correspondía en la Compañía Chemil Limitada.

$4.00 Jl.17-7469-v.jl.29.

**F. ROCCO SOCIEDAD ANONIMA**

**Cerro Largo 801 — Montevideo**

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo de 10 o|o aprobado por la asamblea general de accionistas el día 21 de Junio de 1947, correspondiente al ejercicio 1946|1947. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

$4.00 Jl.17-7492-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 avisamos (ley 26 Setiembre 1904), que Fernando Felipe Simón cedió a AMERICO DAURIA su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el Sr. José Andrade por el café y bar calle Paysandú N.o 949. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Fernando Felipe Simón. — Miguel Alem.

$6.80 Jl.8-7225-v.jl.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al Sr. GUALBERTO GONZALEZ el restaurant y cervecería calle Yaguarón número 1308 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez. — Perfecto Rega. — Estrella Sánchez de Rega.

$6.80 Jl.8-7226-v.jl.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

La Sociedad Comercial de Montevideo pone en conocimiento de los interesados que ha prometido vender a la Intendencia Municipal de Montevideo todas sus instalaciones y elementos físicos con que dicha Sociedad presta y atiende el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad de Montevideo. En razón de que el Municipio no responderá de los créditos que los terceros tuvieren contra la Compañía, fuera de los que han sido materia de estipulación expresa, se cita a todos los acreedores de la Sociedad Comercial de Montevideo para que presenten, dentro del plazo legal, en la Escribanía Municipal calle Juncal número 1255 piso 1.o) con los justificativos de sus créditos para percibir el importe de los mismos, que serán abonados por la Compañía antes de solemnizarse la transferencia convenida. — Montevideo, Julio 5 de 1947.

$24.00 Jl.8-7269-v.jl.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he vendido a señor BASILIO FOMICHOV, el comercio que en ramos general tenía instalado en la Colonia San Javier. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — San Javier, 30 de Junio de 1947. — Jorge Malgor.

$9.00 Jl.7-7188-v.jl.26.

**HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA**

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Julio a las 15 horas en el local social, calle Rincón 561, Montevideo, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado al 30 de Abril de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de un Director. 4.o Elección de dos Directores suplentes por un año. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$11.00 Jl.18-6424-v jl.27.

**CESION DE CUOTAS Y DISOLUCION PARCIAL**

Se comunica al comercio y al público que doña María Ermelinda Amaro Ancel de Ruete cedió al señor LUIS PEREZ VILLEGAS, las cuotas sociales que le correspondían en "Materprim S R L.", quedando separada de la sociedad, según escritura que el 4 de Julio de 1947 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio.

$4.00 Jl.14-7410-v.jl.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE ALFREDO GOMEZ y PEDRO DISEGO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y bar, gira en esta ciudad, camino Melilla N.o 8496. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 58), de 14 a 17. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Agustín Bentancor.

$10.20 Jl.8-7223-v.jl.28.

**ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS AMEGLIO S A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día miércoles 30 del corriente, a las 18 horas en el local social, calle Jujuy N.o 2644, a fin de considerar al siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al último ejercicio económico e informe del Síndico. 2.o Proyecto de distribución de utilidades. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Designación de dos de los señores accionistas para subscribir el acta de esta asamblea. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos, cinco días antes del señalado para la reunión. Este depósito deberá hacerse en las Oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. — El Directorio.

$12.00 Jl.19-7510-v jl.24.

**ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS AMEGLIO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, conforme a las disposiciones de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día miércoles 30 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Jujuy S.o 2644, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los artículos 1.o y 4.o de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos de los accionistas presentes a fin de firmar el acta de la sesión. Los señores accionistas, que deseen intervenir en esta asamblea, deberán, por lo menos, con cinco días de anticipación al fijado para la reunión, depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las Oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. Asimismo, se hace saber que, para que esta asamblea quede legalmente constituída, se requiere la presencia de accionistas que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital integrado. — El Directorio.

$14.00 Jl.19-7511-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender al señor ANGEL PEDRO FERRARI, mi comercio establecido en calla Avenida Brasil N.o 202, en los ramos de Bar, Confitería, Billares y Fábrica de Helados. Los acreedores deben dirigirse a Leandro Gómez 125 o al mismo comercio. — Juan Carlos Lingeri.

$8.00-6966-Jl.1.o-v.jl.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos legales comunicamos al comercio y público en general, que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Piriz el 18 de Junio de 1947 hemos disuelto, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de 1947, la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Lahitte, González y Lorenzo", con la denominación de talabartería y anexos "El Campero". El señor JOSE LORENZO se hizo cargo del activo y pasivo sociales. — Carlos A. Lahitte. — José A. González. — José Lorenzo.

$16.00 Jl.1.o-6967-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender al señor GUALBERTO J. CASSANELLO mi comercio de Zapatería y Anexos con sede en esta ciudad, Avenida General Flores 336, debiendo presentar los acreedores sus créditos en esta ciudad, Avenida General Flores 336. A los fines de la ley de 26 de setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1947. — Irineo Cassanello.

$12.00-6965-Jl.1.o-v.jl.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

De acuerdo con la ley 26 setiembre 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores ABRAHAM BRAUNER y AJZIK KATZ quedando a cargo de dichos ex socios el activo y pasivo. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Gelsi. Buenos Aires 479 de 9 a 11 horas. — Montevideo, junio 28 de 1947. — A. Brauner. — A. Katz.

$12.00 Jl.1.o-6960-v.jl.24.

**ALONSOPEREZ S. A. AGROPECUARIA E INDUSTRIAL**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 17 horas en las oficinas sociales para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para validar con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea. 3.o Lectura y consideración de la memoria y balance geenral del ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado. 4.o Elección de Directores y Síndicos.

Se hace presente que para asistir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas. — Maldonado, Julio 14 de 1947. — Laureano Alonsopérez, Presidente. — Felipe Alonsopérez, Secretario.

$10.00 Jl.16-74861v.jl.22.

**CAJA POPULAR DE DOLORES**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con el artículo 49 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día sábdo 26 del mes corriente, a las 17 horas, en su sede calle Carlos P. Puig s|n., para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea (Artículo 47). 2.o Modificación del artículo 3.o de los estatutos en el sentido de autorizar al Directorio, para que en cualquier momento pueda elevar el capital hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Para constituirse la asamblea extraordinaria, se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. (Artículo 41). De acuerdo con el decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja, o el certificado del depósito correspondiente de alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamble, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de verificada ésta. — Dolores, Julio de 1947. — I. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

$14.00 Jl.14-7417-v.jl.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el firmante Nicomedes Julián Izaguirre, ha vendido su comercio que en el ramo de carnicería, tiene establecido en esta ciudad, a don CARLOS RAVERA IZAGUIRRE quien desde el día 20 del corriente mes, se hace cargo del activo y pasivo de esa casa comercial. — Rocha, Junio 11 de 1947. — Nicomedes J. Izaguirre. — Carlos Ravera Izaguirre.

$12.00 Jn.28-6869-v.jl.22.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Domínguez, Jérez y Martínez", taller mecánico y pintura, establecida en la calle Cuñapirú N.o 2010, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores DOMINGUEZ y MARTINEZ. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía de Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — 11 de Julio de 1947. — Domínguez, Jérez y Martínez.

$10.20 Jl.19-7499-v.ag.7.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Seijo Seoane y José Pérez Suárez de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad "Seijo y Pérez Suárez" que gira en Montevideo en el ramo de colmado, sala de baile y confitería con sede en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1435, se hará cargo del activo y pasivo el señor MANUEL SEIJO SEOANE. Los créditos deben presentarse en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires N.o 498. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

$10.20 Jl.19-7517-v.ag.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Habiendo prometido vender a la señorita ESTER OLIVER el establecimiento que en el ramo de "Lechería y confitería" posee en la calle Colonia número 1518, se cita a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos por duplicado al estudio del escribano Mario Fernández Caravia, sito en la calle Rincón número 523, dentro del término de 30 días, de acuerdo con lo prevenido en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rosa Tenore de Avelleira.

$10.20 Jl.19-7516-v.ag.7.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al público en geenral que por escritura autorizada por el escribano Roberto Rexach el 8 de Julio de 1947, fué disuelta totalmente por vencimiento del plazo, la sociedad civil que giraba bajo la firma "ALZUGARAY HERMANOS" — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Alzugaray Hermanos.

$2.40 Jl.17-7495-v.jl.21.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón "Grimoldi Hnos." en el ramo de almacén y bar y con sede en la casa N.o 950 de la calle Canelones de esta ciudad habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo desde el primero del corriente mes el socio TEODORO AMBROSIO GRIMOLDI los acreedores se presentarán a deducir sus derechos en el domicilio indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Teodoro A. Grimoldi. — Américo R. Grimoldi.

$13.60 Jl.19-7509-v.ag.7.

**BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1947, a las 10.30 horas en el local de la calle Sarandí 659, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento de capital. 2.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Sarandí 659, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.

$4.00 Jl.19-7544-v.jl.21.

**FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.**

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica Nacional de Papel S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a la hora 11, en el local social de la Avenida General Rondeau 1799, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual y respectivo informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, y resoluciones pertinentes. 2.o Designación del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio. 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 29 de Julio corriente, depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad y numeración respectivas. Se expedirán dos boletas; una indicando el número de votos que le corresponda y otra como recibo de las acciones depositadas, las que le serán devueltas una vez realizada la asamblea. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — El Secretario.

$9.60 Jl.19-7504-v.jl.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la pensión familiar, calle Soriano N.o 1126, a DORA MARTHA SORENSEN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Patrocinio F. de Diez.

$3.40 Jl.19-7507-v.ag.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Clausura el surtidor de nafta, Camino Maldonado N.o 6654. Presentarse acreedores en nuestra oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Alfredo Quintela.

$3.40 Jl.19-7508-v.ag.7.

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Reforma de los estatutos de Williams y Cía. Productos Químicos S. A.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado "Williams y Cía. Productos Químicos S. A." solicitando la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Asamblea extraordinaria de accionistas del 10 de Abril de 1947. — En Montevideo a los 10 días del mes de Abril de 1947, se reunieron los accionistas de "Williams y Cía. Productos Químicos S. A." señores Thomas J. Williams (representado por el doctor Max Guyer) Juan Im Obersteg, Arturo J. Zothner, Ferdinando Van Peborg (representado por el señor Diamantino Méndez) y Julio M. Rocha. Siendo las 11 horas el señor Juan Im Obersteg, nombrado Presidente ad-hoc, por ausencia del titular señor Thomas J. Williams declara abierta la sesión y constatada por el doctor Max Guyer la asistencia de accionistas, que representan el total del capital integrado ($ 100.000.00), declara válidamente constituída la asamblea general extraordinaria. Acto seguido el señor Presidente somete a consideración de la asamblea, el primer punto del orden del día, "modificación de los artículos 4, 14 y 15" cuyos textos después de una breve deliberación quedaron aprobados por unanimidad del modo siguiente:

Artículo 4.o "El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|u.) representado por acciones al portador de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una. El Directorio fijará la época, forma de emisión e integración de las acciones hasta el monto autorizado y podrá disponer que la integración se haga con dinero, bienes, con valores o mediante la capitalización de reservas. En todas las nuevas subscripciones se dará siempre preferencia a los tenedores de acciones, en proporción al número que posean".

Artículo 14.—"Las asambleas se constituirán válidamente con el número de accionistas presentes siempre que representen, por lo menos el 50 o|o del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará por segunda vez y esta resolverá con el número de asistentes cualquiera sea el capital representado".

Artículo 15. — (Parte final) "Cada dos acciones, darán derecho a un voto en las asambleas, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio". A continuación se designa al accionista señor Arturo J. Zothner, para firmar conjuntamente con el señor Presidente ad-hoc don Juan Im Obersteg, el acta de la presente asamblea, autorizándose al mismo tiempo al doctor Max Guyer para que obtenga del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones aceptadas por la asamblea y su inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las horas 11 y 30 minutos. — A. Zothner. — J. Im Obersteg.

Concuerda con el original que obra a folios cinco y seis del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Williams y Compañía, Productos Químicos" con sede en esta ciudad, que he tenido a la vista, debidamente firmado. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad nombrada, expido el presente en Montevideo, a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Diamantino Méndez, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Max Guyer, con domicilio en la calle 25 de Mayo 395, en representación de "Williams y Compañía, Productos Químicos, Sociedad Anónima", según resulta del certificado notarial agregado, al señor Ministro dice: Que en la asamblea general extraordinaria celebrada el 10 del corriente, convocada y constituída en un todo de acuerdo con lo que determinan los estatutos vigentes, quedó resuelta la reforma de los artículos 4.o, 14 y 15, de los estatutos aludidos. Acompaño testimonio del acta de la referida asamblea, debidamente certificada por escribano público, con el texto completo de los artículos tal como han sido reformados. Sírvase el señor Ministro aprobar la reforma de los estatutos solicitada, luego de los asesoramientos correspondientes. Otrosí digo: Que acompaño con carácter de oportuna devolución, el testimonio de los estatutos de la Sociedad. — (Fdo.): Max Guyer.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Informe la Inspección

General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno.— (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Mayo 3 de 1947. — Señor Ministro: Las reformas introducidas en los artículos 4.o 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Williams y Compañía, Productos Químicos" no contrarían las leyes y disposiciones en vigencia, pudiendo por lo tanto el Poder Ejecutivo prestarle su aprobación. Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Luis A. Givogre, Jefe de División — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las modificaciones estatutarias en vista han sido introducidas reglamentariamente (artículo 18 de los estatutos), no contrariando el orden público ni la legislación vigente. Puede, en consecuencia el Poder Ejecutivo aprobarlas declarando en el mismo acto que la "Williams y Compañía, Productos Químicos, Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 23 de Febrero de 1945, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Williams y Compañía, Productos Químicos, Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 4.o, 14 y 15, de sus estatutos. Resultando: Por la modificación del artículo 4.o se eleva su capital a la cantidad de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta suma requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: Las modificaciones mencionadas no desvirtúan la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente, y, para adoptarlas se han llenado los requisitos del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República Resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los artículos 4.o 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Williams y Compañía Productos Químicos" y declarar que continúa con la autorización para funcionar que le fué concedida al aprobarse sus primitivos estatutos con fecha Febrero 23 de 1945. Sigue sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Calos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Max Guyer, con domicilio en la calle 25 de Mayo 395, en representación de "Williams y Compañía, Productos Químicos, Sociedad Anónima", según resulta del certificado notarial agregado, al señor Juez dice: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos de "Williams y Compañía, Productos Químicos, Sociedad Anónima", que acompaño y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 del corriente aprobando las reformas introducidas y ordenar su publicación en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la Capital. Ruego al señor Juez se me tenga por presentado con los documentos acompañados, y proveer en todo lo conformidad. — Max Guyer.

Montevideo, Junio 13 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. Número 2.451. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Francisco A. Pagano.

Montevideo, Junio 14 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídanse los testimonios y certificados que se soliciten hágase los desgloses y entregas pertinentes, rubríquense los libros que presenten y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — José T. Pereira.

Dichas reformas han sido inscriptas con el número 41 al folio 248 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — José Tomas Pereira.

$108.00—6836.

---

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**

LICITACION

**Películas y papel fotográficos y carátulas de cuero**

Llámase a licitación pública para el suministro de 350 docenas de películas, 50 gruesas de papel fotográfico, y 5.000 carátulas de cuero de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el 28 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.21-22065-v.jl.31.

---

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 272

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de nueve trajes de calle, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en la nombrada Sección el día 5 de Agosto del corriente año, a la hora quince. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.21-22064-v.jl.25.

---

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

**Relación número 686**

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

| Padrón | Nombre |
|---|---|
| 16879 | Joaquín Marcos Tenenbaum. |
| 16895 | Gregorio Eisips. |
| 16917 | Fco. Martínez Alvarez. |
| 16923 | Alfredo Servetti. |
| 16932 | José G. Zerman. |
| 17000 | Jaime Barfszcs. |
| 17012 | Moisés Kamichy. |
| 17082 | León Zilman. |
| 17115 | Sebastián Bauza. |
| 17140 | Herman Grüden. |
| 17198 | Isabelino Vignola. |
| 17880 | Eduardo Gard. |
| 17917 | Suc. Ramón Abascal. |
| 17923 | Graciana Etchebest. |
| 17927 | Victorio Bertera. |
| 18136 | Adolfo Caig. |
| 18169 | Juan Ratto y otro. |
| 18214 | Ricardo Olague. |
| 18256 | Esteban Tosi. |
| 18310 | Isidro Servetti. |
| 18465 | Simón Lipowicz. |
| 18460 | Ramón M. Sabella. |
| 18471 | Manuel Camaño Lago. |
| 18534 | Lucas Arrieta. |
| 26369 | Soledad Doussinague de Sánchez. |
| 26389 | Guillermo Brega. |
| 26410 | Ricardo Giacometti. |
| 26435 | José D. Sacco. |
| 26436 | Manuel Martínez Figueroa. |
| 26473 | Antonio Curto. |
| 26474 | Enrique A. Boccardo. |
| 26489 | Constantino Infante y Hnos. |
| 26541 | Juan Grach. |
| 26545 | Santiago Reposio. |
| 26563 | Marcelino E. Rodríguez. |
| 26618 | Carlos Spósito. |
| 26631 | José Martínez Cabrera. |
| 26632 | Andrés Zelem. |
| 26646 | Eduardo Szczur. |
| 26760 | José Bejar. |
| 26782 | Fco. A. Vivone. |
| 26782 | Félix Sangone Muro. |
| 26798 | Josefa Sánchez de Castro. |
| 26806 | Fco. Manduca. |
| 26846 | Enrique G. Alaniz. |
| 26888 | Agustina Deger. |
| 26924 | Juan Rey. |
| 26938 | Julio Rey Suárez. |
| 30192 | Suc. Isidra O. de Solari. |
| 30617 | Rafael Jaramillo. |
| 30976 | Juan Ferrando. |
| 30981 | Manuel García Díaz. |
| 30996 | Antonio Brazys. |
| 31085 | Acevedo y Maini. |
| 31113 | Luis A. Fernández. |
| 31123 | Juan Brea. |
| 31136 | Samuel Ferranz Astengo. |
| 31145 | María E. Carmenato de Vaccarezza. |
| 31149 | José Salvo Salvo. |
| 43983 | Fco. A. Campanella. |
| 44763 | Antonio Bussolese. |
| 45248 | Lorenzo Ripoll. |
| 47644 | Félix Noé Gilmet. |
| 47557 | Olivo Saimini. |
| 47996 | Salvador Borgr. |
| 48096 | Angel Talamini. |
| 48515 | Fco. Castro. |
| 49024 | Ignacio A. Siola. |
| 77745 | Emilio Pagano. |
| 81607 | Donato Gaminara. |
| 81641 | Constantino D. Psiri. |
| 81645 | Dante H. Beisso y Hnas. |
| 81667 | Máximo O. Benítez Larramendy. |
| 81689 | Josefa Rodríguez de Pimentel. |
| 81699 | Juan M. López Pereiro. |

Montevideo, Julio de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.21-22074-v.jl.21.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

CONVOCATORIA A LOS PRACTICANTES EXTERNOS PARA LA ROTACION DE CARGOS.

El Ministerio de Salud Pública convoca a los practicantes externos del Ministerio correspondientes al último concurso realizado, para la rotación de cargos pertenecientes al 2.o semestre, para el día 25 del actual a las 16 horas, a realizarse en el Salón de Actos de este Ministerio, 1er piso. Por más datos los interesados se deberán dirigir a la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 28 de Julio N.o 1892, primer piso. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.21-22073-v.jl.24.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

**Becas para cursar estudios de perfeccionamiento del idioma francés**

Se hace saber a las maestras egresadas de los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez", que la Alliance Française ha instituído veinticinco becas para cursar estudios de perfeccionamiento del idioma francés. Fíjase el día 31 del mes de Julio corriente, como vencimiento del plazo de inscripción. Las interesadas podrán presentar la solicitud en los sellados correspondientes en esta Oficina calle San José N.o 993 todos los días hábiles desde las 13 y 15 horas a las 18 y 15 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Rodó, Jefe.

(Cuenta corriente) Jl.21-22072-v.jl.21.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 2716

**Trapos blancos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, exentos de trencillas botones, etc. para entregarse en las remesas iguales, en un lapso de 4 meses entre una y otra, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.21-22070-v.jl.25.

---

**U. T. E.**

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2717

**Venta de vehículos automotores**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 28 de Julio de 1947, inclusive, 6 vehículos automotores sin cubiertas: 4 camiones, una camioneta furgón y un coche doble faeton; marcas Ford T, GMC y Commer, a nafta y gas-oil de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 16 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.21-22071-v.jl.25.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA C. CAPRARIO, uruguaya, compositora de música, domiciliada en la calle Costa Rica N.o 6569 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Campeona", milonga, de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.21-7550-v.jl.31.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE SERRA ROCA, español, con domicilio en la calle Sarandí N.o 588, de esta

ciudad, solicita para Ediciones Lauro de Barcelona (España) la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la traducción de la obra de Maxence van der Meersch, titulada: "Cuerpos y Almas", de cuya edición se declara autora al casa arriba mencionada, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 10 de 2947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Jl.21-7546-v.jl.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS MORENO PODESTA, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Cerrito N.o 661 bis, piso 1, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Sistema para aire acondicionado con eliminación de ductos de retorno, etc." de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Jl.21-7547-v.jl.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51030. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.21-7531-v.jl.31.

ACTA N.o 51029. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.21-7532-v.jl.31.

ACTA N.o 51031. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.21-7533-v.jl.31.

ACTA N.o 51038. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Reximport Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIGHTY MITE" para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.21-7523-v.jl.31.

ACTA N.o 51039. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Reximport Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEADER", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.21-7524-v.jl.31.

ACTA N.o 51040. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Reximport Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.21-7525-v.jl.31.

ACTA N.o 51032. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, con domicilio en la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "GELFOAM", para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.21-7534-v.jl.31.

ACTA N.o 51028. MContevideo, Julio 14 de 1947. — Con esta fecha Elmet, S. A. (Electrometalúrgica, Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.21-7526-v.jl.31.

ACTA N.o 51023. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Mario Trapanese, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.21-7527-v.jl.31.

ACTA N.o 51037. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société A Responsabilité Limitee Carven, de París, solicita registrar la marca "CARVEN", para distinguir vestidos de toda clase de géneros, ropa interior y ropa de casa, productos de sombrerería, plumas de adorno, flores artificiales, abanicos y productos de tafiletería, productos de perfumería, jabones y otros accesorios de tilette clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.21-7522-v.jl.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6923. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Edison Crocce Millan, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la gasificación de boquillas para calentadores a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto B. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.21 7520-v.jl.31.

ACTA N.o 6926. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Néstor Masó Abal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato exhibidor de avisos que lustra a su vez el calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.21-7543-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 189|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reformas en el edificio de la comisaría de la 1.a sección de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Agosto a las 26 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Julio de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Jl.21-22066-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE 3 DE FEBRERO, CLAUDIO WILLIMAN Y AVENIDA ARTIGAS.

Maldonado, Julio 2 de 1947.
La Junta Departamental en sesión de la fecha, resuelve: De acuerdo con el informe "in voce" de la Comisión de Legislación, apruébase el siguiente decreto:
Artículo 1.o En las calles 3 de Febrero, Claudio Williman y Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, deberán emplazarse las construcciones a 4 metros de la línea de la propiedad con la vereda.
Art. 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda del 50 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes, deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.
Art. 3.o Si reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra forman un conjunto, el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente Ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.
Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. Pase a la Intendencia a sus efectos declarándose urgente. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.
Maldonado, 5 de Julio de 1947. — Visto: Cúmplase la precedente resolución, publíquese en el "Diario Oficial", periódicos "La Democracia" y "Justicia", transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, confecciónense 200 folletos, dese al registro y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.21-22067-v.ag 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ANULACION CLAUSULA 2.a ARTICULO 6.o DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCION EN PIRIAPOLIS.

Maldonado, 25 de Junio de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Artículo único. Suprímese la cláusula segunda en el artículo 6.o de la Ordenanza de Construcciones en Piriápolis sancionada el 15 de Marzo de 1940. Comuníquese, publíquese e insértese. Pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.
Maldonado, Julio 7 de 1947. — Cúmplase la resolución precedente, publíquese por el término de 10 días y pase a la Dirección de Arquitectura Municipal a sus efectos. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.21-22068-v.jl.31.

INTENDENCIA MUSICIPAL DE MALDONADO
ANULACION DEL ARTICULO 25 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL DE FECHA 29 DE JULIO DE 1940.

Maldonado, Junio 25 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy. Resuelve: Artículo único. Declárase suprimido el artículo 25 de la Ordenanza de División Territorial de fecha 29 de Julio de 1940. Comuníquese, publíquese e insértese. Pase a la Intendencia a sus efectos Fdo.: Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.
Maldonado, Julio 7 de 1947. Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese por el término de diez días y pase a a Dirección de Arquitectura Municipal a sus efectos. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.21-22069-v.jl.31.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

**Montevideo, Julio 21 de 1947**

**3.a Sección**

ERNESTO RAUL GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Washington 236 y ANGELICA SARA ANUNCIACION SERENELLINI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Washington 236.

**4.a Sección**

HANS SCHEIL, 61 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado Buenos Aires 742, y ELVIRA SILVA MATOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 742.

JUAN HERMAN ZAHLER, 24 años, soltero, fotógrafo, alemán, domiciliado Canelones 810 apto. 3, y EDITH TENZER KRETZIG, 24 años, soltera, modista, polaca domiciliada Canelones 810 apto. 3.

**8.a Sección**

MANUEL MARIA FACHELLI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lima 1525, y ATANASIA AMELIA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1525.

NELSON CARMELO AGUILERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2047, y OLGA ELENA DE LA CRUZ, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Magallanes 1608.

**9.a Sección**

BONIFACIO GUERRA SASTRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6272 (Lezica 9.a sec), y OLGA LACUESTA GADEA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 6304.

**10.a Sección**

MANUEL GOLDEMBERG, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fray Bentos 3404, y ELSA ESTHER DEL BRIO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Fray Bentos 3404.

**12.a Sección**

VICTOR COSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1808, y CARMEN MATO, 32 años, soltera, española, domiciliada Rivadavia 1808.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2186, y CAROLINA SAINZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2186.

**21.a Sección**

MATIAS GERENCIR, 26 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Francisco Miranda 1142, y ELENA NOBLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 584.

$2.00 P|p.-4427-v.jl.23.

**24.a Sección**

JOSE SANS, 56 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Feliciano Rodríguez, 3168 y DELCIA ELIDA GIRARD, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3168.

v.jl.22.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 168.826. Cobro ejecutivo de pesos, L°. 11, F°. 383", se cita, llama y emplaza al Propietario del inmueble empadronado con el número 168.826, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N°. 168.826, situado en la calle Verdi esquina Santiago de Anca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N°. 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — D. González Ferrera, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21963-v.ag.23

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra COBHAN (RAFAEL) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, L°. 11, F°. 427", se cita, llama y emplaza a don Rafael Cobhan, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N°. 54.652, ubicado en la calle San Fructuoso, entre Castillos y Zapicán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N°. 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21964-v.ag.23

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada con el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra DE FRANCESCO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos, L°. 11, F°. 396", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo De Francesco, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 174.197, ubicado en la calle José L. Terra, entre Bella Vista y Enrique Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21965-v.ag.23.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra GARCIA (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. L°. 11, F°. 382", se cita, llama y emplaza a don José García, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 166.661, ubicado en la Rambla O'Higgins entre Avda. Malvín y 18 de Diciembre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente Jl.21-21966-v.ag.23.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZZINI (AMERICO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. L°. 11, F°. 383", se cita, llama y emplaza a don Américo Manzzini, doña Dincrah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 93.188, ubicado en la calle Juan Acosta entre Hum y Estanislao Vega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21967-v.ag 23.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PEREIRA DE VIERA (RAMONA). Cobro ejecutivo de pesos. L°. 11, F°. 405", se cita, llama y emplaza a doña Ramona Pereira de Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109.288, situado en la calle Lafayette entre Tosti y Camino Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21968-v.ag.23.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD "LA UNIVERSAL". Cobro ejecutivo de pesos. L°. 11, F°. 384", se cita, llama y emplaza a Sociedad "La Universal", o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.366, situado en la calle Erlich entre Ramón Márquez y Avda. Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21969-v.ag.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.21-6980-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.-21-6984-v.jl.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE, por aparecer en dicha partida como "casado" siendo su estado civil soltero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.-21-6920-v.ag.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIA ELENA, ZULMA TEODORA, NILDA EMILIA y RAMONA MARIA MARIÑO RODRIGUEZ en las que el apellido materno aparece "Fagián" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Jl.-21-6935-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOMEO o TOMEO CAMMARANO y de GIRALDA GORGELINA RAMONA FRAIGOLA DE TOMEO o GORGELINA GERALDE RAMONA FRAIGOLA o GORGELIA GIRALDE RAMONA FRAIGOLA DE TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8.00 Jl.21-7540-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RUFINA MAGLIANO DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.21-7538-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SIMON DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.21-7539-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTANUCH CHATDZIAN

e VARTANUCH KACHADURIAN DE ELMADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.21-6923-v.jl.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERREIRA (JACINTO AMBROSIO), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Ambrosio Ferreira en la siguiente forma: donde aparece como fecha de nacimiento el día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete, debe decir: "veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno". — Montevideo, 9 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.21-6217-v.jl.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BELASE (DOMINGO), Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Domingo Belase con Donata Elida Rodríguez y en la de nacimiento de Roberto César Belase Rodríguez, donde dicen: "Belace" deben decir: "Belase". Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.21-7505-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO BECERRA o JOSE PREGO BARBEITO o JOSE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-7537-v.jl.31.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SECCO DE BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.21-6872-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA GOMEZ GONÇALVEZ o GOMEZ DE GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.21-6978-v.ag.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de FILOMENA RIERA DE CRUZ y PABLO RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.21-6947-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO STRATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.21-6921-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELLOMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.21-7141-v.jl.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN NION, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Andalecia" debe decir "Carmen". — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.21-7132-v.ag.6.

**Nombramiento de Síndico**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el treinta de Mayo del corriente año, en el concurso necesario de don ALBERTO SEIJO, fué designado Síndico del mismo, al Banco "La Caja Obrera". Se hace presente que los acreedores deben hacer entrega de todo cuanto pertenezca al concursado, al Síndico nombrado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas). Jl.21-21962-v.jl.31.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX MANUEL LIZARRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jl.21-22029-v.ag23.

**Ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738, Lo. 35, Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Jl.21-5238-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CASTIGLIONI DE FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-6958-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7055-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7056-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PASSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7167-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7168-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MOROSINI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7169-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA RORAINA DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7170-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAZUCHELLI DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7173-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANCEBO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7174-v.jl.31.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GASTON RODRIGUEZ Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Gastón Rodríguez con domicilio legal en Misiones N.o 1422, ofrece información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Procurador. A tal fin propone a los testigos Luis Alberto Machó y Blanca Trujillo, quienes concurrirán a la Oficina para que declaren sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Gastón Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Jl.21-7199-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS ZAFFARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7450-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSSINI o JUAN JOSE PEDRO PABLO ROSSINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7183-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANTONIA PONS, ORFILIA o ESPERANZA

PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7182-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MUSSO o TERESA MUSSO LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7181-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA o JOSE VARELA BECERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Jl.21-7180-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO DE PAULA ANTONIO DE SALES VILA ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7179-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA SALVAÑO o SAVAGNO o SALVAÑO o SALVAGNO DE CAVALLERO o CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7178-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMARO SANCHEZ o AMARO SANCHEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7177-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL VANRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7176-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7175-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUILIO PERILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7172-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFIERO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7171-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA FESTI o FISTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7083-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO o DOMINGO BOETTO o BOVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-6955-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-6956-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DEBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-6957-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE GAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7054-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de doña MARIA FERREIRO DE VARELA y de doña DOLORES o MANUELA DOLORES VARELA DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7154-v.Jl.31

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JUAN CRISTOBAL SIECOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7155-v.jl.31

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de doña CARLINDA LUISA o CARLINDA OLIVEIRA o DE OLIVERA u OLIVERA DE VAZ o VAS o BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7022-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don FRANCISCO FELIPE o FRANCISCO FLLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7446-v.jl.31.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Risso Crles, Julia y Nelly Flor de Lis con Sucesión Juan Risso Chansgeogin. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren sucesores de don Juan Risso Chansgeogin, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 24.00 Jl.21-6853-v.ag.22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SICCARDI DE GONZALEZ, ANGELICA EMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Doroteo González, donde el contrayente figura como "Doroteo Díaz", debe decir: Doroteo González y donde dice que es hijo de Severina Díaz, debe decir que es hijo de José González Míguez y de Severina Díaz, y B) De nacimiento de su hija Dinorah Ester González, donde dice que es hija de Doroteo Díaz, debe decir: Doroteo González, y donde dice: Severina Díaz debe decir: José González y Severina Díaz. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$12.60 Jl.21-7552-v.ag.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SALAZAR DE PRESA, JULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente figura con el nombre de "Eulalio", debe decir: Olayo. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Jl.21-7551-v.ag.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONE LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.21-7545-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA FRAGA DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 18 de 1947. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-6944-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-7528-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la aperturas de las sucesiones de EULOGIO MORALES y DOLORES MESA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-7529-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BORGES, conocido también según el interesado por MARTIN CEFERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-7530-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-6848-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA LUISA TESTA DE BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1947. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.
$4.00 Jl.21-6867-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947.— Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-7033-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 2947. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.
$4.00 Jl.21-7034-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERMINA ALGARE BERRO CORRIA DE PORTUGAL, conocida también, según el interesado, por Catalina o Catalina Fermina Algaré de Portugal citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Jl.21-7139-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALDOMERO BENTANCOR LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-7140-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIANI DE LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Jl.21-7494-v.ag.23.

**Emplazamiento**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Pío Rodolfo Cambiaso y ANGELA DE LEON DE CAMBIASO, disolución y liquidación de la Sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación.—Canelones, Junio 25 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Jl.21-7493-v.ag.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Incapacidad**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en el expediente "PIO GIMENEZ, incapacidad". (Lo. 23, Fo. 234) se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Pío Giménez, designándosele curador a su hermano don Gervasio Giménez, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 5 de Junio del año actual. — Melo, Junio 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$6.00 Jl.21-7258-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Rectificación de partida**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "ARRIAGA, MANUELA CATALINA, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Catalina Arriaga, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde por error se estableció "Manuel", debe decir Manuela Catalina; donde dice "sexo masculino", debe decir sexo femenino; y donde se estableció el apellido de la madre de la compareciente y abuelo materno como Vidégaray, debe decir Bidegaray. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 4 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Jl.21-7485-v.ag.6.

**Rectificación de partida**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "VIGNOLO, NICOLAS JOSE, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás José Vignolo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: dónde aparece el apellido Bignolo, debe establecerse el de Vignolo, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Jl.21-6878-v.ag.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO PISCIOTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 23 de 1947. — Alfredo de Mello.— Juez de Paz.
$4.00 Jl.21-7481-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES HEROU o HERRO o ERROS DE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 25 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$6.00 Jl.21-7479-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "HIGINIO PINTOS o HINGINIO PINTOS", citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$ 6.00 Jl.21-6879-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PETRONA DAGUERRE DE GUICHON", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.21-6992-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN BAUTISTA o JUAN MINETTI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 25 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$6.00 Jl.21-6943-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEITON DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jl.21-7044-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jl.21-7043-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUTEGUY o LUTEGUI o LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, Junio 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$ 6.00 Jl.21-7042-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOSO DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.21-7041-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FELIPE CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.21-7040-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ADOLFO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jl.21-7541-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE UBALDINA SANCHEZ DE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jl.21-7542-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ANASTASIO CORREA o REGINO ANASTACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-7487-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ECHEVERZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, habilitándose la feria a estos efectos. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-6968-jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARCELO NORBIS y ROSA GEYRES DE NORBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jl.21-7029-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza, a la propietaria del inmueble empadronado con el N.o 178, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Brasil N.o 3360, esquina Rivera, a nombre de ANA TERESA M. DE BATTIONE, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 26 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-22960-v.ag.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE FRANCISCO BULGARELLI, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura su apellido como "Bulgarelle" debe decir Bulgarelli, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$ 9.00 Jl.21-7046-v.ag.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Echeverría, solicitando las respectivas rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus tres hijos legítimos: a) RENEE JOSEFA nacida en la quinta sección de Rivera el 28 de abril de 1922, hija legítima de Juan Echeverría y de Modesta Julia Santesteban, en la parte donde dice "Rénée José" debe decir: Renée Josefa, donde dice que es del sexo "masculino", debe decir femenino, donde dice que es hija de "Julia Santesteban", debe decir: Modesta Julia Santesteban y donde dice que se le ha puesto el nombre de Renée José", debe decir: Renée Josefa, por ser los que corresponden. b) La partida de nacimiento de MYLKA NURY nacida el 1.o de setiembre de 1936 en la octava sección de Tacuarembó, hija legítima de Juan Echeverría y de Modesta Julia Santesteban, en la parte donde dice: que es hija de "Julia Santesteban", debe decir: Modesta Julia Santesteban, por ser el verdadero de la madre y c) La partida de nacimiento de JUAN CARLOS ECHEVERRIA, nacido en la octava sección de Tacuarembó el 25 de abril de 1938, hijo legítimo de Juan Echeverría y de Modesta Julia Santesteban, debe decir al margen: en lugar de "Juan Carlos Echevarría" debe decir: Juan Carlos Echeverría, hijo de Modesta Julia Santesteban y no Julia Santesteban", como dice, donde dice que el abuelo es de apellido "Echevarría" debe decir: Echeverría, por ser el que corresponde; donde dice: "Juan Echevarría" debe decir: Juan Echeverría y donde aparece firmando "Juan Echevarría (hijo)", debe decir: Juan Echeverría (hijo) por ser los verdaderos. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 27 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$ 36.00 Jl.21-7189-v.jl.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTADUY DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Jl.21-6968-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o JORGELINA TELIS o TELLIS o TELLES DE ENRIQUE o ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7057-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BOZZO DE POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 24 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7058-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA PEREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Mayo 10 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7216-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORASTIERO o FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-6986-v.jl.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1945, dictada por este Juzgado, se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELADIA ZAPATA por haberse padecido error al establecer el nombre del padre como Eugenio, cuando el verdadero es Eciquio. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 1.60 Jl.21-6988-v.jl.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7195-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ALMIRON o DALMIRO ALMIRON (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7196-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARDONE o CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7197-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI u OLTA EDITH MUÑOZ PARODI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes, Mayo 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 4.00 Jl.31-6932-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ NOLE DE DINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.21-6933-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO RICCETTO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-30-v.jl.31.

**Quiebra**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don GREGORIO FEVAL MARTINEZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Cayetano Porcile, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 30 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Jl.21-21940-v.ag.6.

**Quiebra**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento, don AMAURY PORTO, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o) Que los

que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se fija el término de cuarenta días; dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Edmundo Leite Cardozo, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 28 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Jl.21-21940-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULINO ROMANO o FRANCISCO PAULIN ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Junio 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jl.21-6940-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SEVERO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6945-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Rectificación de partidas**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERNARDINO MARIANO SILVEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de sus padres Gordiano Silveira y Rosa Carolina Silvera, donde dice: "Gurdiano Antonio Silvera" debe decir: "Gordiano Silveira"; de defunción de este donde dice "Giordiano Silvera", debe decir "Gordiano Silveira" y de su nacimiento, donde dice que es hijo de "Burdiano Silvera" debe decir de "Gordiano Silveira". A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.21-7355-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IRAOLA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-7535-v.jl.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ADEMAR FILEMON ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Junio 18 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-7536-v.jl.31.

**ANTONIO GIANOLA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "Banco de la República con la sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 23, Fo. 250, se hace saber al público que el día 9 de Agosto del corriente año, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: fracción que forma parte de la chacra N.o 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira hoy Barrio de la Salud y 120 metros 80 centímetros al Oeste con Júpiter y Rami García con una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientos once centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas que forman parte de la misma chacra, la primera mide una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientas once centiáreas cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud recta que separa de la sucesión de Benjamín Sierra y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblia; al Sur, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas al mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos treinta y seis metros, setenta y siete decímetros, lindando al Norte, terreno del señor Noblia, antes Antonio Magallanes; al Este, Olegario da Silveira; al Sur el arroyo Conventos y al Oeste terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar, hoy del señor Noblia. La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros, siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste, la anterior fracción; al Noreste el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5 y al Sudoeste, con el lote número 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en Melo a diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00 Jl.21-7557-v.ag.6.

**BENJAMIN CARBALLIDO ETCHEVARNE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "PEDRO, MARTINA, ANTOLIN, QUINTIN, FAUSTA, ANIBAL, EDMUNDO y ELIO HERNANDEZ ITURRIA, tutela", se hace saber al público que el día veintiocho de Agosto próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Benjamín Carballido Etchevarne, presidido por el señor Alguacil, y asistido del Actuario que subscribe, a la venta en remate público de los siguientes bienes; la cuota parte equivalente a una octava perteneciente al menor Edmundo Hernández Iturria, de: A) Fracción de campo, situada en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el número 799, integrada por dos fracciones de campo de pastoreo de una superficie de 116 hectáreas 9.108 metros (ciento diez y seis hectáreas nueve mil ciento ocho metros), que linda: Norte, campos Suc. Guillermo Etchevarne; Sur, con propiedad de Celedonia Ema González; Este, con sucesión de Fernando Pisciottano y Emilia Gambetta de Marenco; Oeste, campo de Gualberto González. B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 4.271 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.577 metros (catorce hectáreas siete mil quinientos setenta y siete metros), que linda: Norte, con campos de la sucesión Fernando Pisciottano; Sur, con terreno de Celedonia Ema González; Este, con campo de Gualberto González; y Oeste, con propiedad de María Dolores de Gambetta. Formando estas dos fracciones por ser linderas una fracción de ciento treinta y una hectáreas seis mil seiscientos ochenta y cinco metros. C) Fracción de campo de pastoreo empadronada con el número 2.300 situada en "Chileno Grande", sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas 368 metros cuadrados (Treinta y seis hectáreas trescientos sesenta y ocho metros cuadrados) que linda: Norte, arroyo Chileno Grande; Al Sur y Oeste, campo de Feliciana Cisneros; y Este, Elena Cisneros. Los inmuebles empadronados con los números 799 y 4.271, serán sacados a la venta con la base de $ 133.65 la hectárea y el empadronado con el número 2.300 con la base de $ 61.00 la hectárea. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador. — Durazno, Junio 24 de 1947. — Gregrorio U. López, Actuario.

$18.00 Jl.21-5930-v.ag.6.

**ANTONIO B. FERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CECILIO NUÑEZ. Sucesión, medidas de seguridad", se hace saber que el día 12 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de novecientos pesos, y con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, del siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 70.624, situado en la "Unión" hoy 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, designado en el plano levantado en Marzo de 1917 por el agrimensor Raúl B. Conde, con el número 18, compuesto de doscientos setenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ignacio Oribe; 20 metros en el Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Avellaneda; 14 metros 50 centímetros en el Sudeste, lindando con el solar 19, y 12 metros en el Noreste.

Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz antes referido; que por el bien a venderse se adeuda, por concepto de pavimento, la suma de $ 338.82 que será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y que ha sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Jl.21-7556-v.ag.6.

**ENRIQUE A. ZABALA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN DA CRUZ y otros ejecución de prenda" se hace saber al público que en el día 6 de Agosto próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique A. Zabala, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.439.63, del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número 119.888, que según plano del agrimensor Mario E. Fercovich de Noviembre 12 de 1925 se compone de una superficie de 407 metros 85 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle R hoy Marcos Salcedo, número 58 provisorio, entre las de Puntas de Soto y Manuel Acuña; 38 metros 33 centímetros al Noroeste lindando con solar, número 4, padrón 119.887; 43 metros 23 centímetros al Sureste lindando con solar 6, padrón 119.889 y 11 metros 14 centímetros al Oeste lindando con solar 34, padrón 119.917.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer turno.

$30.00 Jl.21-7519-v.ag 6.

**AL MONEDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: Ibarra Otaola José con la "CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 8, Fo. 610), se hace saber que el martes 12 de Agosto de 1947 comenzando a las 14 horas (2 de la tarde) y en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el Alguacil señor Ricardo Leites, asistido del suscripto a la venta y al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados todos en el Departamento de Paysandú, por separado y en este orden: 1.o Terreno con las mejoras que contiene, en manzana 206 de Paysandú, padrón N.o 1425 compuesto de 785 mts. 42 dec. deslindados: 17.20 al Sud, con calle Charrúas; 18.10 al Norte, con Lezcano y 44.50 a cada uno de sus otros dos lados, lindando, por el Este con J. Ayestarán y por el Oeste con I. Ayala. 2.o Terreno con las mejoras que contiene, en la quinta 190 de Paysandú, padrón 5782, compuesto de 461 mts 3330 cent. deslindados:

13.65 al Norte con H. E. Chappuis; igual medida al Sud sobre calle Paraná y 33,70 a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con E. T. Cabrera y al Oeste con C. Molinelli de Cadenasso. 3.o Terreno con las mejoras que contiene situado en el Ejido de Paysandú, quinta 183 "A", padrón en mayor área N.o 5476, compuesto de 835 mts. 92 demts. deslindados: 21,60 al Oeste sobre calle proyectada; igual medida al Este, con C. Lomazzi y 38,70 a cada uno de sus otros dos lados, al Norte con solar 274 y al Sud con solar N.o 277. 4.o Fracción de campo, con las mejoras que contiene, en la segunda Sección Judicial, padrón 2769 compuesta de 5683 mts. 4579 cents. que se deslindan: 103,40 al Norte, con M. J. Ravelino; 102,90 al Sud con C. Pinna; 55,75 al Oeste sobre Camino Departamental y 54,45 al Este con C. Fraschini (hijo) y Hermanos. 5.o Terreno con las mejoras que contiene en manzana 459 Ciudad de Paysandú, padrón N.o 2964, compuesto de 654 mts. 8550 cents. deslindados: 14,90 al Oeste sobre calle Coronel Pinilla; igual medida al Este con J. A. Buriach y 43,95 a cada uno de sus otros dos lados, al Norte con L. Fraschini y R. A. Pasarello y por el Sud con D. Sutisvich. 6.o Terreno con las mejoras que contiene, en manzana N.o 118 Ciudad de Paysandú, padrón N.o 6779, compuesto de 380 mts. 1075 cents. que se deslindan: 8,85 al Norte sobre calle Colón, igual medida al Sud con suc. de A. Megala y 42,95 a cada uno de sus otros dos lados, por el Norte y Oeste con Sucesores de doña S. de los Santos Pérez. 7.o Terreno con las mejoras que contiene, en manzana 237 Ciudad de Paysandú, padrón N.o 3345, compuesto de 336 mts. que se deslindan: 8 mts. al Norte sobre calle Solís; igual medida al Sud con M. Giacossa y 42 mts. a cada uno de sus otros dos lados, al Este con C. Giovanetti y al Oeste con A. Camino. 8.o Terreno con las mejoras que contiene, situado en Ejido Paysandú, quinta 182, padrón 5406, compuesto de 300 mts. que se deslindan: 12 mts. de frente al Oeste sobre calle Uno; igual medida al Este con J. I. Pagani y 25 mts. a cada uno de sus otros dos lados, al Norte con el mismo Pagani y al Sud con calle Uruguay; y 9.o Terreno con las mejoras que contiene, situado en manzana 320 Ciudad Paysandú, padrón N.o 4690, compuesto de 300 mts. 78 decím. que se deslindan: 27,14 al Norte con F. C. Castellanos; 2878 al Oeste con J. Novoa; 4 mts. al Sud a calle Charrúas, estando formado el límite Este por tres rectas, la 1.a hacia el Norte, 20,85; la 2.a hacia el Este, 23,24 y la 3.a hacia el Norte, 8 mts., cuyas líneas separan de calle Misiones y J. J. Rampa. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento veredas, saneamientos, medianerías, e impuestos, así como los gastos de mensura y plano. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$114.00 Jl.21-1209-v.ag 6.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**INSTITUCION URUGUAYA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda citación**

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 87 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. Según los estatutos los salientes pueden ser reelectos. También se convoca a los señores tenedores de bonos accionistas para que, a continuación, procedan a la elección de un suplente de Director.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro quedará cerrado el día viernes 25 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Julio 21 de 1947.

$20.00 Jl.21-7515-v.jl.31.

**I.G.U.S.A. INDUSTRIAS GRANJERAS URUGUAYAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, inciso F) artículo 28 y artículo 30 de los estatutos de la sociedad anónima nombrada, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 6 de Agosto de 1947 a las 18 horas en la sede de la Asesoría Jurídica (Estudio Bado-Kuster-Zerbino), calle Paysandú 835, piso 3.o, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general. 3.o Marcha de la Sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada, deberán presentar con tres días de anticipación a la celebración de la misma, sus títulos de la Sociedad o en su defecto certificado bancario de su depósito, para que se le expida el boleto de registro, que contendrá la cantidad de acciones representada, su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda. Este registro deberá realizarse en el local social, calle Lavalleja 2089, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Montevideo Julio 15 de 1947.

$3.20 Jl.21-7554-v.jl.21.

**Extravío**

Habiéndose extraviado la libreta número 120|32 expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de FRANCISCA C. RIVERO, correspondiente a un solar de terreno señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Marzo de 1939, empadronado en mayor área con el N.o 128.727, se hace saber: Que si en plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta.

$12.00 Jl.21-7549-v.ag.6.

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES**

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Tamon el 26 de Diciembre de 1946, (inscripción: Registro Público de Comercio 2.o turno, N.o 6 del Tomo 6.o), don Francisco Deus Varela cedió a don GUALBERTO PRAT MENDIZABAL, la mitad de las cuotas que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Bigorra" esto es: una cuota y media. Precio: $ 7.500.00 Modificaciones en la Sociedad: Se integra como socio don Gualberto Prat Mendizábal, quien tendrá, con los otros socios, la administración y fiscalización general de los negocios; se tomarán dos votos por cada cuota; quórum, con 16 votos; los aportes de los socios Deus Varela y Prat Mendizábal serán de dos y media cuotas cada una.

$10.00 Jl.21-7548-v.jl.31.

**ARRÓZAL "33" S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Agosto del corriente año a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1946. 3.o Elección de suplentes de Directorio para el período complementario. 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.

$12.00 Jl.21-7521-v.jl.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviente Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Comercio N.o 1724 a SOTELO y BERRIEL. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Luis Nápoli Maspons.

$3.60 Jl.21-7518-v.ag.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la razón social "Hofmeister y Bremer" a la Sociedad en formación "HOFMEISTER, BREMER Y Cía", debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo N.o 580. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Hofmeister y Bremer.

$12.00 Jl.21-7553-v.ag.12.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Ameglio y Johann Sociedad Anónima**

**Balance general al 31 de Diciembre de 1946**

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| **Formal:** | | |
| Acciones a emitir ...... | $ | 400.000.00 |
| Acciones emitidas integradas ............ | " | 596.000.00 |
| Acciones emitidas subscriptas ............ | " | 4.000.00 |
| **Fijo:** | | |
| Inmuebles .......... | " | 110.192.13 |
| Utilaje, instalaciones y anexos .......... | " | 173.391.59 |
| **Circulante:** | | |
| Mercaderías y materias primas .......... | " | 125.802.08 |
| **Disponible:** | | |
| Caja, Bancos y valores .............. | " | 270.013.80 |
| **Exigible:** | | |
| Deudores .......... | " | 45.475.50 |
| Transitorio: | | |
| Varias cuentas deudoras | " | 13.963.68 |
| | $ | 1.738.838.73 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| **Formal:** | | |
| Capital autorizado .... | $ | 1.000.000.00 |
| Capital realizado ..... | " | 596.000.00 |
| Capital subscripto (no integrado) ........ | " | 4.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 4.656.75 |
| Reservas especiales .... | " | 35.127.95 |
| **Exigible:** | | |
| Bancos ............ | " | 60.083.73 |
| Cuentas pendientes .... | " | 9.160.30 |
| Varios acreedores ..... | " | 114.82 |
| **Transitorio:** | | |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 5.987.06 |
| Honorarios Directorio y Síndico .......... | " | 6.519.45 |
| Dividendo 1946 ..... | " | 17.188.72 |
| | $ | 1.738.838.78 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.00 — 7336.

**Compañía Nacional de Construcciones S. A. (Conacosa)**

**Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: Caja, Bancos .............. | $ | 5.357.37 |
| Exigible: Varios deudores, etc. .......... | " | 7.600.61 |
| Realizable: Materiales, títulos, etc. ...... | " | 20.590.85 |
| Fijo: Bienes raíces, maquinarias, etc. ...... | " | 74.312.18 |
| Resultado: Obras a const. Gastos, etc... | " | 146.858.65 |
| Cuentas de orden: Varios saldos deudores. | " | 1.452.079.86 |
| | $ | 1.706.799.52 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Exigible: Varios acreedores ............ | $ | 100.851.14 |
| Cuenta de resultados: Saldos acreedores .. | " | 1.577.52 |
| Capital integrado ..... | " | 150.000.00 |
| Reserva ............ | " | 2.291.00 |
| Cuenta de orden ..... | " | 1.452.079.86 |
| | $ | 1.706.799.52 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

Montevideo, Marzo 31 de 1947.

$ 7.00 — 7338.

## BANCO DE SAN JOSE

### Balance de situación

PROYECTO DE BALANCE GENERAL, DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1946 AL 30 DE JUNIO DE 1947, DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES, A PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL, QUE SE REALIZARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1947

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I—Activo real** | | | |
| **Disponible:** | | | |
| Caja | | $ 963.171.90 | |
| Banco de la República | | " 786.088.65 | |
| Cámara Compensadora | | " 418.110.13 | |
| Bancos a la vista | | " 35.111.71 | $ 2.202.482.39 |
| **Realizable:** | | | |
| Deuda Pública (Valor nominal $ 822.000.00) | | $ 793.133.00 | |
| Acciones y valores | | " 2.000.00 | |
| Suma | | $ 795.133.40 | |
| Inmuebles en venta | | " 109.148.24 | |
| Inmuebles en negociación (comprometidos) | | " 121.263.00 | " 1.025.544.24 |
| **Exigible:** | | | |
| Préstamos amortizables: | | | |
| Con garantía Hipotecaria | $ 2.961.035.22 | | |
| Con garantía Personal | " 953.286.14 | | |
| Con garantía Prendaria | " 318.306.05 | | |
| A sola firma | " 46.782.30 | $ 4.279.409.71 | |
| Préstamos a plazo fijo: | | | |
| Con garantía Hipotecaria | $ 2.840.325.98 | | |
| Con garantía Personal | " 1.093.880.41 | | |
| Con garantía Prendaria | " 1.002.048.56 | | |
| A sola firma | " 1.013.274.31 | " 5.949.529.26 | |
| Cuentas corrientes: | | | |
| Con garantía Hipotecaria | $ 250.128.00 | | |
| Con garantía Personal | " 328.011.64 | | |
| Con garantía Prendaria | " 473.639.28 | | |
| A sola firma | " 727.100.72 | " 1.778.879.64 | |
| Deudores en gestión y mora | | " 50.915.66 | " 12.058.734.27 |
| **Fijo:** | | | |
| Edificios sociales | | $ 277.153.22 | |
| Otros inmuebles | | " 143.141.48 | |
| Muebles, útiles y alcancías | | " 77.053.31 | |
| Cofres - Forts | | " 29.950.38 | " 527.298.39 |
| **Transitorio:** | | | |
| Dividendo provisorio pagado | | $ 65.318.32 | |
| Intereses corridos (Activos) | | " 69.516.41 | |
| Cargos diferidos | | " 14.460.62 | " 149.295.35 |
| **Negocios con el exterior:** | | | |
| Bancos | | $ 11.705.72 | |
| Deudores en moneda extranjera | | " 28.679.32 | " 40.385.04 |
| **Suma del Activo** | | | $ 16.003.739.68 |
| **II. — Patrimonio de terceros** | | | |
| Valores depositados: | | | |
| Valores en garantía | | $ 3.812.815.12 | |
| Valores en custodia | | " 2.516.531.00 | |
| Valores al cobro | | " 23.966.34 | " 6.353.312.46 |
| | | | $ 22.357.052.14 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **I.—Pasivo real** | | | |
| **Exigible:** | | | |
| Caja de Ahorros | $ 7.657.110.55 | | |
| Caja de Ahorros a Vto. fijo | " 3.450.367.68 | | |
| Cuentas corrientes | " 1.717.814.39 | | |
| Varios acreedores | " 39.702.92 | | $ 12.864.995.54 |
| **Condicional:** | | | |
| Fondo en favor de empleados | | | " 7.329.01 |
| **Transitorio:** | | | |
| Intereses a vencer (Pasivos) | | | " 142.972.72 |
| Negocios con el exterior: | | | |
| Bancos | | | " 28.465.65 |
| Suma del Pasivo | | | $ 13.043.762.92 |
| **II.—Patrimonial** | | | |
| Capital y reserva: | | | |
| Capital realizado | $ 1.814.200.00 | | |
| Reserva general | " 882.829.45 | | |
| | $ 2.697.029.45 | | |
| **Provisión:** | | | |
| Fondo de previsión | " 20.000.00 | | |
| | $ 2.717.029.45 | | |
| **Ganancias y pérdidas:** | | | |
| Saldo a cuenta nueva | $ 8.347.31 | | |
| Utilidades a distribuir | " 234.600.00 | " 242.947.31 | " 2.959.976.76 |
| Suma del Pasivo y Patrimonio | | | $ 16.003.739.68 |
| **III.—Patrimonio de terceros** | | | |
| Depositantes de valores: | | | |
| Contrapartida del Activo por Valores depositados en garantía, custodia y al cobro | | | " 6.353.312.46 |
| | | | $ 22.357.052.14 |

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración ................ | $ | 226.969.46 |
| Impuestos fiscales y Jubilaciones ......... | " | 90.890.98 |
| Amortizaciones diversas ................ | " | 15.903.53 |
| Fondo de previsión .................... | " | 20.000.00 |
| Utilidades a distribuir ................ | " | 234.600.00 |
| Saldo que pasa al próximo ejercicio ...... | " | 8.347.31 |
| Suma ........ | $ | 596.711.28 |

### HABER

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior ............. | $ | 14.170.05 |
| Intereses, comisiones, alquileres, propiedades, deudores (saldo) .................. | " | 582.541.23 |
| Suma ........ | $ | 596.711.28 |

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | |
|---|---|---|---|
| 81 ¼ % | A los acciones y reserva general, repartidos así: Accionistas 11 %... $ 167.113.49; Reserva general . " 23.499.01 | $ | 190.612.50 |
| 16 ¼ % | Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y Empleados .......... | " | 38.122.50 |
| 1 % | Unión Económica del Uruguay .. | " | 2.346.00 |
| 1 ½ % | Para instituciones locales de Beneficencia o Culturales .......... | " | 3.519.00 |
| 100 % | Suma ...... | $ | 234.600.00 |

Atilio Menéndez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario. — Héctor J. Elizalde, Gerente. — Jesús R. Villamil, Contador-Perito Mercantil.

$ 54.00 — 7419.

---

### The Montevideo Trading Company Limited

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1945

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cantera Suárez — Costo Capital ......... | $ | 351.480.59 |
| Inmuebles .......... | " | 31.932.32 |
| Equipo y muebles y útiles ............ | " | 63.200.78 |
| Repuestos, materiales y stock .......... | " | 349.587.38 |
| Caja y Bancos ...... | " | 10.336.34 |
| Varios deudores ..... | " | 190.432.98 |
| Títulos hipotecarios .. | " | 1.500.00 |
| Gastos de explotación, etc. ............ | " | 124.864.76 |
| Costo de mercaderías vendidas ......... | " | 423.167.62 |
| Varias cuentas deudoras | " | 7.407.63 |
| | $ | 1.553.910.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado e integrado .......... | $ | 350.000.00 |
| Reserva para imprevistos y ampliaciones .. | " | 30.000.00 |
| Varios acreedores .... | " | 540.437.20 |
| Ventas, intereses, comisiones, etc. ..... | " | 572.849.27 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 60.623.93 |
| | $ | 1.553.910.40 |

**Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.**

$ 7.60 — 7395.

---

### The Montevideo Trading Company Limited

Balance al 31 de Agosto de 1945

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cantera Suárez — Costo Capital ........ | $ | 341.063.06 |
| Inmuebles .......... | " | 31.932.32 |
| Equipo y muebles y útiles ............ | " | 65.079.84 |
| Repuestos, materiales y stock .......... | " | 372.862.85 |
| Caja y Bancos ...... | " | 11.528.49 |
| Varios deudores ..... | " | 209.819.26 |
| Títulos hipotecarios .. | " | 1.500.00 |
| Gastos de explotación, etc. ............ | " | 237.180.97 |
| Costo de mercaderías vendidas ......... | " | 868.130.07 |
| Varias cuentas deudoras | " | 4.936.45 |
| | $ | 2.144.033.31 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado e integrado .......... | $ | 350.000.00 |
| Reserva para imprevistos, adquisiciones, etc. | " | 85.000.00 |
| Varios acreedores .... | " | 554.672.74 |
| Ventas, intereses, comisiones, etc. ..... | " | 1.148.736.64 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 5.623.93 |
| | $ | 2.144.033.31 |

**Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas**

$ 7.60 — 7394.

---

### The Montevideo Trading Company Limited

Balance al 30 de Noviembre de 1945

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cantera Suárez — Costo Capital ........ | $ | 326.671.68 |
| Inmuebles .......... | " | 31.932.32 |
| Equipo y muebles y útiles ............ | " | 69.485.44 |
| Repuestos, materiales y stock .......... | " | 423.016.03 |
| Cajas y Bancos ..... | " | 13.933.98 |
| Varios deudores .... | " | 225.092.11 |
| Títulos hipotecarios .. | " | 1.500.00 |
| Gastos de explotación, etc. ............ | " | 354.563.52 |
| Costo de mercaderías vendidas | " | 1.356.599.14 |
| Varias cuentas deudoras | " | 8.555.65 |
| | $ | 2.811.349.27 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado e integrado .......... | $ | 350.000.00 |
| Reserva para imprevistos, adquisiciones, etc. | " | 87.140.38 |
| Varios acreedores .... | " | 592.799.01 |
| Ventas, intereses, comisiones, etc. ..... | " | 1.775.785.95 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 5.623.93 |
| | $ | 2.811.349.27 |

**Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.**

$ 7.60 — 7393.

---

### The Montevideo Trading Company Limited

Balance general practicado al 28 de Febrero de 1946

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cantera Suárez — Costo Capital ........ | $ | 319.562.46 |
| Inmuebles .......... | " | 29.911.19 |
| Equipo y muebles y útiles ............ | " | 59.452.02 |
| Repuestos, materiales y stock .......... | " | 398.578.66 |
| Caja y Bancos ...... | " | 22.546.06 |
| Varios deudores ..... | " | 151.503.97 |
| Varias cuentas deudoras | " | 1.174.47 |
| | $ | 982.728.82 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado e integrado .......... | $ | 350.000.00 |
| Reservas varias ..... | " | 113.555.26 |
| Varios acreedores ... | " | 466.420.56 |
| Varias cuentas acreedoras ........... | " | 52.753.00 |
| | $ | 982.728.82 |

**Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.**

$ 5.60 — 7396.

---

### The Montevideo Trading Company Limited

Balance al 31 de Mayo de 1946

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cantera Suárez — Costo Capital ........ | $ | 309.679.16 |
| Inmuebles .......... | " | 29.911.19 |
| Equipo y muebles y útiles ............ | " | 63.541.22 |
| Repuestos, matteriales, y stock .......... | " | 428.778.95 |
| Caja y Bancos ...... | " | 15.996.69 |
| Varios deudores ..... | " | 205.223.35 |
| Gastos de explotación, etc. ............ | " | 145.813.59 |
| Costo de mercaderías vendidas ......... | " | 474.941.96 |
| Varias cuentas deudoras | " | 287.24 |
| | $ | 1.674.173.35 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado e integrado .......... | $ | 350.000.00 |
| Reservas para ampliaciones, imprevistos, reparación maquinaria y general ......... | " | 108.133.99 |
| Varios acreedores ... | " | 518.347.65 |
| Ventas, intereses, comisiones, etc. ..... | " | 661.539.92 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 36.151.79 |
| | $ | 1.674.173.35 |

**Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas**

$ 7.60 — 7392.